



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 127

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 125

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas **6743**

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora de bienestar (número de expediente 172/000088) **6766**
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuál será la postura a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, sobre si dicho posicionamiento ha tenido la discusión social necesaria (número de expediente 172/000089) **6776**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 128, de 23 de febrero de 1995.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas **6743**

Página

Página

Del Diputado don Lorenzo Olarte Cullen, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué razones el Presidente del Gobierno afirmó recientemente en el debate del Estado de la Nación a este portavoz que el Reglamento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias había salido el 18 de enero para el Archipiélago, cuando la comprobación correspondiente demuestra que no ha sido enviado ningún Reglamento? (Número de expediente 180/000957) .. **6743**

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede ser considerada como demostración de la voluntad de colaboración del Gobierno con la Justicia, la contestación que el Presidente dio en la Escuela Jaime Vera, el pasado 19 de enero, a la pregunta formulada por un periodista extranjero sobre el caso GAL: «¿Cómo es posible que diez años después se haga estallar este asunto, cuando incluso ya ha desaparecido?», contestada así: «Tengo respuesta, pero no quiero darla para que nadie interprete que quiero interferir en el funcionamiento de la Justicia...»? (Número de expediente 180/000972) **6744**

Página

De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la evolución de los datos económicos y financieros y su incidencia en la recuperación económica? (Número de expediente 180/000958) **6745**

Página

Del Diputado don Xabier Albístur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que for-

mula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: Recientemente el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha anunciado la realización de un nuevo paseo del litoral desde la plaza de la Zumola hasta el límite de Mompás. ¿Puede el Ministro confirmar este proyecto, su coste y partida presupuestaria que lo financia, así como persona o institución responsable de la redacción del proyecto? (Número de expediente 180/000953) **6746**

Página

Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué programas, planes e inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en la Comunidad Valenciana, se verán afectados por el recorte presupuestario acordado por el Consejo de Ministros, de primeros de enero, en el Departamento que usted dirige? (Número de expediente 180/000956) **6747**

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente del convenio de colaboración firmado en 1985 con la Generalidad de Cataluña, referente a obras de infraestructura hidráulica en Cataluña? (Número de expediente 180/000959) **6748**

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas urgentes contra la sequía aprobadas por el Consejo de Ministros para la provincia de Jaén y de qué manera beneficiarán a los ciudadanos afectados por este problema? (Número de expediente 180/000962) .. **6749**

Página

Del Diputado don Victoriano Ronceró Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida pueden afectar los recortes pre-

supuestarios acordados por el Gobierno al proyecto de conversión en autovía de la N-630, en el tramo Plasencia-Cáceres? (Número de expediente 180/000963) .. 6750

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿En qué forma afectará el anunciado recorte presupuestario para 1995, dentro del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a las autovías de conexión de Galicia con el resto de la Península, que se conocen como Autovía del Noroeste (La Coruña-Lugo-Benavente) y Autovía de Las Rías Bajas (Vigo-Orense-Benavente)? (Número de expediente 180/000973) .. 6751

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Ministro de Trabajo y Seguridad Social que en el actual cuadro de enfermedades aprobado por el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, podrían considerarse incluidos los casos detectados en antiguos trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar? (Número de expediente 180/000961) 6752

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué valoración política merecen al Gobierno las recientes huelgas estudiantiles rechazando sus proyectos? (Número de expediente 180/000979) 6753

Página

Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la prestación de asistencia técnica, administrativa y diplomática, en relación al próximo enjuiciamiento en Francia de los buques pesqueros «Francisco y Begoña» y «Almíketsu»? (Número de expediente 180/000971) 6754

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son las razones políticas que tiene el Gobierno para impedir el ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones municipales a ciudadanos nacionales de doce países de la Unión Europea residentes en España? (Número de expediente 180/000977) 6755

Página

Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recientes declaraciones realizadas por los fiscales antidroga en las que presentan la intención de dimitir si el Ministerio de Justicia e Interior no se compromete a facilitarles los medios humanos, técnicos y legales que ellos consideran imprescindibles para que su labor sea verdaderamente eficaz? (Número de expediente 180/000954) 6756

Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Cuáles son las razones por las que los fiscales antidroga amenazan con dimitir por falta de medios? (Número de expediente 180/000974) 6758

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿A qué se debe el manifiesto fracaso de su Ministerio para dar solución a las justas necesidades planteadas por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía? (Número de expediente 180/000975) 6759

Página

Del Diputado don Julio Padilla Carballada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué razones justifican la reforma del régimen de

la prisión preventiva, en otro marco legislativo que no sea un Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal? (Número de expediente 180/000978) **6760**

Página

De la Diputada doña María Teresa Semperre Jaén, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las limitaciones de las actuales instituciones judiciales de protección de menores, líneas de cambio que se van a introducir en la Ley de Derechos del Menor? (Número de expediente 180/000966) **6761**

Página

De la Diputada doña Carmen Figueras i Siñol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Además del apoyo financiero que se preste a las organizaciones no gubernamentales mediante las correspondientes convocatorias de ayudas públicas, ¿qué otro tipo de medidas y actuaciones lleva a cabo el Ministerio de Asuntos Sociales en apoyo de las organizaciones no gubernamentales? (Número de expediente 180/000967) .. **6762**

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales: ¿Por qué le parece «llamativo» a la Sra. Ministra el hecho de que la ex Directora General del «Boletín Oficial del Estado», doña Carmen Salanueva, cobre más de seis millones de pesetas por su trabajo en la Administración Pública, a pesar de estar procesada? (Número de expediente 180/000976) **6762**

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han tomado por el Gobierno para evitar el creciente contrabando de tabaco, procedente del Principado de Andorra hacia España? (Número de expediente 180/000960) **6764**

Página

De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué

opinión le merece al Gobierno el grado de cumplimiento del contrato-programa entre el Estado y el Ente Público RTVE para 1993? (Número de expediente 180/000980) **6765**

Página

Interpelaciones urgentes **6766**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora de bienestar (Número de expediente 172/000088) **6766**

El señor Montero Romero defiende la interpelación del Grupo Popular. Expone que vivimos tiempos de confusión política, encontrándose la sociedad española harta de la situación y con una crisis económica de tal dureza que ha dejado una dolorosa huella en forma de la tasa de paro más elevada del mundo occidental. En tres años se han destruido en España más de 900.000 empleos, a lo que se suma la entrada de nuevos miles de españoles en busca de trabajo, principalmente jóvenes y mujeres que ven sus aspiraciones frustradas continuamente.

Entiende que ante un problema tan grave no cabe la resignación. Reconoce que la economía española ha cambiado de rumbo en 1994, en un cambio de coyuntura que obedece a los beneficiosos efectos de la recuperación económica mundial y también europea, así como a los ajustes derivados de la intensidad de la crisis económica de los primeros años noventa, comenzando por los efectos de la devaluación de la peseta. Estima que estamos obligados a incorporar nuestra economía al ciclo europeo sin más dilación y ello exige acceder a la Unión Económica y Monetaria en los plazos previstos, considerando que tenemos capacidad para conseguirlo. Afirma que nuestra economía cuenta con un potencial de crecimiento elevado, superior al de la mayoría de sus socios europeos, pero carecemos de una política económica que conduzca al país con claridad y firmeza en su integración en Europa y en la economía internacional.

Agrega el interpelante que la política económica de los gobiernos socialistas es una sucesión de errores que están privando a nuestro país de sus mejores posibilidades de desarrollo no sólo presentes sino futuras. Entiende que la política económica del Gobierno socialista maniobra con una torpeza inaudita, con una lentitud exasperante, y así no es posible alcanzar el objetivo fundamental de inten-

tar incrementar el bienestar de los españoles. A estas alturas de 1995 la mayoría de los españoles no sabe lo que es la recuperación de la economía española, aunque el Gobierno jalea dicha recuperación en una absurda e inútil utilización política de la misma. Concibe la recuperación como una tabla de salvación política, lo que le obliga a una venta precipitada de dicha recuperación. Insiste, sin embargo, en que la mayoría de los españoles no han visto mejora alguna en su vida cotidiana, no han visto que su capacidad adquisitiva aumente, ya que la inflación absorbe los incrementos de salarios y pensiones. Para que los españoles perciban la recuperación económica es necesario, en primer término, que la reacción del empleo sea vigorosa y que mejore la calidad de ese empleo que se crea. En segundo lugar, hace falta que la inflación se reduzca y con ello mejore la capacidad adquisitiva de los españoles. Es necesario también que los tipos de interés bajen, aliviando la carga de la deuda de las familias y empresas y facilitando el recurso al crédito bancario para la inversión y para el consumo de largo alcance, como es la adquisición de viviendas. Igualmente es preciso que los impuestos dejen de desalentar la formación de ahorro, de inversión, de penalizar la contratación y el empleo y, por último, es obligado que la peseta se sitúe en los valores que le corresponden, en un mercado no determinado por razones políticas y que los servicios públicos aumenten su eficacia y reduzcan sus costes. Desgraciadamente, ninguno de estos elementos considera que se dan en nuestra realidad cotidiana.

Se refiere a continuación a lo que califica trampa de credibilidad como resultado de la crisis política del Gobierno socialista, cuya manifestación más clara de la quiebra de confianza está en la crisis financiera, cuyas consecuencias no pueden ser más graves. Entre dichas consecuencias menciona la subida de tipos de interés, que merma el crecimiento económico, la depreciación de la peseta, que aporta más inflación y nos descalifica en la carrera hacia la Unión Monetaria, y el descenso de las bolsas que resta capacidad de financiación a las empresas y, en general, a la economía española. Pero lo peor de todo es, sin duda, el deterioro de la imagen internacional de España, la pérdida de confianza en España por la crisis del Gobierno socialista, la sucesión de escándalos de corrupción en los órganos vitales del Estado, la duda que se ha extendido sobre este Gobierno, considerando que no se puede gobernar con esa duda sobre las cabezas. Una de las consecuencias de esta crisis es la actual cotización de la peseta frente al marco, que no se corresponde con las estimaciones económicas más razonables, una peseta infravalorada ex-

clusivamente por la crisis política del Gobierno. A la crisis política se une una evolución de la economía poco clara, poco correcta, con una inflación que se mantiene demasiado alta, un déficit público que añade preocupación a una situación ya muy preocupante y un sector exterior que está volviendo a mostrar un cariz también preocupante, con el consabido desequilibrio de la balanza comercial que vuelve a reabrirse, y especialmente por el fuerte déficit de la balanza de rentas. El resultado es que Europa cada vez nos queda más lejos, habiendo perdido en los últimos tres ejercicios dos puntos porcentuales en la convergencia real.

Frente a la situación descrita, el Gobierno socialista no tiene capacidad de reacción y, antes al contrario, cierra los ojos ante la realidad que él mismo está creando, en una actitud que califica de irresponsable. Considera, por consiguiente, que este Gobierno se ha convertido en el principal peligro para la continuidad de la recuperación económica en España, siendo, por tanto, necesario poner un punto final a esta situación al estar en juego la continuidad misma de la recuperación económica.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, manifestando que su intención hoy era hablar sobre las medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora del bienestar, pero lo que se ha hecho es un planteamiento muy simple al que sólo ha faltado la conclusión de siempre: que se convoquen elecciones generales. Señala el señor Ministro que durante largo tiempo el Partido Popular vino, primero, negando sistemáticamente la recuperación, pero cuando todos los indicadores económicos eran claros cambiaron de tono para pasar a decir que el Gobierno está paralizando el proceso de recuperación. Hoy ven que esa paralización no se produce y nuevamente cambian el mensaje y dicen que el proceso de recuperación funciona, pero que los ciudadanos no lo perciben. Se trata de una afirmación como cualquier otra de las muchas que hace el señor Diputado sin ninguna base. Cree, sin embargo, que es positivo que se vaya produciendo ese cambio de posición en el Grupo Popular y que vayan aceptando los puntos de vista que el Gobierno ha venido manteniendo de forma progresiva. Como demostración de que la recuperación existe menciona las cifras de la contabilidad nacional, que demuestran que en el tercer trimestre estamos creciendo al 2,3 por ciento.

Piensa, sin embargo, que sería magnífica ocasión para que esta Cámara conociera, por fin, cuáles son las medidas de orden económico y social que el Partido Popular propone como alternativas a las del

Gobierno para hacer frente a la situación. En este sentido puede asegurar que escuchará con toda atención las propuestas del interpelante y, si existen, las soluciones.

A continuación alude a algunos datos económicos relevantes. En primer lugar, a la tasa de desempleo, que es, sin duda, muy elevada, aunque debe reconocerse que los últimos datos de 1994 son claramente favorables. Cabría incluso hablar de la existencia de más empleo y mayor calidad de ese empleo, lo cual está permitiendo, a su vez, que el consumo privado mejore. Respecto al problema del gasto en las familias señala que existe un importante aumento del consumo de bienes duraderos en la economía española y sólo posteriormente sigue el proceso de recuperación de bienes corrientes. En cuanto a la inflación, que es una de sus preocupaciones fundamentales, reconoce que los resultados son insuficientes, pero tampoco puede decirse con razón que sean irrelevantes. En este sentido cree que los asalariados están mejor en términos de inflación, a lo que se une el tratamiento de fiscalidad que se les ha dado, permitiéndoles también mejorar la situación anterior.

Respecto a los tipos de interés, el interpelante hablaba de que todo era culpa del Gobierno y de la corrupción, dando lugar a una pérdida de confianza, frente a lo cual podría decirse que el sistema financiero internacional les dice otra cosa y sus preocupaciones se centran en otro tipo de problemas como, por ejemplo, el déficit y la inflación y la propia estabilidad a largo plazo del Gobierno, resultando más positiva la decisión de seguir adelante que la de convocar elecciones.

Termina haciendo referencia, como medidas beneficiosas para los ciudadanos, a las modificaciones en el sector de carburantes, la reducción de los precios en los sectores de telecomunicaciones y en los servicios portuarios o la puesta en marcha de una modificación de la Ley de Colegios Profesionales que, sin duda, va a mejorar el precio de los servicios prestados por éstos.

Replica el señor Montoro Romero, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

Para fijación de posiciones interviene el señor Frutos Gras, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuál será la postura a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, so-

bre si dicho posicionamiento ha tenido la discusión social necesaria 6776

El señor Frutos Gras defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que entre los días 6 y 12 de marzo va a celebrarse la Cumbre de Copenhague sobre el Desarrollo Social, convocada por las Naciones Unidas, organismo que reconoce que, finalizada la guerra fría, en lugar de producirse la tan deseada concordia social ha sobrevenido una etapa de pobreza y desempleo crecientes, acompañada de una sensación de inseguridad cada vez mayor. Se ha afirmado que la pobreza se ha generalizado, que disminuye el empleo productivo, proliferando los conflictos sociales de todo tipo, aumentando las migraciones y también los delitos y que, en definitiva, el avance espectacular del liberalismo y de la democracia parece que no es tan maravilloso en todas partes. Asimismo se habla de que aumenta la violencia doméstica, sobre todo contra los niños y las mujeres, así como la corrupción en contraste con el mundo idílico que, en su día, pintaban en esta Cámara el señor Ministro de Comercio y otros intervinientes. Resulta que incluso en un momento que se dice de bonanza y de crecimiento económico no se soluciona ninguno de los problemas sociales, con degradación de las condiciones de vida de las personas.

Respecto a los preparativos de la Cumbre, alude a la existencia de documentos que constituyen simples retóricas sin ninguna concreción, incorporando conceptos nuevos que no resuelven nada y que, desde luego, no sirven para el desarrollo de las zonas marginales del tercer mundo. Menciona algunos de los temas más importantes, como las ayudas al desarrollo y contra la pobreza, que, a su juicio, no pueden resolverse manteniendo el modelo económico actual, y las políticas del Fondo Monetario y del Banco Mundial, calificando de triunfalista el documento oficial elaborado desde España, que defiende una filosofía propia de los sectores de la derecha social.

Termina apuntando alguna de las medidas que se deberían tomar por nuestro país a juicio de su Grupo Parlamentario.

En nombre del Gobierno contesta la señora Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso), destacando el importante papel de esta Cumbre ante los graves problemas que afectan al mundo actual, Cumbre que aborda con visión de futuro y con un grado de preocupación muy hondo esos problemas de cara a la situación de los próximos años a nivel mundial. Informa, por otra parte, que esta misma mañana, con el representante de Naciones Unidas, han presentado a la prensa el programa y el plan

de acción que se aprobará en Copenhague, destacando los aspectos más significativos. De entre éstos, el representante de Naciones Unidas ha aludido a dos verdaderamente graves, como son el aumento de la demografía, que se ha doblado en los últimos años, produciendo un cambio en las necesidades de la humanidad y en la posición de los gobiernos en cuanto a la ejecución de las políticas correspondientes y, en segundo lugar, el hecho, también grave, de que el crecimiento económico no genera necesariamente empleo.

Menciona seguidamente las razones que han llevado a la convocatoria de la Cumbre de Copenhague, destacando la necesidad de llevar a cabo una acción global concertada ante datos tan llamativos como el que existan más de 1.000 millones de personas en el mundo en situación de extrema pobreza y una situación de degradación terrible en África y los países menos adelantados. Se plantea también el problema del consumo excesivo en los países industrializados y el deterioro del medio ambiente, así como el desempleo, que afecta a 120 millones de personas, o el subempleo, a 700 millones, todo lo cual exige una respuesta global. Menciona algunas de las medidas o compromisos contenidos en el plan de acción encaminados a la erradicación o disminución de las actuales situaciones de pobreza en el mundo y a conseguir la integración social, destacando la extraordinaria importancia de la Cumbre que constituye un reto para el concierto de naciones, a fin de que la humanidad avance hacia cotas de mayor bienestar social.

Replica el señor Frutos Gras, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales.

Para fijación de posiciones, intervienen los señores Hinojosa i Lucena, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Hernando Fraile, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO OLARTE CULLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUE RAZONES EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AFIRMO RECIENTEMENTE EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACION A ESTE PORTAVOZ QUE**

EL REGLAMENTO DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS HABIA SALIDO EL 18 DE ENERO PARA EL ARCHIPIELAGO, CUANDO LA COMPROBACION CORRESPONDIENTE DEMUESTRA QUE NO HA SIDO ENVIADO NINGUN REGLAMENTO? (Número de expediente 180/000957)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto cuarto del orden del día: Preguntas.
Pregunta número 10, del señor Olarte Cullen.

El señor **OLARTE CULLEN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, nuestra pregunta es muy concreta: ¿Por qué dijo usted en el debate sobre el estado de la Nación que el Gobierno había enviado los reglamentos del REF, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias al Gobierno de Canarias, no siendo así?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señor Olarte, tal como le dije en el debate del estado de la Nación, el día 18 de enero se mandó el documento conteniendo el Reglamento del REF, antes incluso de pasar definitivamente por la Comisión interministerial que debía verlo. El 25 de enero se ejecutó la orden y el 26 de enero lo recibió el Consejero de Economía y Hacienda de su Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Durante el debate del estado de la Nación celebrado el pasado día 8 de los corrientes, señor Presidente del Gobierno, en mi calidad de portavoz de Coalición Canaria fundamenté nuestra falta de respaldo a usted y a su Gobierno en una serie de razones de interés general y tres muy concretas, atinentes a la Comunidad Autónoma de Canarias: Su falta de voluntad para posibilitar el plan integral de empleo de Canarias, de acuerdo con nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que nos encontramos a la cabeza del Estado español en las cifras tristísimas de paro; su falta de voluntad, también se lo decía en su calidad de Secretario General del Partido Socialista, para acometer y para posibilitar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, Estatuto que en este momento se encuentra en la cola con todo lo que ello significa y sin voluntad para reformarlo; y, finalmente, su falta de voluntad, la falta de voluntad de su Gobierno en definitiva, para desarrollar la Ley

del Régimen Económico y Fiscal, la Ley del REF, remitiendo a la Comunidad Autónoma los reglamentos correspondientes. Usted me respondió en aquel debate que desde la segunda quincena de enero teníamos ya el Reglamento —insiste hoy en ello—, y que, por consiguiente, había un desarrollo que ya estaba en nuestro poder.

Lo que resulta más grave es que usted, tras mi lógica perplejidad inicial ante su intervención, insistió, en una nueva intervención, diciendo: No debería ser yo quien le informara, sino usted quien me diera la información a mí. Hace dos semanas que salió el Reglamento para Canarias. Por lo tanto, está allí. El 18 de enero exactamente, añadió usted. Está allí y todavía no se ha recibido la comunicación por parte del Gobierno de Canarias, pero de eso no puedo hacerme responsable.

Con independencia, señor Presidente, de que nosotros no vemos que usted se haga absolutamente responsable de nada de lo que ocurre...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Cinco minutos. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en realidad en la primera respuesta ya había dado conocimiento de lo que había ocurrido. Le vuelvo a repetir que, incluso sin pasar por la Comisión interministerial que se ocupa de la redacción definitiva del Reglamento, dispone la Comunidad Autónoma Canaria del documento con el desarrollo reglamentario. Para añadirle a S. S. que no ha habido ningún incumplimiento, sabe usted que el desarrollo reglamentario se puede hacer hasta el mes de julio. Con meses de anticipación, ya se trata de conocer la opinión de la Comunidad Autónoma. Por consiguiente, no sólo se cumple en tiempo y forma, sino que se adelanta el cumplimiento. Por eso me extrañaba su insistencia el otro día y me extraña hoy. El 26 de enero el Consejero de Economía y Hacienda dio conocimiento de que había recibido el documento que contenía el desarrollo reglamentario, antes, incluso, de pasar, como he dicho, por la Comisión interministerial, que hará la redacción definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDEN-**

TE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE SER CONSIDERADA COMO DEMOSTRACION DE LA VOLUNTAD DE COLABORACION DEL GOBIERNO CON LA JUSTICIA LA CONTESTACION QUE EL PRESIDENTE DIO EN LA ESCUELA JAIME VERA, EL PASADO 19 DE ENERO, A LA PREGUNTA FORMULADA POR UN PERIODISTA EXTRANJERO SOBRE EL CASO GAL: «¿COMO ES POSIBLE QUE DIEZ AÑOS DESPUES SE HAGA ESTALLAR ESTE ASUNTO CUANDO INCLUSO YA HA DESAPARECIDO?» CONTESTADA ASI: «TENGO RESPUESTA, PERO NO QUIERO DARLA PARA QUE NADIE INTERPRETE QUE QUIERO INTERFERIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA...»? (Número de expediente 180/000972)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, hace poco más de un mes usted contestó que tenía respuesta, pero que no quería darla, cuando le formularon la pregunta de por qué se había hecho estallar diez años después el caso GAL. ¿Considera usted que esta respuesta es una demostración de voluntad de colaboración del Gobierno con la Justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Tal como está formulada la pregunta, señor Presidente, señoría, no en la interpretación sesgada que le he oído esta mañana en la radio, sí. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, tiene razón el señor González, porque si todo lo que se calla el señor González en esa pregunta tiene el mismo fundamento que aquello en lo que se basó para hacer acusaciones a los gobiernos de UCD de organizar la trama de los GAL, que son insidias y calumnias, tiene razón, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular y fuertes protestas en los bancos socialistas.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Y hace usted muy bien en no insistir en la línea de las insinuaciones calumniosas e insidiosas.

Señor González, el caso GAL no lo reabre nadie porque nunca se cerró. Lo abrió un juez francés y el suma-

rio lo impulsaron tres jueces, tres, antes de que en el año 1994 el señor Garzón retomara el sumario. Y si se convirtió en un escándalo no fue porque lo retomara el Juez Garzón. Es porque en el año 1994 estalló el escándalo Roldán, señor Presidente, es decir, apareció el escándalo de la corrupción en el uso de los fondos reservados. **(Rumores.)** Y usted no ha querido enterarse ni antes ni después. Por eso, señor González, cambió todo. Cambió la conciencia nacional, que no puede aceptar gobernantes sin escrúpulos que se enriquecen con los fondos reservados o que han consentido el enriquecimiento a otros compañeros. **(Fuertes protestas.)** Cambió la doctrina del Tribunal Supremo, señor González, porque la Justicia no puede amparar delitos clamorosos en materia de corrupción. **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: El que no cambia, señor González, es usted, ni antes ni después de Roldán y de los GAL, porque su ética de gobernante, instalado en la soberbia política, no se lo permite, señor González. **(Aplausos y protestas.)**

Que lo sepa la opinión pública española, señorías, es el señor González y no quien instruye el sumario de los GAL el que se ha convertido en una pesadilla para este país y el que lo desestabiliza, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, era evidente que usted no quería hacer esa pregunta, sino hacer el discurso demagógico y torticero al que nos tiene acostumbrados. Usted tiene poco respeto por el Estado de Derecho **(Rumores y protestas.)**, poco respeto por la presunción de inocencia y hace una interpretación interesada y torticera de cualquier manifestación.

Usted ha hecho multitud de declaraciones —tengo un largo relato en el que no voy a entrar— que interfieren en el funcionamiento de la Justicia. Muchísimas. Usted es, para empezar, el autor de la denominación caso Manglano al caso Naseiro **(Rumores.)** Naturalmente, van a seguir en esa tesis, en esa actitud, porque cuando no les va bien un debate como el de hace dos semanas no tienen más remedio que descubrirse. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL GOBIERNO LA EVOLU-**

CION DE LOS DATOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS Y SU INCIDENCIA EN LA RECUPERACION ECONOMICA? (Número de expediente 180/000958)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11 de la señora Aroz Ibáñez, que tiene la palabra.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, existe coincidencia entre los grupo de la Cámara —coincidiendo en ello con el Gobierno— en que el año 1995 es clave para afianzar la recuperación de nuestra economía y lograr con ello aprovechar la fase expansiva del ciclo, así como la convergencia real y nominal de nuestro país dentro de la Unión Europea.

En los últimos días se han hecho públicos los datos correspondientes al mes de enero, y también datos definitivos del último trimestre de 1994, que permiten hacer una valoración más ajustada de cuál está siendo la evolución de nuestra economía en relación a esos objetivos. Los indicadores muestran una tendencia a la disminución de desequilibrios y la tasa de crecimiento de nuestra actividad... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Puede continuar.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Decía que la tasa de crecimiento de nuestra actividad tiene un ritmo similar a la tasa media de la Unión Europea y por primera vez en 1994 se ha creado empleo en nuestro país.

Sin embargo, señor Presidente del Gobierno, junto a estos datos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Aroz. Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Decía que, sin embargo, junto a estos datos, indudablemente positivos, existen apreciaciones que cuestionan el comportamiento de variables que son decisivas para consolidar la economía en este momento, como es el comportamiento de la inversión, el consumo privado, y también se está cuestionando la capacidad de nuestra economía para generar empleo suficiente y poder reducir significativamente nuestra tasa de paro.

En consecuencia, señor Presidente, el Grupo Socialista quisiera conocer cuál es la valoración que está realizando el Gobierno de la evolución de los datos económicos y financieros de los últimos meses y su incidencia en el proceso de recuperación económica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor Presidente. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Lo primero que quiero decirle es que no debe extrañarse que no les interese para nada la economía del país. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

Quiero decirle que el Gobierno sigue con una cierta preocupación la evolución de los mercados financieros. Sin duda alguna hay factores políticos internos que han incidido en esa evolución, pero también los hay desde el punto de vista internacional, que es la primera reflexión que querría hacer, a pesar de que ya lo hicimos extensamente hace quince días.

Realmente, hay una relación dólar-marco que está afectando no sólo a nuestra moneda, sino a otras como el franco, la libra, la lira, la moneda suiza, sueca, o italiana. Hay un cierto grado de incertidumbre en los mercados financieros que se debe a causas no imputables a causas internas, aunque tenga alguna incidencia la situación política española.

En segundo lugar, los datos macroeconómicos siguen siendo datos macroeconómicos positivos. La inflación del mes de enero, aunque parece que a algunos no les gustó, incluso con el impacto de la subida del IVA, ha sido una inflación moderada y, por consiguiente, se va confirmando la tendencia hacia lo que es el objetivo del Gobierno, la tendencia hacia el 3,5 por ciento a final de año.

Los datos de empleo son también positivos en paro registrado y en EPA. En paro registrado, el mes de enero, que es un mes tradicional de subida del desempleo, da una subida de 29.000, que es menos de la mitad del año anterior y, por consiguiente, un crecimiento del empleo en paro registrado de 185.000 personas de enero a enero, de enero 1994 a enero 1995, que es un dato muy estimulante.

Todos los demás indicadores son indicadores positivos, aunque ya ven que desde la oposición se dice que no se lo creen. Tendrá que ocurrir como ha ocurrido en 1994, que las previsiones iniciales del Gobierno y de todos los analistas se vieron superadas por la realidad, tanto en crecimiento como en empleo. Y ya le digo que en el año 1995 lo más probable es que las previsiones de crecimiento y las previsiones de creación de empleo se vean superadas una vez más respecto de las previsiones del Gobierno, lo cual es una buena noticia para todos los que creen en nuestra economía. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: RECIENTEMENTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AM-**

BIENTE HA ANUNCIADO LA REALIZACION DE UN NUEVO PASEO DEL LITORAL DESDE LA PLAZA DE LA ZUMOLA HASTA EL LIMITE DE MOMPAS. ¿PUEDE EL MINISTRO CONFIRMAR ESTE PROYECTO, SU COSTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE LO FINANCIARIA, ASI COMO PERSONA O INSTITUCION RESPONSABLE DE LA REDACCION DEL PROYECTO? (Número de expediente 180/000953)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está dirigida al Ministro de Obras Públicas en relación al paseo llamado de la Zurriola, no Zumola, como dice la pregunta en el texto que se nos ha entregado, para que se nos confirme por parte del Ministerio si existe este proyecto, su coste y partida presupuestaria que lo financia, así como las personas o instituciones responsables de la redacción del proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

En relación a la pregunta que formula S. S. he de indicarle que, a solicitud del Ayuntamiento de San Sebastián, la Dirección General de Costas está realizando los estudios previos para la posible ejecución del paseo marítimo al que hace referencia su pregunta. Dichos estudios deben comprender los geotécnicos necesarios para obtener información sobre la estabilidad de la ladera, que se prolonga desde Sagüés hasta la Punta de Mompás, y una vez que dispongamos de estos estudios, se redacte el proyecto y, en consecuencia, podamos conocer el presupuesto de la obra, mantendremos contactos con el Ayuntamiento de San Sebastián para acordar la posible participación de cada una de las partes en su financiación y, de acuerdo con ello, se procederá a programar los plazos de contratación y ejecución de la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Ministro.

La pregunta está hecha en función de que el 10 de agosto de 1994 se manifestaba por parte del Alcalde de San Sebastián que ya prácticamente hasta la prolonga-

ción, hasta el Mompás, estaba redactándose un proyecto que venía a tener un presupuesto aproximado de 300 millones de pesetas.

El 18 de octubre de 1994, coincidiendo con su presencia en San Sebastián, usted mismo hablaba de un proyecto de un coste de 500 millones de pesetas y esta inversión, luego usted reconocía que no estaba contemplada en los presupuestos, podría ser tratada como un proyecto adicional.

Más adelante, concretamente el 18 de noviembre, según palabras de su Director de Costas, don Fernando Osorio, se nos dijo que el Ministerio está realizando en la actualidad el proyecto y los técnicos estiman que estará terminado en el mes de marzo —se supone que es el mes de marzo próximo— y se hablaba de un presupuesto de 400 millones de pesetas.

Yo creo que su respuesta es correcta. Quería saber exactamente, en los términos en que estaba hecho este tema, si hay verdaderamente voluntad por parte del Ministerio de aceptarla. Yo creo que es un proyecto que merece San Sebastián. Hay que terminar toda esa cornisa de San Sebastián, que ha estado abandonada durante muchos años, donde el Ministerio de Obras Públicas tiene una responsabilidad que yo mismo, de alguna forma, se la he exigido alguna vez. Veo que en estos momentos existe voluntad de que se pueda realizar.

Le quiero agradecer la contestación y saber en qué términos estaba.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albistur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**: (Borrell Fontelles): Señoría, las cosas son como usted las cuenta, es decir, como las hemos contado en varias ocasiones. Sabemos que el proyecto costará en torno a los 400 millones de pesetas. No lo sabremos hasta que no dispongamos un proyecto constructivo. En este momento la geotecnia nos debe facilitar información sobre la estabilidad de la ladera, de la cual dependerá, en gran medida, el coste, porque tendremos que hacer o no pilotajes de sustentación a lo largo del trayecto.

Pero tenga la seguridad de que existe la voluntad por nuestra parte de regenerar completamente el frente marítimo de San Sebastián, como estamos haciendo, y completar los paseos marítimos, tal como el Ayuntamiento y su Alcalde nos han puesto de manifiesto. Espero que podamos llegar a disponer de los proyectos a lo largo de este año, no puedo precisarle la fecha, con la voluntad de terminar toda la cintura marítima de San Sebastián, de manera que las playas y los paseos que el Ministerio va a construir en colaboración con el Ayuntamiento realcen la belleza de esa ciudad.

Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE PROGRAMAS, PLANES E INVERSIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, SE VERAN AFECTADOS POR EL RECORTE PRESUPUESTARIO ACORDADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, DE PRIMEROS DE ENERO, EN EL DEPARTAMENTO QUE USTED DIRIGE?** (Número de expediente 180/000956)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 del señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Borrell, la pregunta que le quiero formular es ¿qué programas, planes e inversiones del MOPTMA en la Comunidad Valenciana se verán afectados por el recorte presupuestario acordado por el Consejo de Ministros de primeros de enero en el Departamento que usted dirige?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, todavía no están tomadas las decisiones pertinentes y, por tanto, todavía no puedo precisarle exactamente los proyectos cuya licitación se va a ver demorada algunos meses. Pero puedo anticiparle que ninguna de las obras en curso en la Comunidad Valenciana se va a ver afectada negativamente y que las inversiones contratadas y en fase de ejecución se mantendrán en los ritmos y las anulidades previstas.

Con respecto a la licitación de nuevas obras, aunque todavía no puedo darle una respuesta concreta, porque no lo sabremos hasta dentro de bastante tiempo, sí puedo reafirmarle la alta prioridad que las inversiones en la Comunidad Valenciana tienen para el Ministerio y, por tanto, las demoras en las licitaciones, si alguna fuese a haber, será mínima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En algún medio de comunicación, a nivel valenciano y a nivel estatal, se ha dicho que algunos proyectos podían ralentizarse o

retrasar su ejecución hasta el año 1998 y el año 2000. Quiero transmitirle, señor Ministro, la preocupación y malestar por la posible paralización de diversos proyectos integrantes del II Plan de carreteras de la Comunidad Valenciana que, como usted sabe y su departamento así lo consigna, son decisivos para el futuro de la Comunidad Valenciana y no pueden retrasarse.

La ampliación de un tramo del «by-pass» o circunvalación de Valencia que, según los informes de su propio Departamento, están en peligro de saturación, esperamos que no sean retrasados. Retrasarlos sería una incoherencia.

Los estudios sobre previsión de tráfico del Ministerio consideran que ese tercer carril es indispensable a corto plazo. Por tanto, ese peligro de saturación, la mayor congestión y la densidad de tráfico aconsejarían que no se retrasara esa inversión. Otros ejes como el Sagunto-Somport, Valencia-Lisboa, el corredor Mediterráneo, la N-332 y 340, quedan en el aire, o así se nos ha hecho entender. Esperemos que no tengan que esperar tres o cuatro años, porque esos informes, repito, que hay en su Departamento, advierten de la importancia de estos ejes por cuanto están muy saturados, en particular este eje del corredor Mediterráneo entre Alicante y Barcelona paralelo a la A-VII. Le recuerdo que los recortes de los años 1991 y 1992 afectaron gravemente a la Comunidad Valenciana. Le pido un poco de sensibilidad y espero que a muchos valencianos nos quite de la cabeza esa preocupación, ese posible malestar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, seamos claros. Si por periódicos que alarman a la opinión pública valenciana se refiere usted a esa hoja parroquial que edita en Valencia el Partido Popular, no debe preocuparse en absoluto, porque es evidente que su finalidad es precisamente alarmar a la opinión pública valenciana. (**Rumores.**)

Segundo. Ya le he explicado a usted que ninguna de las obras en curso va a sufrir ninguna demora.

Tercero. Algunas licitaciones tendrán que demorarse algunos meses, porque si hay 100.000 millones menos, hay 100.000 millones menos, y no es un problema de sensibilidad, sino de dinero, señoría.

Dicho esto, la alta prioridad que usted sabe que tienen hoy las inversiones en la Comunidad Autónoma Valenciana me hace insistirle, para que lo conozcan todos los Diputados y la opinión pública valenciana, en que las obras en curso no tienen ninguna demora y que las licitaciones tendrán las mínimas posibles, habida cuen-

ta, como le digo, de la importancia que tienen las inversiones en esa Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO EN 1985 CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000959)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin duda alguna las obras de infraestructura hidráulicas son un elemento decisivo de ordenación económica, y sobre todo territorial, de cualquier país. En este sentido, la colaboración entre las distintas administraciones públicas con competencias en esta materia es muy importante, positiva y debe propiciarse. Así lo entendieron el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña, que ya en 1985 se pusieron de acuerdo para firmar un convenio de colaboración que, en cierta medida, regulaba la realización de diferentes obras hidráulicas en Cataluña por las dos administraciones a partir del año siguiente.

Nueve años después se han generado nuevos problemas y nuevas necesidades y nos interesa conocer la valoración que de su cumplimiento hace el Ministerio para poder plantear, en su caso, posibles modificaciones o ampliaciones del mismo en unos momentos en que suponemos que ya se dispone de datos de su aplicación concreta por las dos administraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted dice, se trata de un convenio de colaboración establecido en el marco de la transferencia de funciones y competencias en materia de obras hidráulicas, por el cual, habida cuenta de la gran importancia de algunas obras, el Estado seguía haciéndose cargo de las mismas a partir de los proyectos que debía elaborar el Gobierno autónomo de Cataluña.

La experiencia de estos años ha evidenciado una respuesta ágil por nuestra parte, puesto que todos los proyectos de construcción que ha elaborado la Generalitat han sido ya ejecutados o están en fase de ejecución. Por ejemplo: encauzamiento del Segre en La Seu d'Urgell, terminado; obras contratadas en los canales del delta del Ebro, terminadas; encauzamiento del Segre en Lleida, prácticamente terminado; embalse de la Llosa del Cavall, previsto terminar en 1996; presa de Rialb, en ejecución, previsto terminar en 1998; carreteras de Rialb, terminadas las de la margen izquierda y en ejecución las de la margen derecha; encauzamiento del Francolí, vamos a licitar el tramo presentado por la Generalitat y hemos llegado ya a un acuerdo, por fin, sobre cómo desembocar el río en el puerto de Tarragona; encauzamiento del Llobregat, pendiente de que el Gobierno catalán nos remita el proyecto, y la laminación de avenidas del Oñar, también pendiente de que se presente el proyecto por parte de la Generalitat.

Por tanto, señoría, hemos cumplido con nuestra parte del convenio y hemos ejecutado las obras previstas al ritmo al que nos han sido suministrados los proyectos. Debo lamentar que por parte del Gobierno autónomo catalán no se haya manifestado la misma diligencia y que, por ejemplo, el proyecto del canal Segarra-Garrigues que, como usted sabe, tenía que haber sido ejecutado por el Gobierno autónomo de Cataluña, no ha sido objeto de ninguna obra en concreto y, como consecuencia de una decisión de esta Cámara, ha pasado a ser una obra de interés general del Estado y, por tanto, situada en el marco de las actuaciones sobre las cuales tenemos competencia exclusiva y que tendremos que abordar en el marco de los presupuestos de obras hidráulicas y la política agraria de los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura. Por lo demás, hemos acometido importantísimas inversiones en los plazos previstos, dando una respuesta adecuada, en los términos convenidos, a las necesidades de obras hidráulicas en Cataluña, tal y como fue pactado en el momento de su transferencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS URGENTES CONTRA LA SEQUIA APROBADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA PROVINCIA DE JAÉN Y DE QUE MANERA BENEFICIARAN A LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR ESTE PROBLEMA? (Número de expediente 180/000962)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la permanente sequía que soportamos en bastantes zonas está provocando no sólo frecuentes debates en esta Cámara sino también la adopción de medidas de carácter urgente para asegurar los abastecimientos hidráulicos en las zonas más afectadas.

Las últimas medidas se decidieron en el Consejo de Ministros del pasado día 10 de febrero e incluían la construcción de infraestructuras hidráulicas en varias provincias, entre las cuales estaba la de Jaén. Ciertamente, en esta zona se han realizado, en los últimos 10 años, importantes inversiones en obras hidráulicas por parte del Ministerio de Obras Públicas. Se han construido embalses para regular el cauce de los ríos y contribuir de esta forma a la necesaria planificación cuando de política hidráulica se trata. En este mismo año 1995 se acabará de construir la presa del Víboras, que empezará a llenarse en la próxima temporada, si las lluvias nos son propicias, y que además permitirá el abastecimiento de agua a la población de Jaén capital. A pesar de todo ello, sufrimos una grave sequía, y las reservas acumuladas en los embalses no llegan al nueve por ciento de su capacidad, que es justo la mitad de lo que teníamos el año pasado por estas fechas.

Esta situación ha motivado la prohibición del uso de agua para riego, manteniendo las reservas para abastecimiento y necesidades ecológicas. Es más, en algunas zonas se ha tenido que recurrir, para los abastecimientos, al sistema de trasvase, o bien a utilizar manantiales que obligan, en todo caso, a realizar restricciones nocturnas, como ocurre en el caso de Jaén capital. A ello se añade la posible repercusión negativa que puede haber en la calidad del agua.

Por los motivos expuestos, le formulo al Ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las medidas urgentes contra la sequía aprobadas por el Consejo de Ministros para la provincia de Jaén y de qué manera beneficiarán a los ciudadanos afectados por este problema?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted ha explicado muy bien, desde 1992, España viene soportando una situación de sequía, la más grave del siglo, en su mitad meridional. Para hacer frente a esta situación, el Ministerio, además de las obras de regulación que viene ejecutando en los planes hidráulicos y que han permitido duplicar la capacidad

de embalse en la cuenca del Gualdaquivir, ha invertido 37.500 millones de pesetas en obras de emergencia que han permitido aliviar la situación que afecta a más de 11 millones de personas. Sin embargo, a pesar de ese esfuerzo, la gravedad hidrológica continúa, y ello hace necesario acometer nuevas obras que permitan garantizar o mejorar el suministro de agua en algunos lugares donde el problema es más agudo, en particular en Andalucía, y dentro de Andalucía en la zona gaditana, Granada capital y su costa, Málaga, la Costa del Sol occidental y oriental, la Axarquía, la costa de Almería y también en la provincia de Jaén.

En la provincia de Jaén, la situación no es especialmente difícil comparada con la de otras provincias andaluzas; hay una restricción en el suministro de ocho horas, en horario de 23 de la noche a siete de la mañana, dados los escasos recursos con que cuenta el embalse de Quiebrajano, que es el que habitualmente alimenta la zona. Como usted ha indicado, estamos construyendo el embalse de Víboras, que, una vez terminado, permitirá aumentar las reservas de la ciudad. Mientras tanto, el Real Decreto-ley que aprobó el Consejo de Ministro recientemente prevé incrementar el aprovechamiento del acuífero de los manantiales de Mingo, que actualmente se utilizan para suministrar a la ciudad.

Se está desarrollando una campaña de investigaciones hidrogeológicas, que si permiten llegar a la conclusión, como esperamos, de que es sostenible el incremento del aprovechamiento del acuífero, es decir, compatible con la estabilidad de sus reservas en el largo plazo, lo utilizaremos para aliviar el estado actual de restricciones. De manera que la explotación de los acuíferos de los manantiales de Mingo debe permitir garantizar los abastecimientos de la ciudad, aunque no queden recursos disponibles embalsados. El aumento posible de la utilización de estos acuíferos debería permitir disminuir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA PUEDEN AFECTAR LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS ACORDADOS POR EL GOBIERNO AL PROYECTO DE CONVERSION EN AUTOVIA DE LA N-630, EN EL TRAMO PLASENCIA-CACERES? (Número de expediente 180/000963)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Roncero Rodríguez.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la carretera nacional 630 es un corredor de tráfico de gran importancia en nuestro país en todos los sentidos. En el primer Plan General de Carreteras se recogía su acondicionamiento y ha sido así en gran parte de ella y no en su totalidad. En el Plan Director de Infraestructuras y en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras de 1993-95 se prevé como un itinerario de gran importancia, de gran prioridad. También se especificaba así en el programa electoral con que el Partido Socialista concurrió a las elecciones de 1993. Tiene la consideración que el Plan Director de Infraestructuras hace de un itinerario estructurante al servicio del desarrollo regional que dota a la red de una estructura más mallada, que contribuye a la accesibilidad de regiones menos desarrolladas y a optimizar la captación de tráfico de largo recorrido y regionales, no sólo de nuestro país entre el sur, el norte, pasando por el oeste de Extremadura y Castilla y León, sino también de tráfico procedentes de Portugal hacia el resto de la Unión Europea. Por tanto, es un corredor de suma importancia y que está, como digo, en las prioridades del Programa de Actuación Prioritaria en Carreteras de 1993-95 y en nuestro programa electoral.

Por tal motivo, señor Ministro, le pregunto: ¿En qué medida pueden afectar los recortes presupuestarios acordados por el Gobierno al proyecto de conversión en autovía de la Nacional 630, en el tramo concreto Plasencia-Cáceres?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, está a punto de terminarse la redacción del estudio informativo para el tramo de autovía de La Plata-Plasencia-Mérida, del que forma parte el tramo aludido en su pregunta. Una vez aprobado, el estudio informativo será sometido a la información pública preceptiva para determinar su trazado y la evaluación de impacto ambiental previo a la redacción de los correspondientes proyectos de construcción.

Los recursos necesarios para efectuar todos estos trámites —proyecto de trazado, estudios informativos, exposiciones públicas y proyectos de construcción— no se van a ver afectados por el ajuste presupuestario. Por lo tanto, ese tramo de autovía va a continuar el proceso normal que tiene que seguir cualquier actuación programada, sin que los ajustes presupuestarios acordados le afecten en absoluto, ya que la licitación de la obra en todo caso estaba prevista para el siguiente ejercicio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUE FORMA AFECTARA EL ANUNCIADO RECORTE PRESUPUESTARIO PARA 1995, DENTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, A LAS AUTOVIAS DE CONEXION DE GALICIA CON EL RESTO DE LA PENINSULA, QUE SE CONOCEN COMO AUTOVIA DEL NOROESTE (LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE) Y AUTOVIA DE LAS RIAS BAJAS (VIGO-ORENSE-BENAVENTE)? (Número de expediente 180/000973)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, con mi pregunta pretendo conocer la incidencia que, en las autovías de conexión de Galicia con el resto de la Península, va a tener el recorte presupuestario anunciado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, señoría, no sé qué es lo que pretende usted con su pregunta. Eso lo sabrá usted. Lo que quiero es contestarle. La respuesta es bien clara. Las obras contratadas, que son muchas, de las autovías de Galicia no van a sufrir ninguna demora ni retraso y van a mantener su ritmo de ejecución, puesto que el crédito presupuestario asignado no va a ser minorado. Eso quiere decir que todas las puestas en servicio previstas para 1995, y hasta el otoño de 1996, se van a seguir ejecutando en los plazos previstos. Por lo tanto, en otoño de 1996 estarán en servicio en Galicia 165 kilómetros de estas autovías.

En cuanto a la licitación de los nuevos tramos todavía pendientes de contratar, el Ministerio está estudiando cuál debe ser la reestructuración de los calendarios para distribuir el esfuerzo de forma equitativa en el conjunto del país. No puedo darle todavía una revisión de los calendarios previstos, pero sí puedo asegurarle que dada, como usted sabe, como deben saber todos los gallegos, la enorme prioridad que tienen asignadas estas

obras, estimo que estos ajustes, de producirse —cosa que todavía no puedo ni confirmar ni descartar—, tendrían un efecto mínimo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Borrell dice que no sabe lo que yo pretendo. Se lo voy a explicar.

El 28 de noviembre del año 1990, la Xunta de Galicia y el Gobierno firman un convenio en el que el Gobierno se compromete a construir las autovías del Noroeste y Rías Bajas. Se establece como fecha de terminación de las mismas el año 1995, es decir, este año. Lo cierto es que de los 31 tramos que conforman las dos autovías, no han terminado ninguno (oiga bien, ninguno) y sólo 11 están en ejecución. Por tanto, el incumplimiento del Gobierno, señor Borrell, ha sido clamoroso y la responsabilidad es suya porque usted es el Ministro.

Debo recordarle que Galicia es la única Comunidad Autónoma de España, con alguna excepción más, que no está unida con el resto por autovía y que para viajar desde Pontevedra o Ferrol hasta Madrid hay que emplear un mínimo de siete u ocho horas. A esta circunstancia hay que sumarle que su brillante gestión en materia de ferrocarriles provoca que, por ejemplo, para ir de Ferrol a Madrid haya que invertir 12 horas y 10 minutos, y de Madrid a Vigo, 11 horas 20 minutos. Debo recordarle también, señor Borrell, que estamos casi en el siglo XXI.

Como usted no me respondió a la pregunta, le voy a volver a decir qué es lo que pretendo: que me responda si va a seguir usted con el nivel de incumplimientos que lleva manteniendo desde la fecha de la firma del convenio. Quiero también instarle —creo que es mi obligación— a que aplique los criterios de solidaridad y corrección de desequilibrios regionales que su Partido hace tiempo que ya abandonó.

En la última campaña de las elecciones generales, el partido Socialista, apareció en Galicia con un tren. Provocó ¡menos mal que provocó eso! la carcajada general, porque ir a Galicia con un tren, lo menos que puede provocar es la carcajada general. Pero es que usted está comenzando a aparecer en excesivas ocasiones cual si de un peregrino fervoroso se tratase. Al final, eso en un determinado momento tiene gracia, pero lo del paseo está solamente para los ratos de recreo, señor Borrell, y allí la gente quiere carreteras, quiere ferrocarriles y, sobre todo, quiere tener un Gobierno serio que cumpla sus compromisos. **(Rumores y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE:** (Borrell Fontelles): ¿Ve usted cómo realmente no quería preguntar para saber cuáles eran los efectos sobre las autovías? (**Rumores.**) ¿Ve usted cómo el motivo que le anima no es sino contribuir a esa campaña de alarmismos injustificados (**Protestas.**) que el Partido Popular, con su Secretario General al frente, están desplegando en Galicia? ¿Ve usted cómo no le movía ninguna intención informativa, sino, simplemente, atizar el caldo de cultivo de la preocupación injustificada?

Dígame, ¿cuántos kilómetros de autopista ha construido en Galicia la Xunta de Galicia? ¿Cuántos kilómetros ha construido? (**Protestas.**) Ninguno. (**Aplausos.**) A finales del año 1996, va a haber en Galicia 150 o 160 kilómetros de autovía, es decir, infinitamente más que lo que han hecho ustedes, porque multiplicar por cero cualquier cantidad, conduce a un resultado nulo. Ustedes, en Galicia, el Gobierno del señor Fraga, del Partido Popular, ha sido incapaz de construir un solo kilómetro de autopista, y nosotros... (**Fuertes rumores y protestas.**)

¡No se pongan nerviosos...! (**Continúan los rumores.**) Y nosotros vamos a construir 150 kilómetros a finales del año que viene.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. (**Rumores.**)

¡Silencio, señorías!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:** ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE EN EL ACTUAL CUADRO DE ENFERMEDADES APROBADO POR EL REAL DECRETO 1995/1978, DE 12 DE MAYO, PODRIAN CONSIDERARSE INCLUIDOS LOS CASOS DETECTADOS EN ANTIGUOS TRABAJADORES DE LA FABRICA DE URANIO DE ANDUJAR? (Número de expediente 180/000961)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, durante más de 20 años, concretamente desde 1959 a 1981, estuvo funcionando la fábrica de uranio de Andújar. Esta fábrica se dedicaba a obtener concentrados de óxido de uranio y, durante el período de actividad, se acumularon más de un millón de metros cúbicos de estériles residuales de uranio. En estos momentos no se mantiene actividad alguna en esta fábrica, puesto que

su desmantelamiento se encomienda a Enresa, a principios del año 1991 y se acaba en junio del año 1994.

En los 20 años a los que me he referido trabajaron en la FUA alrededor de doscientas personas, ciertamente en unas condiciones de trabajo muy diferentes a las que se exigen en estos momentos y que suponían un cierto riesgo para su salud. En el ambiente de trabajo de la FUA estaban presentes factores de riesgo como el polvo mineral y las radiaciones ionizantes.

Desde hace unos meses, tanto los antiguos empleados de esta instalación, como las viudas de los que fallecieron, están reivindicando el reconocimiento de enfermedad laboral y la consiguiente prestación económica en materia de pensiones.

En definitiva, señor Ministro, lo que reivindican es la calificación como enfermedad laboral de determinadas dolencias y esto, sin duda, implica encontrar la relación de causalidad entre el agente causante de esta enfermedad y el tipo de actividad que realizaban los trabajadores. Además, en esta reivindicación se pide un reconocimiento a nivel colectivo y no el análisis de forma individualizada del historial médico de cada caso.

El Grupo Socialista es sensible a las demandas sociales y en mi caso particular, como Diputada por esa circunscripción, me preocupa este tema. Pero, al mismo tiempo, entendemos que esta cuestión se debe tratar con el necesario rigor y racionalidad para no crear falsas expectativas a este colectivo.

Por estas razones, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera el Ministro de Trabajo que en el actual cuadro de enfermedades, aprobado por el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, podrían considerarse incluidos los casos detectados en antiguos trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Su Señoría sabe que en la legislación vigente española la enfermedad profesional exige la concurrencia —además, concurrencia simultánea— entre una actividad determinada, entre una enfermedad concreta, y la de ambas; debe existir asimismo una relación de causalidad entre una y otra.

En el vigente cuadro de enfermedades profesionales que, como S. S. señala, es de 1978, existen elementos suficientes para calificar como enfermedad profesional los tumores cancerígenos producidos por radiaciones en el medio laboral. Así, en el apartado e).1 de ese cuadro se incluyen todos los trabajos y actividades por la acción de sustancias radiactivas naturales que pueden determinar esta patología, mientras que en el aparta-

do f).8 se incluyen, dentro del marco de enfermedades sistemáticas: el cáncer de piel, el de pulmón, el de hueso, el de médula ósea por radiaciones ionizantes; en relación todo ello con las actividades mencionadas en el punto anterior.

Claro está que luego la calificación de la enfermedad profesional de estas dolencias incluidas en la lista, requiere que se produzca una relación de causalidad, como decía, entre la actividad desarrollada por el trabajador y la exposición a los riesgos previstos en dicha lista y, al mismo tiempo, exige una relación de causalidad con la enfermedad que se padece.

Teniendo en cuenta el marco en la legislación y la pregunta que formula S. S., en el actual cuadro de enfermedades profesionales se pueden considerar incluidos los casos de enfermedades profesionales, fundamentalmente cancerígenas, detectados entre los trabajadores de la fábrica uranio de Andújar, y que no debiera existir dificultad mayor para su declaración como enfermedad profesional, una vez que haya sido siempre y en todo caso establecida la relación directa entre los trabajos realizados en esos medios radiactivos y las enfermedades padecidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE VALORACION POLITICA MERECE AL GOBIERNO LAS RECIENTES HUELGAS ESTUDIANTILES RECHAZANDO SUS PROYECTOS? (Número de expediente 180/000979)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Ollero Tassara.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el mundo educativo español vive hoy una nueva huelga de estudiantes cuya incidencia, según los datos del propio Ministerio —que no son muy fiables, por otra parte—, habría llegado hasta el 50 por ciento. Lo cual, sin duda, no es ninguna anécdota.

Lo curioso es que los estudiantes han comenzado el año preocupados porque no se están cumpliendo los requisitos mínimos establecidos por la reforma; porque la masificación es más grave cada curso que pasa —estoy leyendo en sus mismos documentos—; porque no todos los centros tendrán las especialidades que contempla el bachillerato y por eso el Ministerio evita por todos los medios dar el mapa escolar. Mientras tanto,

usted está entretenido en hacer un decreto de derechos y deberes de los estudiantes que, dicho sea de paso, es una generosa colección de obviedades. Usted, por ejemplo, se empeña en regular la libertad de expresión. El resultado es que los estudiantes temen y preguntan: ¿Será sancionable decir que el Ministro de Educación, Pertierra, miente cuando dice que la educación es una prioridad del Gobierno? Este es el resultado de su iniciativa.

Usted está enredado en polémicas un poco peregrinas. Los estudiantes piden el derecho de huelga y usted, recordando épocas pretéritas, prefiere hablar de incitación a la actuación irregular colectiva —¡muy bueno lo suyo, señor Ministro!—, o de posible inasistencia a clase por motivos generales —¡genial!—. Y, mientras tanto, los problemas siguen ahí.

Los estudiantes exigían una comisión de convivencia, usted se la dado; exigían reunión en horario lectivo, usted se lo ha dado. Y, mientras tanto, ha provocado una movilización que hace que casi un millón de ellos no tenga clase hoy.

Por eso le pregunto: ¿Qué valoración política le merecen al Gobierno las recientes huelgas estudiantiles rechazando sus proyectos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, los estudiantes, no todos los estudiantes sino sólo un sindicato de entre las diferentes organizaciones estudiantiles que existen y que están conversando con el Ministerio, uno solo, ha convocado una movilización para el día de hoy —curiosamente coincide con la pregunta de S. S.—, que ha tenido mucha menos incidencia, tanto en la inasistencia a clase cuanto en las movilizaciones en la calle, que la de hace 15 días. Será que van dando resultado los sistemas de diálogo que estamos todavía manteniendo abiertos.

Dicho esto, los estudiantes reivindican que se paralice ese proyecto de real decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros, que a S. S. le parece que tiene tan poco interés. Este es justamente el contenido de su reivindicación. Un texto que tiene como finalidad, además de garantizar derechos, que no son tan obvios, de los alumnos actualmente reconocidos, conceder una mayor autonomía a los centros educativos para que elaboren sus propias normas de convivencia y facilitar que el Consejo Escolar pueda delegar la aplicación de su cumplimiento en el director del centro, elegido por el propio Consejo Escolar del Estado.

Yo confío, señoría, en que con la participación de todos este proyecto de real decreto, una vez aprobado, contribuya a mejorar la convivencia en los centros docentes

que van a estar dotados, repito, de una mayor autonomía en su funcionamiento interno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante todo, reconózcame que no parece muy educativo pretender regular prolijamente los derechos de los estudiantes sin respetar previamente algo tan elemental como el derecho que tienen a ser oídos. Usted mismo lo ha reconocido cuando dice que van dando resultado los intentos de diálogo. Pero, ¿cuándo los ha empezado usted? Cuando la movilización ya estaba en la calle.

Usted se ha dedicado a hacer este proyecto de decreto sin hablar con un solo estudiante. Además, con eso les ha dado la razón a ellos, que ya el 9 de enero, como les conocen a ustedes bien, difundían un documento que decía: «El Ministerio se tapa ojos y oídos ante nuestras peticiones, desgraciadamente sólo estarán dispuestos a hacer concesiones si presionamos en el terreno de la movilización». Usted la ha organizado y ahora es cuando ha empezado a hablar con ellos, después. Eso es así, señor Ministro.

Y hace usted mal en menospreciar el alcance de la protesta estudiantil. A mí me da igual que sea un sindicato o veinte los que la hayan convocado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Señor Ollero, no menosprecio, en absoluto, las movilizaciones estudiantiles. ¿Cuándo he empezado a hablar con los estudiantes? Señoría, para esto, a finales del mes de julio pasado, cuando el proyecto de real decreto se envió a dictamen del Consejo Escolar del Estado, que es el cauce adecuado para que los estudiantes expongan su opinión. A partir de ahí se han ido produciendo diversas reuniones y se siguen produciendo; una, la semana pasada y ésta otra convocada para el lunes.

Señor Ollero, yo quisiera poner de manifiesto una cuestión. ¿Acaso en este momento van a ser SS. SS. el Grupo que usted representa, los defensores de la democratización del sistema universitario, de la participación de los estudiantes? Va siendo hora, señoría de que hablemos de futuro. A mí me gustaría que pudiera responder a toda la comunidad educativa la siguiente pregunta: ¿Qué harían ustedes con la Carta de derechos y deberes de los estudiantes si en algún momento llegaran al Gobierno? (El señor Ollero Tassara: Pido la palabra por alusiones.—Rumores y risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¡Silencio, señorías!

Son SS. SS. asiduos de estas sesiones y saben el uso retórico de la pregunta en los turnos de referencia.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DIPLOMATICA, EN RELACION AL PROXIMO ENJUICIAMIENTO EN FRANCIA DE LOS BUQUES PESQUEROS «FRANCISCO Y BEGOÑA» Y «ALMIKETXU»? (Número de expediente 180/000971)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21 del señor Gatzagaetxebarria, que tiene la palabra para formularla.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la prestación de asistencia técnica, administrativa y diplomática en relación al próximo enjuiciamiento en Francia de los buques pesqueros «Francisco y Begoña» y «Almiketxu»? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la postura del Gobierno español, tal y como expuso el Ministro de Agricultura el pasado 14 de septiembre en este mismo Pleno, ha sido la de prestar el asesoramiento jurídico oportuno con el fin de que los armadores afectados tengan el máximo apoyo en defensa de sus derechos. Por otra parte, estos armadores han recibido apoyo por vía diplomática consular, concretamente desde que se produjeron los apresamientos, además de ayuda para facilitar la realización de los trámites pertinentes ante las autoridades judiciales francesas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nuestra pregunta va en la línea de que mostramos una preocupación porque el próximo mes de marzo se van a celebrar dos juicios de apelación en dos juzgados franceses para enjuiciar, en segunda ins-

tancia, la primera sentencia que se dictó sobre los buques pesqueros españoles «Francisco y Begoña» y «Almiketxu».

Como recordará, señor Ministro, estos apresamientos se produjeron en un contexto en el que hubo un gran conflicto en la costera del bonito en el mar Cantábrico, y en ese contexto las autoridades francesas detuvieron a barcos españoles por irregularidades administrativas, pero imponiendo una serie de sanciones de carácter desproporcionado, desmesurado, inusitado y que, en definitiva, tenían el carácter de matiz político que, a nuestro juicio y también a juicio del Gobierno en su momento, eran inaceptables desde todo punto de vista.

Es por ello por lo que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación aceptó el otorgamiento de apoyo jurídico, técnico y diplomático al mismo, pero últimamente ha habido un relax, un enfriamiento en las relaciones, por lo que hemos apreciado en el Gobierno que no ha habido la atención debida al sector afectado por esos apresamientos. Por ello, le instamos a que el Gobierno dé apoyo jurídico, dé apoyo diplomático, dé apoyo técnico a estos buques pesqueros.

Señor Ministro, le voy a hacer otra consideración. En aquel contexto, en el mes de agosto, cuando se produjo aquel apresamiento con aquellas sanciones inusitadas, hubo que intervenir políticamente porque salió a la palestra política el señor José María Ruiz Mateos ofreciendo a los buques pesqueros españoles que iba a consignar toda la cuantía de las sanciones impuestas e iba a poner a su disposición los servicios jurídicos de dicha persona. Se nos consultó y entendimos que no era lo oportuno, no era sensato, no era adecuado y no era lo que políticamente procedía y, por tanto, solicitamos del Gobierno sensibilidad por esta cuestión, porque tenemos determinados datos que pueden hacernos creer que no andamos lejos de que la persona que hemos indicado vuelva como salvador de la flota pesquera española. Consideramos que no es la situación política ni social más oportuna en base a las circunstancias por las que atraviesa el sector y, evidentemente, por la trascendencia política que ello podría tener.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien conoce S. S., las autoridades judiciales francesas tienen la competencia para entender de las infracciones que se cometan por buques de cualquier nacionalidad en las aguas sometidas a soberanía o jurisdicción francesa, razón por la cual estamos ante un evidente caso de aplicación de la legislación procesal de ese país. Cabe la interposición de recursos. Así se

ha hecho con el oportuno asesoramiento del Gobierno español, que, por otra parte, ha seguido muy de cerca el desarrollo de los acontecimientos dado que, como S. S. entendemos que la petición de indemnizaciones por parte de entidades profesionales francesas podría originar un enfrentamiento entre pescadores de ambos países, además de suponer, sin duda, un incremento sustancial de las cuantías que tienen que desembolsar los armadores.

Puedo informarle que la Administración pesquera española ha manifestado a la administración francesa su grave preocupación por la personación de organizaciones profesionales como reclamantes de indemnizaciones. Por ello, se han fomentado y apoyado las iniciativas de parte de las organizaciones profesionales españolas para mantener contactos con sus homólogos franceses con el fin de evitar esas reclamaciones. El resultado de estas iniciativas es el hecho de que las organizaciones que se personaron en estos dos asuntos no han vuelto a realizar ninguna reclamación de daños desde esta fecha en los apresamientos de buques españoles en aguas francesas.

Finalmente, puedo tranquilizar a S. S., el Gobierno tiene la intención de hacer un seguimiento de todo cuanto suceda en las vistas y seguir permanentemente en contacto con los armadores involucrados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POLITICAS QUE TIENE EL GOBIERNO PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES A CIUDADANOS NACIONALES DE DOCE PAISES DE LA UNION EUROPEA RESIDENTES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000977)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Como usted sabe, señor Ministro, el Tratado de Maastricht y la Constitución española, cuya única modificación lo ha sido precisamente a estos efectos, reconoce a los ciudadanos de la Unión Europea residentes en España el derecho de participación, a través del sufragio activo y pasivo, en las elecciones locales. Ante el flagrante incumplimiento de estas normas, ¿qué razones políticas tiene el Gobierno para impedir el ejercicio de este derecho a los ciudadanos de doce países de la Unión Europea que residen y pagan sus impuestos en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señoría. El Gobierno no impide nada. Cumpliremos, como hemos hecho siempre, la normativa comunitaria, en tiempo y en forma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Ya me imaginaba yo, señor Ministro, que su contestación, como no podía ser menos, iba a ser tan parca como en realidad lo ha sido.

En primer lugar, tengo que decirle que el Real Decreto, recientemente aprobado por el Gobierno la semana pasada, no sólo impide el derecho de sufragio a los ciudadanos de doce países europeos, sino que, además, lo dificulta gravemente para los de los cuatro a quienes se les permite, ya que el plazo que se da para inscribirse en el censo es de sólo seis días hábiles, y en los ayuntamientos socialistas de los lugares de residencia de extranjeros afectados se les obstaculiza de tal forma la inscripción que hace por completo inviable que puedan ejercer este derecho, como manifiesta hoy mismo en un diario de Madrid un afectado en una carta que publica.

Por consiguiente, señor Ministro, no alegue ningún tipo de razones porque no las hay. En todo caso, tengo que decirle que la Directiva europea que fue aprobada por el Parlamento europeo con una enmienda introducida en el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos de los Ciudadanos, lo fue por abrumadora mayoría, contando, incluso, con los votos del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, en la que se obligaba a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias antes de las primeras elecciones locales ordinarias, celebradas con posterioridad al 31 de diciembre de 1994, precisamente pensando en las elecciones locales españolas, y a más tardar el uno de enero de 1996. Como a usted no se le oculta, señor Ministro, existen las mismas dificultades para ampliar el censo electoral a cuatro países que a dieciséis.

Lo único cierto es que el Gobierno ha impedido que cientos de miles de ciudadanos europeos puedan decidir con su voto no sólo cómo deben gobernar las ciudades en que viven, sino también a aspirar legítimamente a ser elegidos por sus conciudadanos.

Supongo, señor Ministro, que conocerá que diversas asociaciones de extranjeros han difundido comunicados acusando al Gobierno socialista de retrasar intencionalmente la normativa para impedirles ejercer ese derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

Su señoría, como es habitual entre los miembros de su grupo parlamentario, ha dicho sólo una parte de la verdad. Como usted sabe, es la forma más genuina de mentir.

La Directiva comunitaria empezó a distribuirse entre los países, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Europea», hace escasos meses. Incorporaba un período transitorio para que se pudiera traducir al Derecho interno hasta el uno de enero de 1996. En este momento, señoría, ningún país de Europa ha hecho esa transcripción. Le voy a poner un ejemplo que viene al caso. Un país como Francia, que tiene unas elecciones municipales convocadas prácticamente al mismo tiempo que nosotros, no sólo no lo ha hecho, sino que explícitamente ha declarado ya que no lo hará hasta el uno de enero de 1996, por las mismas razones por las que el Gobierno español no lo va a hacer en España: para hacer las cosas bien; razones de tipo técnico que el Gobierno francés ha considerado y que el Gobierno español ha considerado también.

Su señoría sabe que la Directiva obliga a hacer dos cosas: primero, a tomar algunas decisiones políticas relevantes que conviene consensuar entre los grupos parlamentarios, porque usted sabe que hay cosas que los países debemos decidir; en segundo lugar, a formar el censo, algo que no se hace, aunque S. S. lo quiera, en pocas semanas, y conviene hacerlo bien. Esa es la razón por la que España ha adoptado la decisión de publicar un decreto aplicando la reciprocidad, es decir, dando derecho a voto en las próximas elecciones municipales a aquellos países que dan derecho a voto a nuestro ciudadanos residentes en los mismos, es decir, a los Países Bajos, Dinamarca y Suecia. Aplicando la reciprocidad, creemos que es el espíritu real de la norma comunitaria que ustedes y nosotros hemos apoyado en el Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LAS RECIENTES DECLARACIONES REALIZADAS POR LOS FISCALES ANTIDROGA EN LAS QUE PRESENTAN LA INTENCION DE DIMITIR SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR NO SE COMPROMETE A FACILITARLES LOS MEDIOS HUMANOS, TECNICOS Y LEGALES QUE ELLOS CONSIDERAN IMPRESCINDIBLES PARA QUE SU LABOR SEA VERDADERAMENTE EFICAZ? (Número de expediente 180/000954)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos días apareció de nuevo en los medios de comunicación expresión del malestar de los fiscales antidroga, malestar que no es novedoso y que está convirtiéndose en una situación casi crónica, que ha llevado a hacerles decir que están dispuestos a dimitir si por parte de su Ministerio no se les da los medios que consideran mínimamente adecuados para poder ejercer su trabajo en condiciones, digamos, de rentabilidad social. En los mismos medios de comunicación han aparecido expresiones del señor Ministro diciendo que los problemas presupuestarios le impiden afrontar esta petición de los fiscales.

Señor Ministro, no es sólo problema económico. En bastantes ocasiones, muchas de las peticiones de los fiscales no necesitan de recursos económicos para hacer más eficaz su función; algunas de ellas son medidas legislativas que se podría estar en condiciones de aplicar si hubiera la voluntad política de hacerlo, y se trata de un tema que usted conoce bien, un tema que genera alarma social de grado importante, no es un tema cualquiera.

Por tanto, mi pregunta es: ¿qué opinión le merecen al Gobierno, en concreto al señor Ministro, las declaraciones de estos fiscales antidroga amenazando con dimitir si no se les proporciona los medios adecuados para trabajar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, Presidente.

Señoría, la verdad es que las noticias publicadas no se corresponden con la realidad de lo ocurrido. Ningún fiscal ha manifestado su intención de dimitir, y así me lo ha manifestado el Fiscal General del Estado, con el que he hablado hoy para constatar la veracidad de esas informaciones. No hay nada de eso; lo que hay es que, en una reunión de trabajo, uno de los fiscales delegados, concretamente el de Asturias —creo recordar—, manifestó, una vez más, los problemas a que S. S. alude. Efectivamente, son ciertos; hay problemas serios, tanto en el ámbito legislativo como incluso para esos fiscales significaba una crítica seria a la última jurisprudencia del Supremo, concretamente la relacionada con el caso Nécora y, después, también había petición de medios materiales. Pero, afortunadamente, ningún fiscal ha cometido la irresponsabilidad de amenazar con dimitir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Probablemente ningún fiscal haya cometido la irresponsabilidad de anunciar su dimisión, pero sí parece que en la reunión prevista entre el Fiscal General del Estado y los fiscales especiales antidroga esa petición se puede plantear si, por parte de su Ministerio, no se les dota de los medios adecuados, que, repito, no es sólo un problema presupuestario. Es cierto que algunos son temas económicos, que supongo que no significan una gran cuantía. Pedir, por parte de los fiscales antidroga, disponer de una red informática que les permita estar conectados entre ellos, me parece que no significa una dotación económica exagerada. Es algo perfectamente posible si existe la voluntad política de hacerlo. Y lo otro son medidas de tipo legislativo, que no cuestan en principio dinero y que favorecerían muchísimo la actuación de estos fiscales.

Yo espero, por el bien de la lucha antidroga, que ninguno de estos fiscales acabe dimitiendo, pero me permito pedirle a usted, señor Ministro, que haga todo lo posible para, satisfaciendo las peticiones de estos fiscales, que esa situación lamentable no se llegue a producir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Comparto plenamente su planteamiento y sus preocupaciones, que son las de cualquier persona que tenga responsabilidad en estos terrenos. En realidad, los problemas que plantean son tres: uno, desacuerdo con determinada interpretación jurisprudencial. En ese punto es obvio que el Ministro nada tiene que decir, aunque sí, seguramente, proponer reformas legislativas en la actividad prelegislativa propia del Gobierno. En ese campo esperamos que haya iniciativas que puedan asumirse consensuadamente en la Comisión Mixta Congreso-Senado, que creemos es el terreno razonable para proponer reformas legislativas.

En cuanto al tema informático, efectivamente ahí sí que es un problema económico. Pese a todo, será posible, como tuve ocasión de anticipar, dentro de lo restrictivo del presupuesto, poner el acento en aquellas fiscalías, en aquellas delegaciones en concreto que presentan un mayor nivel de trabajo y un mayor nivel de conflictividad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LOS FISCALES ANTIDROGA AMENAZAN CON DIMITIR POR FALTA DE MEDIOS? (Número de expediente 180/000974)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es continuación o es la misma pregunta, con lo cual me va a permitir continuar en la línea que ha tenido usted la amabilidad de contestar al señor Vázquez.

Yo voy a ir en esa misma línea para decirle que no es cuestión de especular si los fiscales han dicho o han dejado de decir a la prensa o si la prensa lo ha interpretado de una forma u otra. Vayámonos simplemente a las memorias anuales de la Fiscalía especial o de los fiscales especiales.

Durante los últimos cuatro ejercicios estas demandas que se están haciendo ahora en los medios de comunicación ya han sido presentadas en la memoria anual, es decir, son exactamente las mismas cosas de faltas de medios, de recursos que se necesitan, de reformas legislativas, y, por tanto, no deberían sorprenderle al Gobierno ni a la opinión pública. Lo que hay que preguntarse es por qué durante los últimos cuatro años todavía no se ha hecho lo suficiente.

Aquí tuvimos un debate en el mes de octubre —usted lo recordará, señor Ministro—, donde precisamente el Grupo Popular puso énfasis en la falta de medios que tiene la Fiscalía, en la necesidad de las reformas legislativas. Presentamos un paquete de doce medidas que usted dijo que valoraba en sus justos términos y que era un buen paquete, pero que no estábamos en condiciones de aprobar porque usted se comprometía a ir a la Comisión Mixta. Estamos ya casi en el mes de marzo, todavía usted no ha venido a la Comisión Mixta, estamos esperándole, dicho sea de paso, creo que al final será el Delegado del Gobierno el que comparezca y, en definitiva, el Gobierno todavía no ha traído a la Cámara, en esta legislatura, ni una sola.

Usted, a contestación de algún Diputado socialista que argumentó sobre estos temas, dijo traer para el mes de diciembre la ley del fondo, dijo traer la ley de precursores, anunció una serie de medidas que todavía no se han traído.

La pregunta es, señor Ministro (aparte de si se puede pagar o no un sistema informático, que creo yo que si cualquier empresa pequeña de este país puede pagarlo, con alguna más razón a los fiscales especiales),

por qué todavía el Gobierno no ha promovido ni una sola de las medidas legislativas durante esta legislatura para hacer más eficaz la lucha contra la droga. Eso sí, ustedes están instalados en una política rimbombante de declaraciones, como cuando el Presidente del Gobierno dice que vamos a quebrar el espinazo a los narcotraficantes o cuando se dicen cosas similares, pero después no se acompaña ni de una política, ni de medios materiales, ni de reformas legislativas ni de nada que haga posible de verdad enfrentarse con éxito en esta lucha.

Por tanto, por favor, abandonen ustedes esa política y hagan una política de hechos consumados, porque mientras tanto los narcotraficantes sí que se aprovechan, los narcotraficantes no descansan y son bastante más ágiles que ustedes a la hora de instrumentalizar su negocio. Por favor, traigan las reformas legislativas. Nosotros ya hemos ofrecido ese paquete de doce medidas y si ustedes alguna vez las ponen sobre la mesa, seguro que vamos a llegar a bastantes acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Señor Ministro, la pregunta a la que tiene que contestar es la que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, para atender nada más, como me ha recomendado el Presidente, a la pregunta que figuraba y no a la que ha formulado.

En todo caso, sí que estoy, y creo que entra dentro de la cuestión, en condiciones de afirmar que estoy convencido de que, efectivamente, en la Comisión Mixta Congreso-Senado vamos a llegar a acuerdos en los temas centrales nuevos, como son intervenciones telefónicas, agente provocador, el tema de la *conexidad*. Estoy convencido de que el conjunto de la Cámara va a llegar a acuerdos y espero que se produzca dentro de ese marco que considero que es el razonable.

Por otro lado, son evidentes las medidas de política activa contra los narcotraficantes que estamos adoptando y que, por no salir del guión, no aludiré a ellas, pero, entre otras y como una pieza fundamental, la política de dispersión que hemos iniciado en materia de narcotraficantes constituye una pieza clave para una lucha eficaz contra ese proceso.

En el tema de medios materiales, la verdad es que no. Se tiene el presupuesto que se tiene y concretamente no puedo decir lo que no va a ser verdad. Lo que puedo decir es que podremos informatizar y dar apoyo material concretamente a ocho fiscalías: las tres de Andalucía, las dos de Galicia, Madrid, Barcelona y Bilbao. No hay dinero para más y, por tanto, no puedo prometer aquello que no voy a poder realizar. Para esas ocho grandes fiscalías sí que habrá programas específicos, la conexión informática, medios materiales y persona-

les, pero, cuando hay restricciones presupuestarias, hay que escoger, hay que elegir prioridades y el Ministerio, con plena responsabilidad, entiende que esas ocho fiscalías son la prioridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿A QUE SE DEBE EL MANIFIESTO FRACASO DE SU MINISTERIO PARA DAR SOLUCION A LAS JUSTAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA? (Número de expediente 180/000975)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señalar de antemano nuestra satisfacción por la firma de estos nuevos acuerdos, en la medida en que reabren para los funcionarios unas expectativas hasta ahora desatendidas.

Ahora bien, supongo que S. S. no planteará esa firma ni como un éxito estricto de su Departamento ni como la expresión de que no es cierto que haya habido una desatención continuada hacia las reivindicaciones policiales, porque supongo también que el señor Ministro ignora el diagnóstico incorporado a la declaración sindical unitaria del 16 de diciembre, en el que literalmente se aludía al grave abandono de este Cuerpo Nacional en sus aspectos organizativos, funcionales, económicos y sociales, y se hacía referencia, también literal, a la constatación de niveles difícilmente tolerables... **(Fallos en el funcionamiento de la megafonía impiden oír al orador.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Gil Lázaro. **(Pausa.)**

El señor **GIL LAZARO**: A planteamientos orientados a mejorar las condiciones de trabajo de los policías y el servicio público que prestan.

Por tanto, señor Ministro, desde estas consideraciones previas, le preguntamos a qué se debe el manifiesto fracaso de su Ministerio para dar solución a las necesidades del Cuerpo Nacional de Policía, habida cuenta de los precedentes, o, lo que es lo mismo, qué garantías puede ofrecernos de que estos nuevos acuerdos no seguirán el frustrante destino de los anteriores, cuestión que obviamente nosotros no deseamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, sinceramente, creía que tendría usted el sentido razonable como para retirar la pregunta. No lo ha tenido. Hablar de manifiesto fracaso antes de que se cerraran las conclusiones es, por lo menos, una imprudencia por parte de su señoría. Lo de hoy es contumacia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Ministro, yo creo que, en todo caso, la imprudencia la comete S. S. cuando no acude a este trámite con una conciencia y un talante un poco más acomodado a lo que han sido los precedentes en este asunto.

Mire usted, este acuerdo ha sido posible firmarlo gracias, fundamentalmente, a la responsabilidad y al sentido de la generosidad de los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, que han vuelto a hacer una nueva cesión de sus planteamientos fundamentales, básicamente para no llegar a una situación de conflicto que ellos no deseaban.

La firma de este acuerdo, señor Ministro, no borra, en modo alguno, la memoria del pasado, y no borra, en modo alguno, el frustrante resultado de los acuerdos, similares a éste, firmados en el período 1992/1994 y que fueron básicamente incumplidos.

Y, en tercer lugar, señor Ministro, esta pregunta es oportuna, porque la inmediata actitud de S. S. —y, de alguna forma, resulta preocupante la que hoy ha tenido— nos permitirá saber si estos acuerdos los han firmado para cumplirlos o si los han firmado simplemente para evitarse una situación de conflicto, como era la convocatoria de la huelga que, obviamente, su Ministerio, en las situaciones actuales que está padeciendo, no se podía permitir.

Por tanto, señor Ministro, aplíquese al cumplimiento de estos acuerdos y no intente presentar simplemente la firma como un «todo ya está resuelto», porque hay cuestiones básicas que resolver, y usted tiene que resolver...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: ...básicamente, entre otras cosas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: ... la situación de desmotivación del cuerpo...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Gil Lázaro!

El señor **GIL LAZARO**: ...a la que han llevado...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Gil Lázaro!
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Fíjese, señoría, usted hablaba de manifiesto fracaso, y resulta que ha habido convenio. Yo no he mencionado la palabra éxito. Es usted el que hablaba de manifiesto fracaso. ¡Naturalmente que se ha llegado a un acuerdo! Entre otras cosas, por el sentido de la responsabilidad de los sindicatos policiales, sin ninguna duda. Pero también por otras muchas razones, entre otras, por la solidaridad del conjunto de la Administración pública, porque, como usted sabe, estas mejoras no van a significar incremento de una sola peseta en el presupuesto, sino que va a salir religiosamente del esfuerzo solidario del conjunto de los Ministerios del Gobierno.

Por tanto, ha habido, sí, responsabilidad por parte de los sindicatos, solidaridad por parte del conjunto de la Administración pública, que ha considerado razonable atender, en parte, las peticiones de los sindicatos policiales.

En todo caso, lo que lamento es que usted, insisto, no haya retirado la pregunta y, por una vez, se haya simplemente alegrado por una buena noticia. No estaría mal que, de vez en cuando, aceptaran que las buenas noticias también interesan a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO PADILLA CARBALLADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN OTRO MARCO LEGISLATIVO QUE NO SEA UN PROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL? (Número de expediente 180/000978)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Padilla Carballada.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara del 18 de septiembre de 1984, su antecesor en el cargo en el Gobierno presidido por el señor González, don Fernando Ledesma, manifestaba al traer a la Cámara la segunda reforma que el Gobierno socialista tra-

jo del régimen de la prisión provisional, que su primera reforma no había producido efectos positivos.

Nosotros consideramos que, después de diez años de esa segunda reforma socialista, tampoco se han producido efectos positivos. Siguen sin producirse esos efectos pretendidos por la reforma del señor Ledesma, ni por la primera ni por la segunda. Y nosotros consideramos que, como los problemas subsisten, es bueno abordar una reforma profunda, seria, orgánica, procesal y coherente que sirva para una justicia eficaz e independiente en el marco debido, que es o una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o un nuevo texto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ni una adicional de la Ley del Jurado, señor Ministro, ni una reforma oportunista por algunos de los problemas que ustedes tienen planteados ahora.

Por eso le preguntamos si va a ser capaz, si tiene usted todavía imaginación y capacidad política, y si tiene usted, en definitiva, la solución para traernos un proyecto de reforma de la prisión provisional que responda a esos criterios que le he indicado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, como usted sabe, el proyecto de la ley del Jurado se presentó exactamente el 11 de mayo de 1994. La posición del Gobierno, por lo tanto, ya viene desde entonces. Aludir a cuestiones de oportunidad es, evidentemente, falso; me sorprende que S. S. aluda a esto. Es en el proyecto original de la ley del Jurado, tal como se presentó por el Gobierno en mayo del año pasado, cuando ya se contenía esa disposición, que no supone, ciertamente, la reforma integral, porque solamente trata de garantizar la imparcialidad objetiva del juez y que sean las partes las que soliciten las medidas cautelares. La reforma global habrá que hacerla en un momento posterior y en el marco de una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor Ministro, parece que ya tenían ustedes preocupaciones anticipadas y por eso anticiparon, efectivamente, esa adicional en la ley del Jurado. (**Rumores.**) Naturalmente, ustedes hicieron la propuesta y nosotros la enmendamos pidiendo la supresión de semejante adicional de la ley del Jurado, y de ello también hace el tiempo al que usted se refería. De todas maneras, le quiero decir que esa reforma no es la reforma profunda, seria, orgánica, procesal, coherente, la reforma necesaria que está claro que

doce años después ustedes no son capaces de ofrecer ni a la Cámara ni al país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente hay que abordar esa reforma. Aproximadamente, calculo que estará en la Cámara en el mes de julio y, concretamente, dentro de un marco global de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En el caso de la prisión preventiva, habrá que tomar por lo menos tres grandes decisiones. La primera: ¿quién es el que la acuerda? ¿El propio juez instructor, otro juez, un tribunal colegiado? En segundo lugar, habrá que resolver: ¿las causas del 503 y del 504 siguen siendo las adecuadas o, por el contrario, hay que introducir reformas en la propia decisión de qué motivos determinan la prisión preventiva? En tercer lugar, habrá que abordar el sistema, las garantías, las condiciones, el procedimiento de los recursos. Eso es, desde el punto de vista del Ministerio, abordar en profundidad la reforma de la prisión preventiva. Esa reforma, insisto, la abordaremos dentro de un marco, a su vez, más global de reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tendentes en definitiva a que, de una vez, en este país exista un procedimiento penal regido por los principios acusatorios, principios de oralidad, que exigen el 20 y el 124 de la Constitución, la interpretación unánime de la Convención Europea por parte del Tribunal de Estrasburgo.

Nada más, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS LIMITACIONES DE LAS ACTUALES INSTITUCIONES JUDICIALES DE PROTECCION DE MENORES Y QUE LINEAS DE CAMBIO SE VAN A INTRODUCIR EN LA LEY DE DERECHOS DEL MENOR? (Número de expediente 180/000966)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Sempere Jaén.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde la preocupación por la educación y protección de los menores, ya que actualmente, como usted bien sabe, comprobamos que siguen siendo objeto de malos tratos y de vejaciones por par-

te de los adultos, y en perspectiva de poder garantizarles su bienestar y defensa de sus derechos, le hago la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las limitaciones de las actuales instituciones judiciales de protección de menores y qué líneas de cambio se van a poder introducir en la Ley de Derechos del Menor?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sempere. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con el Ministerio de Justicia e Interior, tiene en un estado de elaboración muy avanzado el anteproyecto de ley de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil, con el que se pretende completar la reforma que ya se inició, en el ámbito de las instituciones de protección de los menores, con la Ley de noviembre de 1987, de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. El objetivo básico de esta ley es la protección jurídica del menor, diseñando un marco jurídico que responda a las necesidades actuales de la sociedad española, a partir de las experiencias que han venido derivadas de la aplicación de aquella modificación parcial de la Ley de 1987, antes citada, y también a través de todas las sugerencias que hemos recibido de profesionales y expertos que trabajan en el campo de la infancia. De esta forma hemos introducido importantes modificaciones que van a estar en este anteproyecto y, como las más destacables, le cito las siguientes: Una es precisar los efectos de la tutela, por ministerio de ley, que asumen las entidades públicas en situaciones de desamparo del menor. Esta fórmula se creó en 1987, pero ahora hay que determinar que la misma suspenda la patria potestad porque hay casos en los que está indicado.

También se reordena la figura del acogimiento. Se parte de una clasificación inicial, en acogimiento residencial y acogimiento familiar, y dentro de esta segunda modalidad de acogimiento familiar establecemos un acogimiento simple, que es permanente y preadoptivo y que depende de la duración y la finalidad del mismo. Esta institución era necesario regularla como intermedio entre una figura y otra. También se prevé la posibilidad de un acogimiento provisional en familia mientras se tramita el acogimiento judicial, que en muchas ocasiones se prolonga en el tiempo.

Se regula, por primera vez en nuestro ordenamiento, la adopción internacional, determinando las competencias de las diferentes administraciones públicas y regulando la posibilidad de que se delegue la mayoría de las mismas en agencias debidamente acreditadas. Es-

to ya lo hemos organizado, en conferencia sectorial, con las distintas comunidades autónomas.

También se matiza el carácter de la tutela, para configurar lo fundamentalmente como una institución de integración del menor en la propia familia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN FIGUERAS I SIÑOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ADEMÁS DEL APOYO FINANCIERO QUE SE PRESTE A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS, ¿QUE MEDIDAS Y ACTUACIONES LLEVA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EN APOYO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES? (Número de expediente 180/000967)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Figueras i Siñol.

La señora **FIGUERAS I SIÑOL**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, usted se ha referido, en diversas ocasiones en esta Cámara, a la necesidad de dar un mayor protagonismo a la sociedad civil y a la conveniencia de proporcionar los mecanismos necesarios para promover la solidaridad mediante la cooperación social, con la apertura de cauces de participación, definiendo como uno de los objetivos prioritarios de su Departamento el de dar un mayor impulso a la participación de las asociaciones y de las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas.

Además del apoyo financiero que se preste a las ONG mediante las correspondientes convocatorias de ayudas públicas, ¿qué otro tipo de medidas y actuaciones lleva a cabo su Ministerio en apoyo de las asociaciones y organizaciones no gubernamentales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Figueras. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, una de las prioridades del Ministerio de Asuntos Sociales y del Gobierno es impulsar la participación ciudadana a través del fomento del asociacionismo y del protagonismo de la sociedad civil. Es el Ministerio de Asuntos Sociales precisamente quien, a través del desarrollo de políticas sociales destinadas a los colectivos que necesitan de políticas compensatorias o de políticas de igualdad de oportunidades, contribuye a la consolidación del tejido aso-

ciativo y lo fomenta, puesto que realiza una función de apoyo, de asistencia técnica y de colaboración financiera a las entidades y asociaciones no gubernamentales.

Usted me pregunta en qué se concreta ese tipo de actuaciones, además y aparte del apoyo financiero, que viene fundamentalmente por las subvenciones y por el dinero del 0,5 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que los ciudadanos destinan a fines de interés general. Realizamos una labor de apoyo, asesoramiento técnico, a las ONG sobre aspectos concretos de su campo de acción. Y, fundamentalmente, a través de la Comisión consultiva de las ONG, les aportamos la posibilidad de que contribuyan con el Ministerio al diseño de las políticas prioritarias y a determinar, de una forma mejor, las prioridades de cada colectivo, que luego, en un número enorme de ocasiones, realizan la ejecución de los programas que hemos determinado como prioritarios.

También realizamos acciones tendentes a la información y a la actuación permanente de apoyo a las ONG, no sólo desde el punto de vista del asesoramiento administrativo, sino también de la información sobre trabajos de expertos, de avance de cuáles son las formas más positivas de actuación en relación con los colectivos a los que se destinan.

Asimismo, tiene mucha importancia la función de información que les damos en relación con su participación en los foros internacionales. Ahora vamos a celebrar precisamente la Cumbre de Desarrollo Social y ya tuvimos la de Copenhague, y en ambas, por primera vez, con la participación de las ONG que están trabajando en los temas que se han tratado en esas cumbres.

Desde el punto de vista legislativo, hay una iniciativa que ya hemos llevado a cabo, que es la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en fines de interés general, que ha aprobado el Parlamento, y que va a significar un apoyo para la iniciativa privada en el sentido de la aportación económica. Pero, sobre todo, lo más importante es la ley del voluntariado, en la que estamos en una fase muy avanzada. Han aportado sus...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUE LE PARECE «LLAMATIVO» A LA SEÑORA MINISTRA EL HECHO DE QUE LA EX DIRECTORA GENERAL DEL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», DOÑA CARMEN SALANUEVA, COBRE MAS DE SEIS MILLONES DE PESETAS POR SU TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, A PESAR DE ESTAR PROCESADA? (Número de expediente 180/000976)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿por qué le parece llamativo el hecho de que la ex Directora General del «Boletín Oficial del Estado» cobre más de seis millones de pesetas por su trabajo en la Administración pública a pesar de estar procesada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, parece que resulta cierto que ustedes hacen las preguntas parlamentarias en base a los titulares de los periódicos, ya que, además de ese titular que dio el periódico, había toda una explicación en el interior de la noticia respecto a la situación administrativa de la señora Salanueva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.
Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.
Señora Ministra, hacemos las preguntas porque las provocan determinadas situaciones.

En primer lugar, hacemos la pregunta porque la escandalosa situación no la justifica la burocracia existente, como dijo usted en esas declaraciones, ni la justifica todo lo que dijo ayer en el Senado el señor Ministro de Trabajo. El recurso de apelación contra el auto de procesamiento no produce efectos suspensivos, tal como dispone el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por tanto, no hay que esperar a la resolución del recurso —que, por cierto, después de ocho meses ya debió producirse— para aplicar el artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario de la Función pública. El señor Subsecretario debió abrir expediente a la señora Salanueva y suspenderla de empleo y sueldo al dictarse el auto de procesamiento, teniendo en cuenta que esta medida de carácter cautelar se establece por obvias razones de ética pública y para evitar que los funcionarios en esta situación continúen ocupándose del servicio público. A mí no me extraña que usted se haya sorprendido.

Segundo, porque el puesto de nivel 24 que ocupa la señora Salanueva no es el más bajo para los funcionarios del grupo A. En el conjunto de los ministerios hay 3.138 funcionarios del grupo A con niveles del 20 al 23; de ellos, 935 en el Ministerio de Trabajo y 56 en el suyo, señora Ministra.

Tercero, porque el hecho de ocupar la señora Salanueva un puesto de nivel 24 no ha impedido que esté percibiendo retribuciones del nivel 30. Nadie ha des-

mentido que sus retribuciones superen los seis millones de pesetas —no me extraña que usted se haya sorprendido, señora Ministra—, y ello se debe a que como Directora del «BOE» consolidó un nivel 30 y, además, a que se le han reconocido después complementos específicos y de productividad que complementan unas retribuciones muy superiores a la media de los funcionarios del grupo A.

Señora Ministra, todos defendemos la presunción de inocencia como pieza básica del Estado de derecho, pero ello no es óbice para defender también, como pieza básica del mismo Estado de derecho, el cumplimiento de la legislación vigente, que en estos casos de corrupción, como los que protagoniza la ex Directora del «BOE» —procesada por presuntos delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude y cohecho—, obliga al Gobierno a aplicar determinadas medidas disciplinarias, al margen de lo que ocurra en el proceso penal. El Gobierno, pasivo e irresponsable, mira para otro lado como si no le fuera nada en el resto.

No me extraña que se haya sorprendido, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.
Señora Ministra.

El señor **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es importante pensar que mientras hay un auto de procesamiento que no es firme no cabe la aplicación del artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario a que usted se ha referido. Precisamente doña Carmen Salanueva es funcionaria del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social, fue destituida como Directora General del «Boletín Oficial del Estado» y este hecho se puso en conocimiento del Ministerio Fiscal. El 4 de junio de 1991 se incorporó a la Seguridad Social como funcionaria y ocupa un puesto de nivel 24, no del nivel 30 como usted, al parecer, tiene noticias.

En el grupo A están los niveles 24 al 30 y existe la posibilidad en esa línea de que haya 88 puestos de nivel 24. De ellos, 48 son ocupados por funcionarios del grupo A y 40 por funcionarios del grupo B; es decir, se puede estar en el nivel 24 y tener distintos complementos, que son los datos que nos han dado en el Ministerio de Trabajo en ese sentido. No tiene complemento por el puesto de trabajo, aunque tenga complementos derivados del tiempo que esa persona ha venido desempeñando un trabajo en la Administración. Además, el auto de procesamiento no es firme, y eso es importante tenerlo en cuenta. Es el Subsecretario del Ministerio de Trabajo quien, actuando correctamente, oficia al juzgado y le pregunta en qué condiciones se encuentra la señora Salanueva respecto del procesamiento. El juzgado le contesta que ha dictado auto de procesamiento, pero que el mismo no es firme y que se ha interpuesto

recurso de apelación. Además, añade algo que usted no ha dicho, y es que el juzgado no ha adoptado ninguna medida cautelar relacionada con la suspensión de funciones como funcionaria pública. Ese quizás es el punto clave para conocer por qué no se ha puesto en marcha el mecanismo del artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO POR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CRECIENTE CONTRABANDO DE TABACO PROCEDENTE DEL PRINCIPADO DE ANDORRA HACIA ESPAÑA? (Número de expediente 180/000960)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, durante los últimos tiempos ha crecido la preocupación de los responsables políticos y de los ciudadanos de los municipios y comarcas limítrofes con el Principado de Andorra por el incremento del contrabando de tabaco que se realiza desde el vecino país. Esta actividad ilícita, ilegal y delictiva supone, además del fraude fiscal, con la consiguiente pérdida de ingresos en las arcas del Estado, un aumento de la peligrosidad de la zona por la posible consolidación de determinados grupos organizados que durante las semanas pasadas han provocado ya diversos incidentes, generando inseguridad y preocupación en un territorio tradicionalmente tranquilo como es el conjunto de los Pirineos.

Señor Ministro, es cierto que desde siempre en todas las zonas lindantes con cualquier país, territorio franco o con fiscalidad especial, existen personas y grupos que realizan actividades ilícitas relacionadas con el contrabando que es muy difícil controlar y erradicar, ya que incluso en ocasiones cuentan o han contado con una cierta comprensión popular. No obstante, el fenómeno actual es más preocupante si cabe todavía, porque puede derivar, si no se ataja correctamente, en un tipo de delincuencia mayor, como ha sucedido en otras zonas de nuestro país, cambiando a otro tipo de tráfico todavía más peligroso.

Nos consta la inquietud de los dirigentes públicos de la zona que incluso han planteado a los responsables del Gobierno que propicien acuerdos con las autoridades de Andorra, país en el cual el delito de contrabando no está tipificado, y también otro tipo de acciones que tiendan a controlar y perseguir la práctica del contrabando en esta zona que le he citado.

Es por ello por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se han tomado o se piensan tomar para evitar el contrabando de tabaco procedente del Principado de Andorra?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto que en los últimos meses se ha detectado un incremento del contrabando en la zona de Andorra, zona que, por otra parte, tiene unas connotaciones muy especiales. Su posición geográfica, la orografía de la zona, hace realmente difícil en muchos casos el control del contrabando en la misma.

Es cierto, además, que se han organizado grupos con actuaciones no sólo programadas de contraactuación frente a la policía, sino también incluso con acciones violentas que se han manifestado de múltiples formas: saltos de controles aduaneros, embestidas contra vehículos oficiales, abandono incluso de los vehículos en marcha cuando se ha intentado detenerlos, etcétera. Todo ello ha generado esa preocupación y ese temor al que S. S. hacía referencia.

Sin embargo, aunque los problemas de Andorra sean específicos y se esté prestando una especial atención a la zona, el tratamiento del contrabando tiene que ser general y tenemos que actuar de la misma forma, porque desde el punto de vista de atajar esta situación, los instrumentos no son diferentes en Andorra que en el resto del país. Lo que hemos hecho a lo largo del pasado año han sido dos actuaciones de naturaleza distinta pero con la misma finalidad. En primer lugar, una actuación de carácter legislativo, mediante la aprobación por el Gobierno del proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el contrabando, que se encuentra en trámite en el Parlamento en estos momentos, y a través de cuya norma pretendemos definir un nuevo tipo de delito que afecta a los géneros estancados y que sin duda alguna nos va a permitir ser más activos desde el punto de vista de la represión.

Desde el punto de vista operativo, aparte de las mejoras que se vienen produciendo de forma permanente en los medios disponibles de los servicios policiales y aduaneros, lo que se ha puesto en marcha es un régimen especial de control de los puntos finales de venta por contrabando. Es verdad que estamos consiguiendo buenos resultados en este sentido y puedo decirle que en el año 1994 se han incoado un total de 15.354 expedientes, se han impuesto sanciones por más de 760 millones de pesetas y se han intervenido más de 2.600.000 cajetillas.

El sistema va a seguir funcionando, vamos a insistir en él y vamos a prestar especial atención a zonas como Andorra que plantean dificultades específicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL ESTADO Y EN ENTE PUBLICO RTVE PARA 1993? (Número de expediente 180/000980)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de la señora Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podría decirnos qué opinión le merece el grado de cumplimiento del contrato-programa entre Radiotelevisión Española y el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mato. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe el contrato-programa se refirió al año 1993. Los compromisos que correspondían al Gobierno se han cumplido puntualmente, y yo creo que, en términos generales, se puede decir que también los compromisos de RTVE para 1993 se cumplieron.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Ministro, me sorprende mucho su respuesta porque lo menos que cabría esperar en esta Cámara era haberle escuchado un reconocimiento explícito de que el contrato-programa ha sido papel mojado, y que en consecuencia, si alguna vez ustedes optaran por pedir responsabilidades a los gestores públicos, hubiera anunciado la destitución del Director General y de todo su equipo económico al frente de Radiotelevisión Española.

Pero es que, señorías, ahora se nos está hablando de sosiego, pero en junio del año 1993 ustedes hablaban del cambio del cambio. Y la primera medida que ustedes trajeron a la Cámara, que, por cierto, fue su primera intervención como Ministro de Economía ante el Parlamento, fue el debate de la concesión de créditos extraordinarios de varios miles de millones de pesetas

para Radiotelevisión Española en cumplimiento de un contrato-programa. Pues bien, el contrato-programa no se ha cumplido en ninguna de sus cláusulas por parte de Radiotelevisión Española.

Objetivos económicos, estas son las cifras que hablan por sí solas: Radiotelevisión Española le ha costado a los españoles en 1993, 31.000 millones de pesetas más 95.000 millones de pérdidas; en 1994, 57.000 millones de pesetas más 101.000 millones de pesetas de pérdidas; para 1995 ya hemos pagado 116.000 millones de pesetas y están previstas 90.000 millones de pérdidas que seguro que serán más. Tampoco se ha presentado un plan estratégico para los años 1994-1997, como preveía el contrato-programa.

Señor Solbes, su antecesor en el cargo, el señor Solchaga, cuando conoció las cuentas de Radiotelevisión Española para el año 1992, decía que esto era media Renfe. Ustedes y el señor García Candau han conseguido que esto se parezca mucho más a Iberia que a la propia Renfe. Es que, además, señor Solbes, es muy difícil, por mucho plan de viabilidad que se apruebe, que, con los mismos gestores, con los mismos hábitos, se pueda conseguir algo que no sea un fracaso en la gestión de Radiotelevisión Española. Con los mismos gestores el fracaso está garantizado. Si no por convicción democrática, sí al menos por vergüenza, exija el cumplimiento del contrato-programa. Y sepa, señor Ministro, que ustedes y el señor García Candau han engañado al Parlamento con el contrato-programa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mato. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría me ha hecho una pregunta que se refería al contrato-programa y yo se la he respondido. El contrato-programa sólo estuvo en vigor, como S. S. sabe o debería saber, en el año 1993. Es verdad que en el año 1994 se plantean desviaciones de cierto interés entre la liquidación que en estos momentos pensamos que se puede producir y el presupuesto inicial, desviaciones de alrededor de 20.000 millones de pesetas. Es cierto que estamos intentando, desde hace aproximadamente un año, poner en marcha un plan estratégico para Televisión Española, y a esta negociación no han sido ajenas evidentemente las dificultades que se han planteado en el propio Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española.

En este momento lo que se está haciendo es plantear ante el órgano rector del Ente público un primer borrador de acuerdo de plan estratégico que tan pronto como sea aprobado o definido por el mismo también se negociará con el Ministerio de Hacienda y tomare-

mos las decisiones pertinentes para los próximos años, pero lo que se pactó en 1993 se cumplió en 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA RECUPERACION ECONOMICA SE TRASLADE A LOS CIUDADANOS EN TERMINOS DE MEJORA DE BIENESTAR (Número de expediente 172/000088)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora de bienestar.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Montoro. (El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Economía, atravesamos tiempos de confusión. Uno de nuestros más eminentes sociólogos, el profesor Pérez Díaz, reclama para este final de siglo la denominación de «era de la incertidumbre» en vez de la infeliz expresión de «final de la historia». España vive, con la pasión que nos caracteriza, su genuino final de la historia, generador de numerosas y graves incertidumbres. Estamos escribiendo los últimos párrafos de la página de la historia del dominio político del socialismo en nuestro país y, sin duda, ello está creando incertidumbres capaces de empañar nuestro futuro.

La sociedad española está harta de la situación. La dureza de la crisis económica ha dejado una dolorosa huella en forma de la tasa de paro más elevada del mundo occidental. En tres años se han destruido en España más de 900.000 empleos y a ello se suma la entrada de nuevos españoles, de miles de españoles en busca de trabajo, principalmente jóvenes y mujeres, que ven sus aspiraciones frustradas continuamente. Ante un problema tan grave no cabe resignación.

La economía española ha cambiado de rumbo en 1994. Ese cambio de coyuntura obedece a los beneficios de la recuperación económica mundial, y también europea, y a los ajustes derivados de la intensidad de la crisis económica de los primeros años noventa, comenzando por los efectos de la devaluación de la peseta. La recuperación económica de Europa es

una realidad que para España constituye una oportunidad histórica. Tenemos la obligación y la necesidad de incorporar nuestra economía a ese ciclo europeo sin más dilación, y ello exige acceder a la Unión Económica y Monetaria de Europa en los plazos previstos. Tenemos capacidad para conseguirlo. Nuestra economía cuenta con un potencial de crecimiento elevado, superior al de la mayoría de sus socios europeos, pero carecemos de una política económica que conduzca al país con claridad y firmeza en su integración en Europa y en la economía internacional.

La política económica de los gobiernos socialistas es una sucesión de errores que está privando a nuestro país de sus mejores posibilidades de desarrollo no sólo presente sino futuro. La economía española sigue al ciclo europeo, pero la severidad de nuestros ciclos es negativa para España y para el bienestar de los españoles. Esas fluctuaciones exageradas de la actividad, en la medida en que representan desviaciones del crecimiento potencial, tienen un efecto negativo sobre el comportamiento de la economía a largo plazo y reducen la disposición de los agentes económicos al riesgo. La misión de la política económica es moderar la amplitud del ciclo económico para conseguir que España registre un crecimiento sostenido y fortalecer la convergencia real y nominal con Europa, una convergencia real y nominal o monetaria que estamos perdiendo. Lejos de cumplir esa misión, la política económica del Gobierno socialista manobra con una torpeza inaudita, con una lentitud exasperante, y así no es posible alcanzar el objetivo fundamental: incrementar el bienestar de los españoles.

Señorías, a estas alturas del año 1995 la mayoría de los españoles no sabe lo que es la recuperación de la economía española. El Gobierno jalea la recuperación en una absurda e inútil utilización política de la misma. Concibe la recuperación como una tabla de salvación política, lo que le obliga a una venta precipitada de la misma. Sin embargo, la mayoría de nuestros ciudadanos no han visto mejora alguna en su vida cotidiana, no han encontrado mejores oportunidades de empleo para ellos ni para sus hijos, ni han visto que el riesgo de perder su puesto de trabajo haya disminuido. Esa mayoría de ciudadanos españoles no han visto que su capacidad adquisitiva aumente, ya que la inflación absorbe los incrementos de salarios y pensiones. Ese ciudadano medio español ha sufrido los negativos efectos de la subida de impuestos, de los impuestos indirectos y de los tipos de interés, que nos empobrece a todos. En una palabra, la mayoría de los españoles no han visto mejorar su economía doméstica porque, señorías, no hay razones objetivas para ello.

Para que los españoles perciban la recuperación económica es necesario, en primer término, que la creación de empleo sea vigorosa y mejore la calidad de ese empleo que se crea. En segundo término, hace falta que

la inflación se reduzca y con ello mejore la capacidad adquisitiva de los españoles. En tercer lugar, es necesario que los tipos de interés bajen, de forma que se alivie la carga de la deuda de las familias y empresas y que se facilite el recurso al crédito bancario para la inversión y para consumos de largo alcance, consumos duraderos como es la adquisición de viviendas. Es necesario que los impuestos dejen de desalentar la formación de ahorro, las decisiones de inversión, y dejen de penalizar la contratación, el empleo. Es obligado que la peseta se sitúe en los valores que le corresponden en un mercado no determinado por razones políticas, y es oportuno que los servicios públicos mejoren, aumenten su eficacia y reduzcan sus costes.

Señorías, ninguno de los elementos que acabo de mencionar se dan en nuestra realidad cotidiana, ninguno.

Señor Ministro, la economía española ha caído en lo que atinadamente el profesor Donges ha llamado la trampa de credibilidad. La trampa es el resultado de la crisis política del Gobierno socialista, superpuesto a unos fundamentos extremadamente débiles de nuestra economía en su comportamiento frente a las economías europeas. El resultado es dramático. Es la retirada de confianza, por parte de los agentes económicos, dentro y fuera de España, justo cuando es más necesaria esa confianza: en los albores de la recuperación económica.

La manifestación más clara de la quiebra de confianza está en la crisis financiera. No es una tormenta, es un auténtico ciclón el que pende sobre nuestras cabezas. Si se zarandea de la manera que lo está haciendo la economía española es porque somos demasiado vulnerables, es porque estamos en la cola de las clasificaciones del mundo desarrollado. Y las consecuencias de esa crisis financiera no pueden ser más graves. La subida de tipos de interés, consecuencia de la elevación de la prima de riesgo de la economía española, merma el crecimiento económico y encarece la carga de intereses de los presupuestos del Estado, que ya están hipotecados para los años próximos. La depreciación de la peseta importa más inflación y nos descalifica en nuestra carrera hacia la Unión Monetaria europea. El descenso de las bolsas resta capacidad de financiación a las empresas y, en general, a la economía española. Pero lo peor es, sin duda, el deterioro de la imagen internacional de España. La descalificación que estamos recibiendo fuera de nuestro país es una resta de posibilidades de financiación a medio y largo plazo.

La tormenta financiera no puede calificarse como un hecho casual o una circunstancia oportunista. La tormenta financiera se ha gestado durante el año 1994, como así lo demuestra la evolución de la prima de riesgo de la economía española, el diferencial de tipos de interés de la deuda pública a 10 años respecto del bono alemán, que ha pasado de situarse en torno a los 200

puntos básicos a comienzos del año 1994 hasta los 420 que está marcando estos días.

La génesis de la tempestad financiera había sido denunciada reiteradamente por el Grupo Popular en este Parlamento, la última vez en la Comisión de Economía celebrada a comienzos de diciembre del año 1994. ¿Alguien sensato puede decir en España que la recuperación no se va a ver afectada por la subida de los tipos de interés? ¿Alguien sensato puede decir que la recuperación no se va a ver afectada por los déficit públicos que anuncian la mayor carga de intereses en los presupuestos venideros? ¿Alguien sensato puede decir que las depreciaciones de la peseta —unas depreciaciones que tienen ya un carácter marcadamente competitivo— no van a perjudicar nuestra integración en Europa y van a restarnos capacidad de crecimiento en el futuro? ¿Alguien sensato puede despreciar o minusvalorar la pérdida de riqueza que significa la caída de los valores bursátiles y la caída de la deuda pública?

Señorías, la causa desencadenante de la crisis financiera, de ésa que pende sobre la economía y sobre la sociedad española, es claramente política. Lo que ha retraído la confianza en España es la crisis del Gobierno socialista, es la sucesión de escándalos financieros, de escándalos de corrupción, instalada en los órganos vitales del Estado; son los efectos de los procesos judiciales abiertos; es, en definitiva, la duda que se ha extendido sobre este Gobierno. Y así no se puede gobernar, señor Ministro, no se puede gobernar con esa duda sobre las cabezas.

La naturaleza política de la crisis se aprecia claramente en la actual cotización de la peseta frente al marco, próxima a las 88 pesetas/marco. Ese valor no se corresponde con las estimaciones económicas más razonables, o no se adecua a parámetros técnicos. Estamos ante un valor de la peseta infravalorado y justificado exclusivamente por la crisis política del Gobierno. Lo que está cotizando en la baja de la peseta es en definitiva la crisis de este Gobierno, cuya continuidad se ha convertido en el origen mismo de la desconfianza.

A la crisis política se añade, por supuesto, una evolución de los fundamentos de la economía poco clara, poco correcta. La inflación se mantiene en España en cotas demasiado altas, impropias de una economía en la que el consumo no está pulsando con fuerza, y así se celebra como algo positivo que el IPC en enero haya crecido un punto porcentual, como si fuera posible calificar eso como un buen resultado.

El déficit público no hace sino añadir fuego a una situación ya muy preocupante de demanda, de necesidades de endeudamiento, que se encuentra frente al muro de una escasez de ahorro que tiene carácter mundial. La evolución del déficit público a un ritmo desesperadamente lento es un factor animador de la crisis financiera.

Y el tercer fantasma de la economía española, un viejo conocido de España, por cierto, el sector exterior, está volviendo a mostrar un cariz preocupante, no sólo por el consabido desequilibrio de la balanza comercial, que vuelve a reabrirse, sino por el fuerte déficit de la balanza de rentas, que ha llevado a registrar un déficit por cuenta corriente demasiado alto en el año 1994, una vez hechos los oportunos ajustes del llamado «lavado de cupón».

El resultado, señorías, es que Europa nos está quedando cada vez más lejos. Hemos perdido en los últimos tres ejercicios dos puntos porcentuales en la convergencia real; es decir, somos más pobres que la media europea en dos puntos porcentuales en los últimos tres ejercicios. Y la convergencia monetaria, el cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de la Unión Europea, esa convergencia también está cada vez más alejada, puesto que acabamos de perder el último de los requisitos que cumplíamos: el porcentaje de participación de la deuda pública en el producto interior bruto.

Ante esa situación, el Gobierno socialista no tiene capacidad de reacción, como está demostrando en su acción de gobierno cada día. Antes al contrario, el Gobierno socialista lo que está haciendo es cerrar los ojos ante la realidad que él mismo está creando. Y esa actitud, esta cerrazón de los ojos a la realidad es sencillamente una actitud que tenemos que calificar de irresponsable. El propio Presidente de Gobierno lo que ha hecho esta tarde aquí ha sido una manifestación más de esa irresponsabilidad, cuando ha afirmado contundentemente que los acontecimientos políticos de España tan sólo inciden colateralmente en la crisis financiera. Esa no es la verdad —no nos extraña desde luego recibir esas palabras del Presidente del Gobierno—, esa no es la verdad que se está diciendo desde los mercados financieros, y con esas actitudes lo único que se hace es penalizar más a España, hacer que esos mercados sean más duros con España y, en definitiva, elevar la prima de riesgo de nuestro país.

El Gobierno socialista y quienes le apoyan en el Parlamento se niegan a aceptar la realidad de los acontecimientos que estamos padeciendo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Montoro, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo en un minuto, señor Presidente.

Decía que el Gobierno socialista y quienes le apoyan en el Parlamento se niegan a aceptar que es precisamente la continuidad de este Gobierno lo que se ha convertido en la principal amenaza, en el principal peligro para la continuidad de la recuperación económica en España. ¿Dónde está el límite, señor Ministro de Economía, de la subida de los tipos de interés y de la pér-

dida del valor de la peseta? ¿Cómo vamos a dejar al país, una vez que acabe este ciclo depresivo que se está marcando a raíz de la evolución de los parámetros financieros fundamentales, como el precio del dinero y el valor de la peseta?

Este Gobierno es incapaz de aplicar la política presupuestaria que la situación requiere y mucho menos lo es de llevar adelante las reformas estructurales que nuestra economía necesita, como lo ha demostrado el anuncio de recortes por parte del señor Ministro de Economía. El mercado ha hecho oídos sordos a esos anuncios de recortes presupuestarios sencillamente porque no cree en la veracidad de los mismos; como también ha hecho oídos sordos al anuncio de reformas estructurales en las que los mercados tampoco creen. El problema es la falta de credibilidad de la política económica. El problema es, en una palabra, que no existe un programa en el Gobierno, no existe un proyecto de política económica coherente, ordenado y completo que merezca la valoración positiva de los agentes económicos.

No hay futuro para España en Europa si no hacemos los deberes elementales, si no hacemos las tareas pendientes. Estamos perdiendo, señorías, un tiempo precioso, que después nos va a costar mucho recuperar. Señor Presidente, hay que poner punto final a esta situación. Está en juego la continuidad misma de la recuperación económica.

Al comienzo de esta exposición me refería a la incertidumbre de este final de siglo. Quiero declarar que somos optimistas respecto del futuro. La caída de los grandes mitos ideológicos del siglo XX —el socialismo y el estatismo— y la integración de la economía mundial abren óptimas oportunidades para nuestra sociedad. En España la incertidumbre que estamos padeciendo tiene una causa política clara, y es la larga agonía del socialismo, cuya miope visión del Estado está provocando unos altísimos costes económicos para nuestra sociedad. La recuperación del bienestar de los españoles, señorías, exige una respuesta que este Gobierno socialista, aferrado al poder, no tiene la grandeza de dar.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Montoro.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo venía hoy aquí a hablar sobre qué medidas de política económica piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora del bienestar y veo,

sin embargo, que lo que se nos ha planteado —yo diría que parafraseando algo que esta mañana aparecía en un artículo de prensa— es esa especie de pesimismo voluptuoso en el que nos relamenos para intentar hacer un planteamiento muy simple —por otra parte es el mismo de siempre—, consistente —le ha faltado a usted la conclusión final, que es siempre la de «convoquen ustedes elecciones generales»— en decir que el socialismo está agotado porque no es capaz de gestionar la situación económica, porque la situación económica está muy mal, y para demostrar que la situación económica está muy mal vale todo, con objeto de demostrar incluso lo indemostrable.

Señorías, durante largo tiempo el Partido Popular, primero, vino negando sistemáticamente la recuperación. Cuando ya todos los indicadores económicos apuntaban en la dirección de la recuperación indudable, SS. SS. cambiaron de tono —ya era un tono imposible— y lo que dicen es que el Gobierno está paralizando el proceso de recuperación. Hoy ya se ve que paralización del proceso tampoco se produce, y otra vez SS. SS. cambian el mensaje y ahora es que evidentemente el proceso de recuperación funciona, pero lo que sucede es que los ciudadanos no lo perciben. Y es verdad que esto es una afirmación como cualquier otra, como muchas de las que S. S. ha hecho, evidentemente sin ninguna base.

Sin embargo, yo creo que es positivo que SS. SS. vayan cambiado de posición y vayan aceptando —es verdad que con cierto desfase temporal— los puntos de vista que el Gobierno ha venido manteniendo de forma progresiva. Me parece bueno y me congratulo de que indirectamente rectifiquen ustedes sobre sus posiciones anteriores, aunque es verdad que planteando nuevos saltos de vallas y nuevos obstáculos, muchas veces no coherentes. Ahora bien, si la recuperación existe y no beneficia a los ciudadanos ni al nivel de bienestar, ¿a quién beneficia la recuperación? ¿Cómo se puede hablar en serio de que la situación económica es claramente mejor? Yo creo que S. S., aunque cada vez se olvida más de su pasado, algunas cosas elementales todavía debe recordar, como mirar las cifras de la contabilidad nacional y ver que en el tercer trimestre estamos creciendo al 2,3 por ciento; que en el cuarto trimestre creceremos posiblemente, de acuerdo con las cifras de EPA que hemos visto del último trimestre, en cuantías superiores y terminaremos el año al 2 por ciento. Si S. S. todavía acepta esto tan elemental, yo creo que tendrá que aceptar que la situación desde el punto de vista de la recuperación es claramente mejor.

Pienso que es una buena ocasión el debate de hoy para hacer dos cosas. Por una parte, para que nosotros volvamos a exponer otra vez lo que estamos haciendo: esos errores continuos a los que S. S. hace referencia y esa falta de política económica a la que S. S. hace referencia. Yo creo que están claramente definidas todas

esas posiciones en las distintas normas que hemos venido proponiendo. Creo que hoy sería también una magnífica ocasión para que esta Cámara pudiera por fin conocer, en el curso de este debate, cuáles son las medidas de orden económico y social que el Partido Popular propone como alternativas al Gobierno para hacer frente a la situación. Le puedo asegurar que escucharé con toda atención sus propuestas y, en su caso, si es que existen, las soluciones en este sentido.

Querría hacer alguna referencia a datos económicos que me parecen relevantes e interpretarlos de forma menos sesgada de lo que S. S. ha hecho a lo largo de su intervención. En primer lugar, es cierto que tenemos una tasa de desempleo muy alta, no cabe la menor duda; es una estructura histórica en nuestro mercado de trabajo, pero S. S. tampoco debería negar que los últimos datos de la encuesta de población activa, y en general todos los datos que afectan al empleo del año 1994, son claramente favorables. Es verdad que se ha destruido mucho empleo, pero no es menos cierto que en el año 1995 se han generado 46.000 puestos de trabajo adicionales, y también es cierto que las previsiones para el año 1995 son sustancialmente mejores. Y todo ello a pesar de que el crecimiento de nuestra economía es relativamente menor que en otros momentos en que era necesario crecer más para generar empleo, y todo ello como consecuencia de una de esas reformas estructurales que el Gobierno no ha adoptado, la reforma del mercado laboral, que, por cierto, su partido en principio negó y, sin embargo, acabó aceptando como evidentemente necesaria.

Le diría algo más. El empleo temporal, esa preocupación segunda a que S. S. hace referencia, se ha producido también con un aumento notable en la duración modal de los contratos, que en años anteriores estaba en un intervalo entre cuatro y seis meses y que en el año 1994 se sitúa entre uno y dos años. Por tanto, hay más empleo y hay más calidad de empleo.

El tercer punto que yo creo que es importante también en este elemento son las colocaciones. El año 1994 es bastante espectacular, pero también lo poco que conocemos del año 1995, del mes de enero, nos da una cifra realmente impresionante comparado con la situación anterior.

Por tanto, primero hay más empleo, y yo creo que españoles deben ser los que se benefician de ese mayor empleo; y segundo, ese mayor trabajo está permitiendo que el consumo privado mejore. El consumo privado ya en la EPA del tercer trimestre nos da un crecimiento del 1,3. Es cierto que no sabemos todavía qué es lo que va a suceder en el cuarto trimestre, pero si aceptáramos la tesis, no excesivamente optimista, por otra parte, del Banco de España, de un crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de este año del 2,5, su señoría tendrá que aceptar conmigo que el consumo privado tiene que comportarse de forma claramente mejor.

Por tanto, ese 1,2 sin duda alguna va a ver mejorada su situación respecto a la anterior. Esto nos va a dar un año terminando con un crecimiento de alrededor del 2 por ciento. Yo espero que ese 2 por ciento esté prácticamente adquirido. Es verdad que es un crecimiento insuficiente, pero yo creo que bastante bueno cuando lo comparamos con la media de la Unión Europea. Ese crecimiento del 2 por ciento en este momento, y viendo el comportamiento de la EPA en el cuarto trimestre, es algo a lo que podríamos llegar casi como conclusión necesaria, y si S. S. repasa los viejos textos económicos se dará cuenta de que necesariamente va a ser así.

Creo que estamos teniendo también un reflejo positivo en cuanto al consumo en los indicadores de confianza tanto de la industria como de los consumidores, y nos está mostrando esa recuperación muy profunda a la que he hecho referencia en los pasados meses. Es verdad que el consumo, sin embargo —su señoría lo conoce bien—, va más retrasado, como en cualquier período de recuperación, respecto a otras magnitudes. También es cierto que vamos algo retrasados respecto al conjunto de economías continentales. Pienso que el problema del gasto en las familias debe matizarse bien porque, como S. S. conoce, en primer lugar, hay un importante aumento del consumo de bienes duraderos, cosa que ya se está produciendo en la economía española, y sólo posteriormente sigue el proceso de recuperación de bienes corrientes. En segundo lugar, creo que también se está apreciando esa mejora del consumo porque la mejora en el mercado de trabajo va a contribuir, sin duda alguna, a un mejor nivel de confianza de los consumidores.

Su señoría cree que un gran problema de este país es la inflación, y yo podría decirle que es una de mis preocupaciones fundamentales. He hecho referencia a este problema no pocas veces, y aunque en la lucha contra la inflación reconozco que los resultados son insuficientes, me parecería un exceso decir que son inocuos o irrelevantes. Es cierto que un 4,3 para la finalización del año 1994 no es el resultado que yo hubiera deseado, y lo he dicho ya en esta tribuna. También es cierto que es la mejor cifra de los 25 últimos años, pero todavía es insuficiente.

Su señoría utiliza como arma arrojadiza el uno por ciento de la inflación del mes de enero, lo cual es verdad que no es para estar del todo satisfechos, pero sí bastante satisfechos cuando otros —entre ellos personas muy próximas a ustedes— hablaban de una inflación del 1,7 para ese mes. Y aquellos que hablaron tanto del problema del IVA como gran repercusión negativa en el mes de enero creo que tendrían que moderar sus posiciones. Y digo moderarlas, no cambiarlas, porque es evidente —y soy consciente de ello, como usted— que el efecto IVA no se va a producir única y exclusivamente en el mes de enero sino también en los meses poste-

riores. Ya sé que cuando salgan las cifras de febrero S. S. me dirá lo mal que va la inflación, que el año pasado fue el cero y que, por tanto, este año cualquier cosa que no sea una cifra inferior a cero será una verdadera catástrofe. Pues no, señoría, no será una verdadera catástrofe, su señoría lo sabe perfectamente. Comprendo que puede servirle utilizar ciertos argumentos a efectos dialécticos en esta tribuna, pero desgraciadamente tienen poco que ver con la realidad. Los asalariados están mejor en términos de inflación. Además, creo que el tratamiento de fiscalidad dado a funcionarios, a pensionistas, a lo largo del año, ha permitido mejorar su situación y creo, en consecuencia, que ese bienestar económico se está percibiendo.

A S. S. le preocupan los tipos de interés y la crisis monetaria. Para llegar a su conclusión final S. S. hace afirmaciones como que todo es culpa del Gobierno, que todo es culpa de la corrupción y que el Gobierno tiene que marcharse; y llega a hacer afirmaciones como la de que es totalmente inaceptable la afirmación del Presidente de que los acontecimientos políticos no inciden en la crisis financiera. Su señoría dice que no es verdad y que así se lo comunica a usted el sistema financiero. Pues yo le diría que el sistema financiero internacional a nosotros nos dice otra cosa. Es verdad que la preocupación en el mundo financiero internacional hoy se centra en otro tipo de problemas. Se centra en el déficit, se centra en la inflación, se centra en otros elementos, entre ellos en la estabilidad a largo plazo del Gobierno. Mucho más positiva ha sido la decisión de seguir adelante y no convocar elecciones generales que lo contrario.

Me parece poco serio que alguien experto como usted no tome en consideración lo que está sucediendo con otras monedas. ¿Cree usted que una cotización del yen con el dólar por debajo de los 97 yens es una cotización normal? ¿Cree usted que una cotización del franco con el marco a 3,49, prácticamente a 3,50, cuando estábamos a 3,45 hace sólo una semana, es también consecuencia de la mala política del Gobierno socialista? ¿Cree usted que el hecho de que la lira italiana respecto al marco se cote por encima de las 1.100 liras, en el día de hoy, es también responsabilidad de este Gobierno? ¿Son consecuencias de nuestra política económica? Señor Montoro, creo que tendríamos que hablar desde esta tribuna con más seriedad, con más coherencia, y plantear las cosas como son.

Es verdad que S. S. habla del diferencial de inflación, y ha hecho referencia a ello en alguna ocasión. Pero a mí me gustaría que cuando S. S. habla del diferencial de inflación no sólo hiciera referencia al diferencial de inflación España-pesetas con el marco en el año 1994. Vuelva un poco la vista atrás, haga una cierta referencia a la historia y verá usted diferenciales del cinco y del seis por por ciento, considerados relativamente normales en otro momento. Diferenciales entre el tres y el

cuatro son los diferenciales históricos, que es verdad que conseguimos rebajar en el año 1994, como también se produce, al 2,5 por ciento en el año 1992, en un momento determinado, a 200 puntos básicos. Sin embargo, ése no es el diferencial histórico normal. Nuestro diferencial histórico se sitúa alrededor de los 350 o 400 puntos básicos. Por cierto, le diría a su señoría que ese diferencial ha mejorado por ejemplo respecto a Italia o respecto a otros países en los que tampoco tiene mucho que decir el Gobierno socialista en cuanto a sus políticas económicas. A su señoría le preocupan también los tipos de interés. Es verdad que estamos peor ahora que hace unas semanas, pero, por ejemplo, el Tesoro público emitía letras a un año en 1990 al 14 por cien; en este momento a pesar de todas sus dificultades las emite por debajo del 10 por cien. En un día tan absolutamente clave como es hoy, con una gran crisis que tiene unos efectos excepcionalmente negativos, el Tesoro vuelve a emitir letras a un año al 9,805, exactamente la misma cifra que hace un mes a pesar de la crisis y captando por encima de nuestras necesidades de financiación.

Por tanto, ¿dónde están esos problemas y dónde están esas dificultades? Yo comprendo que sin un planteamiento global que ponga de relieve la crisis generalizada a la que su señoría hace referencia no se puede llegar a sus conclusiones, pero, desgraciadamente, sus premisas no son correctas y, en consecuencia, tampoco lo son sus conclusiones. Y esas reformas estructurales que su señoría dice que no existen, evidentemente se han ido adoptando a lo largo del período de los últimos meses, y por citarle los últimos datos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy terminando.

Como decía, bastaría hacer referencia, y creo que puede ser bueno para los ciudadanos, a las modificaciones que establecemos en el sector de carburantes, la reducción de los precios en los sectores de telecomunicación, la reducción de los precios en los servicios portuarios o la puesta en marcha de una modificación de la Ley de Colegios Profesionales que, sin duda alguna, va a mejorar el precio de los servicios.

Esta es la realidad. Comprendo, señor Montoro, que a usted no le convenza, pero las cosas son así y no como su señoría querría que fueran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

El señor Montoro tiene la palabra.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero aclarar al señor Ministro de Economía el trámite parlamentario que estamos realizando esta tarde. La interpelación es una acción de control sobre el Gobierno que realiza la oposición y, a partir de ahí, se presenta una moción en la que se explicitan las alternativas, que la oposición presenta a la acción de gobierno. La interpelación es un trámite parlamentario al que el señor Ministro de Economía está obligado a asistir. Por eso lo traemos a esta Cámara. El señor Ministro de Economía no está obligado a asistir a la presentación de la moción y no asiste. El martes, cuando se celebre el próximo Pleno y puesto que el señor Ministro de Economía tiene tanto interés por conocer las propuestas del Partido Popular, espero que asista a la presentación de esa moción, participe en su debate y, a partir de ahí, sin duda le será mejor explicado por la realidad de lo que es el Parlamento español la oferta programática del Partido Popular. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien, Montoro!)**

El señor Ministro de Economía se refería a los cálculos que hacen los expertos nacionales e internacionales, y yo le tengo que agradecer que nos los sitúe de nuestro lado, del lado que hoy representa el Partido Popular. Efectivamente, el Partido Popular está muy orgulloso de servirse de los mejores criterios de los economistas dentro y fuera de España para conducir, para orientar sus ofertas de política económica y de política general para la sociedad española. Son esos expertos los que advierten sobre el contenido de las políticas económicas que un país como el nuestro necesita en su proceso de integración en Europa y en su integración en la economía mundial. Efectivamente, nos guiamos por esas directrices que ustedes no solamente no siguen sino que cada vez están más alejados de ellas. Por eso me extraña que, por lo que ha expuesto en esta tribuna, poco menos ha venido a resumir que el mercado financiero les pide que siga. ¿Que siga para qué, señor Ministro? ¿Para seguir cobrándonos los tipos de interés que nos cobran? ¿Para seguir debilitando la peseta? ¿Puede explicar cuál es la razón de ese mercado financiero que aconseja que continúe el Gobierno socialista en su actitud actual? Es sorprendente que afirme a continuación que la continuidad de ustedes, que han provocado esta crisis financiera sobre nuestras cabezas, es lo que aleja esta crisis financiera de nosotros; ustedes y por cierto, quienes les apoyan tan gentilmente que están asumiendo la responsabilidad de las consecuencias de esta crisis financiera en forma de altos tipos de interés y de devaluación de la pesetas.

Señor Ministro, sabe perfectamente que está colocando a la economía española a los pies de los caballos. Sabe perfectamente que si estamos teniendo el pésimo comportamiento que sufrimos en esas crisis financieras internacionales es porque en España existen unas causas específicas. Una de esas causas específicas es

la desconfianza que genera este Gobierno acosado por procesos judiciales. Esa es la auténtica causa que le revelan todas las instituciones que operan en los mercados financieros. Eso es lo que les están diciendo desde esos mercados financieros. No suba a esta tribuna a falsear lo que es una realidad conocida y patente. Es importante que digan la verdad a la sociedad española desde esta tribuna, es absolutamente necesario. Si siguen en esta cerrazón de negar la realidad, si siguen en eso que he llamado antes cerrar los ojos a esa realidad, lo que hacen es perjudicar el juicio que esos mercados financieros nos están dando.

Datos, señor Ministro. El Grupo Popular reconoce ese cambio de coyuntura económica que llamamos recuperación. Pero esos datos lo que testimonian con toda rotundidad es que no ha aumentado el bienestar de los españoles. Usted, con su calificación de Ministro de Economía, no puede subir a la tribuna a decir que en España en 1994 se han creado 40.000 puestos de trabajo, porque no es verdad. En España en 1994 se han destruido 107.000 puestos de trabajo. Esa es la cifra que aparecerá en la historia de la economía española, una destrucción neta de 107.000 puestos de trabajo. Obviamente, desde esa posición se está produciendo una recuperación de empleo, señor Ministro, que por los rasgos que conocemos es preocupante porque es modesta. Es usted consciente de que con crecimientos que se pueden haber acercado al 3 por ciento se está creando muy poco empleo en nuestro país. Es usted consciente de que lo que nos está diciendo el registro de paro del Ministerio de Trabajo, que por lo demás nos suscita grandes dudas por la manipulación política a la que se ve sometido, en el mes de enero es inquietante por lo menos. La creación de empleo que puede tener una economía como la española, creciendo al tres por ciento, es muy baja, y además empleo de baja calidad. El mantenimiento de la inflación en sus cotas actuales eliminará el incremento de capacidad adquisitiva derivada de un incremento moderado de los salarios y del incremento, muy moderado también, de las pensiones y de la remuneración de los funcionarios públicos. Esta es la situación y estas son las cifras que usted no ha podido subir a la tribuna a demostrar lo contrario. Así, las economías familiares sólo tienen un camino para consumir más, y es emplear el ahorro que han acumulado por temor al futuro. Pero eso no lo van a hacer hasta que no vean despejado ese futuro, señor Ministro. Eso es lo que está haciendo que en otras economías desarrolladas, por ejemplo Inglaterra o Estados Unidos, tarde tanto en manifestarse la recuperación en incremento del bienestar de los ciudadanos. Por eso no se precipite usted, desde su posición de Ministro de Economía, a decir a los españoles cómo se vive en España, porque nadie mejor que los españoles, nadie mejor que cada uno de nuestros ciudadanos sabe cómo vive, sabe la inflación que padece, sabe las oportunidades de em-

pleo que tiene. No hace falta que el Gobierno se lo recuerde en cada momento porque, si me permite el consejo, lo único que produce es más irritación en buena parte de la población que no ve ese incremento de bienestar y que ve la recuperación como algo efímero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Montoro, vaya terminando.

El señor **MONTORO ROMERO**: Voy terminando, señor Presidente.

... como algo que efectivamente, como usted plantea, alguien debe estar beneficiándose. Y cuidado con esas referencias vagas porque lo importante es el beneficio, es el incremento de bienestar del ciudadano medio de nuestro país que no lo ve por ningún lado.

La obligación de usted, señor Ministro de Economía, es provocar una mejora de las expectativas económicas en nuestro país. Para eso, con su política económica tenía que estar propiciando el descenso de los tipos de interés; para eso usted no debería haber subido los impuestos; para eso usted tendría que estar estableciendo normas que fueran categóricas, que disiparan cualquier tipo de duda respecto de la evolución futura de mercados y de sectores claves, como, por ejemplo, el mercado laboral; para eso usted tendría que estar protagonizando una política económica que fuera capaz de liderar el futuro, y eso no es lo que está ocurriendo en el momento actual ni ha ocurrido con los sucesivos gobiernos socialistas.

Usted, señor Ministro, es un demócrata y sabe perfectamente cuál es la importancia del Parlamento; usted sabe que el ejercicio del control parlamentario es fundamental en una institución democrática; usted sabe que la existencia del Partido Popular en estos momentos en España es el mayor factor de estabilidad social y económica de nuestro país; usted sabe, señor Ministro, que son las ofertas programáticas del Partido Popular lo que está garantizando la continuidad de la recuperación económica en nuestro país (**Rumores.**); y usted que habla con los responsables económicos de las instituciones de dentro y fuera de España lo conoce perfectamente, por eso no está de más recordarlo esta tarde aquí. (**Rumores.**) Usted lo que debe hacer es explicarnos las consecuencias de los incrementos de tipos de interés y las consecuencias de la depreciación de la peseta. ¿Cómo continúa una economía creciendo con altos tipos de interés en términos reales, señor Ministro? ¿Cuál es el impacto que ustedes tienen estimado en el Ministerio de Economía de esa subida de tipos de interés, del mantenimiento de los tipos de interés en la situación actual? ¿Es que eso no tiene importancia sobre la evolución de nuestra economía?

Acabo, señor Presidente, con una observación, y es que la crisis financiera que estamos pagando todos los españoles, que estamos pagando muy duramente, se-

ñor Ministro de Economía, significa algo así como el fracaso de la doctrina Solbes; es el fracaso de su política económica, señor Ministro de Economía. ¿Por qué? Porque esa cautela, ese realismo del que usted hace gala es el que está perjudicando a la imagen de España en los mercados internacionales. Los mercados internacionales quieren más decisión en el logro de los objetivos económicos, quieren más decisión en la aplicación de políticas económicas correctoras de los desequilibrios. Y ese realismo presupuestario del que usted presume, ése es el que está siendo la causa por la que los mercados financieros nos penalizan. Usted reconoce un déficit público muy alto en el año 1993, y a partir de ahí, ¿qué hace? ¿Pone los contadores a cero o permanece en un déficit público muy alto? Permanece en un déficit público muy alto. Y así, con ese realismo —entre comillas— se conduce evidentemente a sembrar desconcierto y confusión en los mercados financieros.

Señor Ministro de Economía, deje de ser usted el Ministro de la resignación, porque cada vez que usted se encoge de hombros y hace esa muestra de resignación, cada vez que hace esa muestra de incapacidad, lo que está haciendo es congelar el corazón de España.

Gracias, señor Presidente. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Montoro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, veo que su pesimismo voluptuoso sigue, que al final seguimos con la filosofía del catastrofismo como elemento de debate político.

Sus señorías se equivocaron en economía desde que empezó la legislatura; se equivocaron cuando decían que no había crisis, cuando decían que no saldríamos de la misma. Ahora, cuando la recuperación se produce parece ser que es algo estadístico que no tiene reflejo real. Y S. S. me recuerda algo que es elemental, pero evidentemente todos nos entendemos. Su señoría sabe, como yo, que el paro media sobre media tendrá un tratamiento distinto. Pero no equivoque usted a los españoles. Ese crecimiento de media sobre media en el mejor de los casos se referirá a algo que sucedía en los meses de mayo, junio, julio; no es la situación de diciembre de este año, que también es perfectamente correcta. Es verdad que siempre entre el pesimismo y el optimismo puede existir la botella medio llena o medio vacía, pero yo creo que es mejor presentarla medio llena y no permanentemente medio vacía, como SS. SS. acostumbran a realizar. De todas formas, con su currículum de distorsión de la realidad y de fallos en los pronósticos, ¿realmente cree usted que tienen credibilidad sus críticas?

Su señoría dice que utilizan los mejores analistas financieros, los mejores criterios de los expertos para definir sus políticas, y, si es así, me preocupa, porque no aciertan ustedes una, porque la realidad es radicalmente diferente a lo que SS. SS. están planteando. Hace referencia a una serie de programas de actuaciones concretas que a mí no dejan de preocuparme por lo incoherentes: Su señoría habla en la primera parte del discurso, porque le viene bien, del mal comportamiento de la economía, pero después, como le viene bien, aunque también estamos hablando de crecimientos en el último trimestre y no de medias anuales, para utilizar el argumento contrario, hace referencia a un crecimiento de prácticamente el 3 por ciento y de creación de poco empleo. Si S. S. pretende ser académico en la primera parte de su discurso, séalo también en la segunda, utilice las magnitudes homogéneas, no troque usted unas con otras ni cambie lo que en cada momento le viene mejor.

Su señoría dice que el problema básico y fundamental es que para provocar la mejor situación de la economía hay que hacer una serie de cosas. Dice que no hay que subir los impuestos y que el realismo presupuestario no es positivo, porque ese realismo presupuestario, al final, nos lleva a una cierta resignación y a no hacer nada. Yo diría a S. S. que volviese la cara hacia su propio Grupo y se plantease esa misma reflexión respecto a sus propios colegas. Cuando hablamos de realismo presupuestario, cuando hablamos de reducción del gasto, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo van a bajar ustedes el déficit? ¿Bajando los impuestos? ¿Subiendo, además, las dotaciones al Ejército porque el señor Aznar visitó ayer al Ejército? (**Rumores.**) ¿Aumentando en medio punto las consignaciones a sanidad porque ahora es conveniente aumentar en medio punto del PIB y no lo pactado evidentemente por el Gobierno? Evidentemente, si ustedes visitasen una escuela, plantearían también incrementos en ese sector. (**La señora Martínez Saiz: ¡No habría manera!**)

Esa es su lógica. Su lógica es reducir los impuestos y aumentar los gastos. Su señoría sabe que eso no funciona y tanto lo sabe que realmente me preocupa cuando S. S. dice, y seguramente lo cree de verdad, que el control parlamentario básico que realiza el Grupo Popular es lo que está dando garantía y rigor a la situación actual. Tengo la impresión de que no era eso lo que planteaba el semanario «The Economist», que evidentemente tenía una visión distinta.

En reformas estructurales, ¿de qué hablamos? ¿De qué hablamos en la reforma del mercado laboral? Yo creo que el Gobierno actual ha tenido la valentía suficiente como para plantear una reforma laboral ambiciosa que, al final, la sociedad ha permitido que se ponga en marcha. Cuando S. S. habla de reforma laboral, ¿de qué está hablando? ¿Está hablando de una reforma más concreta? Cuando S. S. habla de financiación

de la Seguridad Social, ¿está pensando en su posición inicial sobre las pensiones o está pensando en la que corrige posteriormente? Yo creo que sería conveniente ir clarificando todos esos puntos para saber exactamente dónde estamos.

Señor Montoro, si usted fuese Ministro de Economía en el momento actual, yo le preguntaría: ¿Cree usted, de verdad, que sería ese superman que lograría que los temas externos no influyeran en España? ¿Cree usted que sería capaz de corregir los elementos que están castigando a todas las monedas, menos al marco alemán? No sea usted demagógico en el planteamiento de estos temas, porque es evidente, y usted lo conoce perfectamente, que las dificultades por las que pasa nuestra divisa no tienen nada que ver con esos pretendidos problemas de tipo político, que yo comprendo que a SS. SS. les conviene plantear en este momento, pero que no tienen nada que ver con la realidad.

Señor Montoro, yo creo que hay que hacer un ejercicio de mayor responsabilidad, y esa obsesión suya por derribar el árbol, al final les impide ver el bosque, y espero, con todo interés, ser capaces, por fin, de leer en un texto esa alternativa de la que ustedes tantas veces hablan pero que nunca hemos visto escrita.

Muchas gracias. (**La señora Aroz Ibáñez: Muy bien, Ministro.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, el señor Montoro debería disculparme, porque no he podido escuchar su intervención; ha habido un malentendido en mi Grupo en relación a quién llevaba esta interpelación y sólo he escuchado el final. De todas formas, conozco las posiciones del señor Montoro, su filosofía, y voy a hablar también de ello.

El señor Montoro afirma reiteradamente que en este mundo están triunfando las tesis políticas que él defiende, salvo en España, porque están estos señores, que son muy perversos (**Señalando al Banco azul.**), que no saben hacer las cosas y, por tanto, llevan al país a la ruina y al desastre. Hombre, yo no voy a defender a estos señores, porque me parece que el banco azul lo mejor que podría hacer, la verdad, es jubilarse y que hubiera una renovación a fondo de lo que ocurre en el país. Pero, diciendo que vamos a posicionarnos más a fondo en la moción, si quisiera avanzar algunos elementos de nuestra postura.

Hoy, señor Montoro llevo un día traumático. Voy esta mañana a la Comisión de Economía, y el Secretario de Comercio Exterior dice que todo va perfecto; que es-

tamos avanzando en todas las macromagnitudes, tanto en la situación interna como internacional. Vamos bien. Viene usted aquí y me traumatiza: me dice que no, que esto está por los suelos; que este Gobierno tiene que marcharse y, por tanto, la única solución es que venga aquí el recambio que, como todo el mundo sabe, son ustedes. Ahora, yo creo, francamente, y se lo digo a usted incluso con respeto y cariño, y se lo digo al PP, que el PP debería tener una concepción más social de los problemas. Mejor dicho: el PP debería recoger la tradición más social, que también hay en su Grupo, frente a las posiciones neoliberales puras y duras que usted, como buen discípulo de la escuela de Chicago, defiende en cada ocasión que puede. Y reconozco que hay algunas cuestiones que las defiende incluso bien.

El señor Montoro tiene la virtud de crear el espejismo (digo sólo el espejismo, ¿eh?) de que los adversarios en las políticas concretas (es decir, nosotros somos adversarios de las políticas del Gobierno, o de una gran parte de las políticas del Gobierno en temas económicos, sociales, laborales, legislativos) nos volvemos a encontrar, nos acercamos en las políticas. Porque, claro, las dentelladas son teóricas y, luego, en la práctica concreta, en las políticas que se aprueban, que se legislan en este Parlamento y que se aplican a la sociedad, resulta que no hay tanta diferencia.

Y, además, los dilemas pronto se verán, señor Montoro. Cuando el señor Botín (¡que vaya nombre!) dice que se tiene que privatizar prácticamente todo lo referente a las pensiones, yo creo que debería haber una actitud firme, contundente, de los sindicatos, de las organizaciones sociales, de los partidos políticos, los que se han reunido en Toledo, que han afirmado para el futuro, para los siglos que vienen, que en este país la gente debe estar tranquila, que no va a pasar nada, que vamos a poder morirnos todos en la cama, con una pensión, aunque sea sencillita, humilde, pero con una pensión y con una asistencia sanitaria; que no vamos a ir al Cottolengo. Se debería decir con toda contundencia y claridad, porque si no esta ambigüedad, señor Montoro, resulta que da pábulo a cincuenta mil interpretaciones.

Nosotros hemos denunciado, desde nuestro Grupo, aquí y en la sociedad, durante mucho tiempo, la amortización de una cultura industrial que se hacía con determinadas políticas. Este país tenía una cultura industrial media, notable para un país de casi 40 millones de habitantes, tenía una determinada tecnología, que era muy válida para hacer una política económica eficaz. Hemos denunciado la falta de programa industrial. Estos señores ahora descubren —parece que el señor Solbes no está de acuerdo en todo— que sí que es necesario que haya política industrial. ¡Pues mire lo que ha llovido, señor Solbes, desde el Libro Blanco del 84 hasta ahora que lo descubren! A ver si lo descubren un poquito antes y no crean esos traumas y esas deser-

tizaciones industriales en el conjunto del país. Hemos denunciado la falta de un mayor empuje en investigación y desarrollo, como elemento fundamental. Esta mañana, el Secretario de Comercio Exterior nos decía que hemos avanzado en el comercio exterior por un mejor diseño, una mejor tecnología, etcétera. En fin, no sé de dónde lo sacan porque, en definitiva, los datos de investigación, desarrollo y diseño prácticamente son los mismos. Hemos combatido desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la desregulación, que ustedes, todos ustedes, en un lenguaje melifluo, llaman flexibilización, como si la gente fuera tonta. Hemos denunciado el fraude fiscal de mareo que hay en este país y hemos denunciado toda esta política y esta filosofía de las privatizaciones, en primer lugar, porque, señores del Gobierno, señor Montoro, en este país, las empresas que mejor han funcionado han sido las empresas eléctricas del sector público, frente a las privadas, y hemos denunciado un sector público capaz de ser el motor de nuestra economía. Frente a todo esto, hay una filosofía, compartida por ambos, de que se tiene que privatizar todo. Hemos denunciado, en definitiva, una filosofía, que era compartida entre ustedes, que se basaba en el monetarismo, en un triunfalismo sobre determinadas políticas y que se expresó, además, de forma si quiere usted estética o antiestética, cuando los grandes eventos del 92, en que todo el mundo estaba contento de ser español porque, pegando un taconazo en el suelo, salían los billetes de mil por todas partes.

Toda esta política compartida, con la reforma laboral del año pasado, y lo que viene... Lo que les está pidiendo a estos señores Convergència i Unió, que continúen y abaratar el despido, que es lo que se haría, para luego no hacer los empleos indefinidos, ni mucho menos ¿eh?, pero sí abaratarían el despido. Espero que, en este caso, no les escuchen desde el Gobierno y desde los bancos socialistas. En definitiva, toda esta filosofía ha conducido a los resultados que tenemos en estos momentos, a lo que yo considero una regresión socio-económica, industrial, de características muy importantes, en lo que es el tejido productivo real, en lo que es la investigación y desarrollo, en lo que es la cultura industrial de este país, que la generan miles y millones de trabajadores, de cuello blanco y de mono azul. Todo esto se ha perdido en gran parte. Y al mismo tiempo, fruto de todo esto, han venido corrupciones, corruptelas, etcétera, de las cuales estos señores son los principales responsables. Aquí no se les quita la responsabilidad, tienen que quitársela ellos; en todo caso, lo decidirán los ciudadanos cuando corresponda.

En definitiva, ha habido el desprecio de una acción profunda y bien hecha técnicamente y ha predominado el carácter especulativo, y además exógeno (todo vendrá de fuera, el estirón de fuera, la locomotora, etcétera. Como nosotros no podemos ser locomotora, que lo sean los otros), del pasado auge económico, que ha influido

sobre la situación y ha tenido un efecto negativo sobre el crecimiento y sobre las condiciones de vida de la gente. Ha sido toda esta política y esta filosofía, compartida en gran parte por ustedes y que continúan compartiendo. Frente a esto, y aunque corresponda a otro punto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Enseguida, señor Presidente.

Voy a informarles del último documento de la OIT —supongo que ya lo tendrán— en relación a la cumbre que se va a celebrar en Copenhague en el mes de marzo. En él, la OIT, que no es una organización izquierdista ni socialista ni bolchevique... Por cierto, determinadas revoluciones de principios de siglo, como mínimo, crearon un impulso económico, social, de derechos humanos en toda Europa y en todo el mundo. Lo que ocurre es que ahora ha pasado lo que ha pasado. Hoy no es el día de discutirlo, pero a partir de aquí, con el último ladrillo del muro de Berlín, ustedes ya piensan que es el momento de imponer a machamartillo las políticas más neoliberales, aunque luego se disfracen de un neohumanismo, etcétera. Es decir, pura retórica.

En definitiva, ¿qué dice la OIT? Que el pleno empleo es posible si se coordinan las políticas. Y continúa diciendo: El informe destaca que el 30 por ciento de la fuerza mundial del trabajo, unos 830 millones de personas, estaba desempleada o subdesempleada. Una crisis peor que la depresión de 1929. Lo digo porque parece que usted tiene unos datos diferentes a los que yo dispongo, que son de las Naciones Unidas, de la Comunidad Europea, es decir, todos organismos muy oficiales y poco revolucionarios. Y continúa diciendo: También se señala que las pruebas empíricas muestran que la correlación entre empleo-recortes salariales existía en los años inmediatamente siguientes a la primera crisis del petróleo, de 1973. Pero recalca que a mediados del decenio de 1980 ha dejado de ser así, pues los países abandonaron los mecanismos de fijación automática salarial, y la moderación real ha sido tan grande que los sueldos han seguido continuamente el crecimiento de la productividad.

La OIT rechaza el argumento de que la mejor evolución del empleo en Estados Unidos demuestra que la mayor flexibilidad de los mercados laborales genera la riqueza, y opina que, a la larga, el dilema parece consistir en optar entre dos formas de pobreza.

Es decir, la OIT —en la cual muchas veces basan ustedes sus críticas, sus informes, etcétera— y otras organizaciones destacan toda una serie de enfermedades sociales y económicas que se están produciendo en nuestro mundo concreto, en el mundo desarrollado, con procesos de marginación, cada vez más crecientes, que

se están produciendo, naturalmente, en los países más desafortunados, del segundo, del tercero y del cuarto mundo. Todo esto se produce en este momento concreto.

Francamente, estando de acuerdo en que este Gobierno, en lo que es una política fundamentada en ideas moderadas de la izquierda, ha fracasado en gran parte de sus políticas, me pongo a temblar cuando pienso que puede venir usted, señor Montoro, y, desde el Ministerio de Economía, hacer una política igual que la de ellos. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¡La interpelación es allí!, señalando al Banco azul)** No, la interpelación es del señor Montoro, es del Grupo Popular. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

Señor Frutos, termine, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ya termino.

Me permitirán, en todo caso, haciendo uso de mi libertad de expresión, que busque en cada momento los interlocutores con los que hablar y a quienes criticar.

Muchas gracias.

El señor **MONTORO ROMERO**: En virtud de la capacidad que me da el Reglamento de la Cámara, reclamo el uso de la palabra, puesto que la intervención del señor Frutos ha sido una auténtica interpelación al Grupo Parlamentario Popular. Ha desvirtuado la naturaleza de este debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Montoro, me permito decirle que la interpelación es un todo que está compuesto, en primer lugar, por el texto escrito que el Grupo o el Diputado interpelante presenta; en segundo lugar, por las posiciones y la defensa que hace oralmente el Diputado que presenta la interpelación y, por último, por la respuesta que da el Gobierno a la interpelación. Es decir, la fijación de posiciones no es hacia lo que conteste el Gobierno sino hacia la interpelación, y, entendido con la máxima flexibilidad, es hacia todo ese conjunto que he indicado. El señor Frutos ha hecho alusiones a lo que ha contestado el señor Ministro, a las actitudes del Gobierno y, también, al texto y a la exposición de la interpelación. No hay posibilidad, según el Reglamento, de concederle ese turno de palabra.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CUAL SERA LA POSTURA A DEFENDER POR EL GOBIERNO EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL Y, EN PARTICULAR, SOBRE SI DICHO POSICIONAMIENTO HA TENIDO LA DISCUSION SOCIAL NECESARIA** (Número de expediente 172/000089)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuál será la postura a defender por el Gobierno en la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, sobre si dicho posicionamiento ha tenido la discusión social necesaria.

Para la explicación de la interpelación, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Somos pocos y no hay murmullos.

Volviendo casi sobre lo mismo, pero hablando de otras cosas, va a celebrarse entre los días 6 y 12 de marzo la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social. Cumbres ha habido ya unas cuantas, más importantes en el último período: la de Río, la de El Cairo, y luego hay años enteros dedicados al niño, a la mujer, a la mujer trabajadora, al niño más pequeño, etcétera. Hay cumbres, jornadas, convenciones...

Cuando hace cuatro meses se celebró en España la conferencia del Fondo Monetario y del Banco Mundial, recordarán SS. SS. que discutimos en esta Cámara sobre esas políticas a nivel global. No voy a citar al señor Montoro en esta ocasión —entonces era el interlocutor por parte del PP—, pero estaba plenamente de acuerdo con el señor Atienza; es decir, que todo funcionaba a las mil maravillas en el mundo, que si no existieran el Banco Mundial y el Fondo Monetario deberían crearse porque son organismos extraordinarios que lo hacen muy bien. Decían, además, que la economía dirigida y en el marco de las directrices del Fondo Monetario y del Banco Mundial funcionaba a la perfección.

Pues bien, se convoca esta Cumbre de Copenhague por parte de las Naciones Unidas y dice: ¿Por qué una cumbre social? A diferencia de la perspectiva de progreso social y económico que pareció vislumbrarse a la sazón, el fin de la guerra fría ha dado pie en realidad a una paz fría caracterizada por una atomización política y desestabilización social generalizadas. En lugar de las tan largamente aguardadas concordia social y abundancia, sobrevino una pobreza y desempleo crecientes acompañados de una sensación de inseguridad cada vez mayor. Es una información de las Naciones Unidas. Tampoco lo hemos sacado de ningún sitio sospechoso. A lo mejor hay algún izquierdista peligroso camuflado dentro de la administración de las Naciones Unidas.

Sigue diciendo: La pobreza se ha generalizado —lo explican en concreto en varios puntos—, disminuye el empleo productivo, las sociedades se atomizan, proliferan los conflictos sociales de todo tipo, las migraciones se producen en 1993 —habla de unas migraciones de un sitio para otro de casi siete millones de personas—, los delitos aumentan, la cifra de delitos denun-

ciados ha aumentado en una media anual del 5 por ciento desde el decenio de 1980 —tan solo en Estados Unidos se cometen 35 millones de delitos anualmente— y en este maravilloso espacio que antes era la Unión Soviética, ahora la Comunidad, la CEI o la Federación Rusa, dice que el Ministerio del Interior de Rusia informó en 1994 de que en el país operaban más de 5.600 pandillas, llámeselas mafias, casi diez veces la cifra correspondiente a 1990, es decir, que parece que el mundo no es tan maravilloso. Ese avance espectacular del liberalismo y de la democracia, que a veces esconde otro nombre que no es tan digno como el de democracia, parece que no es tan maravilloso en todas partes. Aumenta la violencia doméstica, sobre todo contra los niños y contra las mujeres, así como la corrupción en todas partes. Si contrastan ustedes el mundo idílico que pintaban en esta Cámara el Ministro y otros intervinientes en este debate con la realidad que nos ofrecen desde las Naciones Unidas para presentar esta Cumbre, o bien están equivocados ellos y, por tanto, los tenemos que corregir porque es una organización muy importante, o están equivocados en esta Cámara algunos de los oradores que en momentos determinados defienden las posiciones de los partidos políticos.

¿Por qué se convoca esta Cumbre, en definitiva? Por todos estos problemas. Porque incluso en un momento que se dice de bonanza, que hay crecimientos económicos, resulta que no se soluciona ninguno de los problemas sociales y hay unas secuelas de determinadas políticas espectaculares en la degradación de las condiciones de vida de la gente, hombres, mujeres, niños, etcétera.

La declaración y proyecto de programa de acción tiene nueve compromisos, el programa de acción, las bases de acción y objetivos. A mi entender, es un compendio de la literatura, de la retórica. Lo que se llama en términos más o menos populares de la calle hacer ruido con la boca. Muchas palabras, mucha retórica, pero luego ninguna concreción.

El informe sobre la preparación de esta Cumbre, el informe aprobado el 2 de febrero de este año 1995 es también un ejemplo de absoluta inconcreción; eso sí, cada día se inventan y aceptan conceptos nuevos, yo también los acepto. Por ejemplo, el concepto de seguridad humana frente a seguridad militar. Yo acepto este concepto, pero para ser consecuentes con él y entender que la seguridad humana (que la gente coma, vista, tenga agua potable para beber, tenga asistencia sanitaria, tenga educación) es un elemento fundamental para la seguridad entre los pueblos y, por tanto, esto descarta el aumento de los gastos militares para la seguridad. Pero nos encontramos que en estos últimos años, desde 1987, ha habido una reducción del 3,6 por ciento a nivel mundial de los gastos en armamento, es decir, casi un billón de dólares, sin embargo nadie ha visto este billón de dólares en ninguna parte, no se sabe dónde

está. No sirve para el desarrollo de determinados planes en el Tercer Mundo y en el cuarto mundo de la marginación de las sociedades más avanzadas, etcétera. Sólo un siete por ciento de las ayudas oficiales al desarrollo va destinado a la educación básica, a la asistencia médica primaria, a los suministros de agua potable, a los servicios de planificación familiar, como principales problemas que tienen planteados los países del Tercer Mundo en el momento de buscar alternativas.

Hay un enorme abismo entre el programa de acción y el espíritu de la declaración. Es decir, hay un espíritu de la declaración muy abierto, muy revolucionario, vamos a hacer y a dejar de hacer, y luego viene un programa de acción disminuido, *jibarizado*, que no sirve prácticamente para nada, sirve exactamente para lo que sirvió la Cumbre de El Cairo o la Cumbre de Río de Janeiro.

El discurso de las Naciones Unidas de cara a la Cumbre habla de los agudos problemas, pero oculta —y ésta es la crítica que hago a este papel que antes he señalado como un papel importante de análisis de la situación— las causas. Tampoco habla de modelos agotados, tema del que, por cierto, sí habla el documento que ha elaborado el Ministerio de Asuntos Sociales, si no me equivoco, en uno de cuyos párrafos se dice que la no reducción de las situaciones de pobreza mundial, las precarias condiciones de empleo y el aumento de la exclusión e inseguridad sociales, así como el crecimiento de la población y los riesgos ecológicos hacían suscitar dudas respecto de la validez del modelo de desarrollo dominante, su mantenimiento y su capacidad para extender equitativamente los beneficios del crecimiento económico. ¿En qué quedamos? ¿Hay dudas o no hay dudas? El señor Atienza hace cuatro meses nos dijo que no, que esto funcionaba perfectamente, que si no existieran estos organismos internacionales habría que crear estas oficinas porque han hecho un trabajo perfecto, imaculado, durante muchos años. Sin embargo nos encontramos con que hay dudas y dudas importantes.

¿Cuáles son los puntos más importantes de la declaración que se presenta? Primero, en aspectos internacionales, la globalización y la liberalización, es decir, la organización mundial del comercio como respuesta a todos los problemas, la coordinación de las macropolíticas, etcétera. Debemos decir desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que creemos que la globalización y la liberalización no son la respuesta a los problemas sociales que tiene planteados el mundo en este momento concreto. El crecimiento del producto interior bruto o renta nacional, como se dice en algún papel, en el norte, no llevará a más igualdad. El crecimiento, por ejemplo, de los puestos de trabajo en función de determinados crecimientos del producto interior bruto y de la renta nacional está estancado. Incluso estos conceptos están desfasados en relación al crecimiento

o al desarrollo social sostenible, términos que también utilizan ahora en su léxico todas esas organizaciones internacionales. Sólo otra filosofía sobre el crecimiento será una alternativa.

Segundo punto. En el documento oficial se considera al Banco Mundial y al Fondo Monetario interlocutores y aliados en la lucha contra la pobreza. Defendemos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que sus políticas han demostrado que son instrumentos inválidos. Debe haber una reforma profunda en estos organismos, tal como propuso en su momento el Tribunal de los Pueblos en octubre del año pasado —Tribunal de los Pueblos que se reunió paralelamente a la Cumbre del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional— y así intentaremos expresarlo en la moción que presentaremos en el próximo Pleno.

En relación a la deuda externa quiero hacer una referencia tímida sin ninguna alternativa. Proponemos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la cancelación negociada para saber además qué se hace con la deuda, y digo negociada porque se tiene que ver la realidad concreta que hay en cada país en relación a la deuda externa. No se trata aquí de alimentar a tiranos, tiranuelos, a oligarquías o a mafias que hay en muchos países.

En relación a las multinacionales se dice que se debe alentar a que tengan en cuenta los impactos sociales y ambientales. Parece poesía pura, pero poesía pura mala. Yo, acogéndome a lo que han decidido los foros de las organizaciones no gubernamentales de Bélgica, muy importantes en el conjunto de las ONG de Europa y del mundo, digo que, en relación a las transnacionales la posición del Gobierno español sea, primero, que sean transparentes en su funcionamiento financiero; que respeten las leyes internacionales, que se les impongan cláusulas sociales y ecológicas y que haya, al mismo tiempo, un límite a su expansión. Hasta en los profundos Estados Unidos del capitalismo hay límites a la expansión de las transnacionales.

Sobre defensa y comercio de armas, la propuesta de resolución no aborda el control de la producción, ni el comercio. Los célebres dividendos, como he intentado señalar antes, de la PAC quedan pendientes para desarrollar gastos sociales y evitar la proliferación de conflictos, pero nadie sabe dónde está el billón de dólares para hacer esos trabajos.

La llamada ayuda oficial al desarrollo exige, a nuestro entender, una revisión profunda, tanto del concepto mismo, ayuda oficial al desarrollo, como de los mecanismos, con exigencia de mecanismos democráticos para el uso de los fondos. El 20 por ciento de estos fondos vaya ya, en este momento concreto, a necesidades sociales, ya que hasta ahora, sólo va el 7 por ciento. Y luego, en una vía inmediata cada año, hasta el 50 por ciento de los fondos sociales. Que para el año 2000 se pueda cumplir. Pensamos que es fundamen-

tal defender esta posición desde el Gobierno español. En definitiva hay que defender mucho la concreción de esto y que no quede en vaguedades o en abstracciones.

Las ayudas al desarrollo deben ir para asistencia médica primaria, educación básica, suministros de agua potable, servicios de planificación familiar y otras cuestiones absolutamente fundamentales, que creen la base cultural y material...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Frutos, le ruego concluya.

El señor **FRUTOS GRAS**: Termino, señor Presidente. Cuestiones fundamentales —repito— que creen la base cultural y material para que pueda haber un desarrollo a partir de sus propias potencialidades, no a través de revoluciones verdes importadas que luego producen un fracaso, una desertización de las tierras de cultivo, sino a través del desarrollo de sus propias potencialidades, y que se excluya todo tipo de ayuda militar y se revise la concesión de ayuda a los países que no destinen los mínimos del 20 por ciento a gastos sociales.

En relación al empleo y la pobreza la tesis o concepción de que con más crecimiento bruto, sin más, del producto interior bruto, hay más empleo, es falsa. El problema es de reparto y de otro tipo de desarrollo. Y continuaremos defendiendo esta política de reparto y de otro tipo de desarrollo. El tipo de desarrollo actual creemos nosotros que está en estos momentos frente a un muro insalvable.

En relación al desarrollo social los objetivos esenciales, a nuestro entender, frente a esta globalización «urbi et orbi», que son las transnacionales quienes la gobiernan, nosotros planteamos una regionalización, pero una regionalización que tenga en cuenta un desarrollo humano, un respeto a las entidades culturales y un desarrollo sostenible. Para ser concretos, esta regionalización tiene bastante poco que ver con los tratados de libre comercio firmados entre Canadá, Estados Unidos y Méjico. Hasta hace cuatro días se decía que este tratado de libre comercio era también un ungüento de Fierabrás para solucionar todos los problemas. Nos encontramos ahora con que Méjico, por sus pies de barro, está en una crisis terrible que dicen los expertos que ha estado a punto de producir una crisis financiera y bolsística de carácter internacional.

Conclusión en relación a los aspectos internacionales: No se puede pensar en resolver de forma positiva problemas de pobreza extrema, desempleo y desintegración social, que son los tres elementos de convocatoria de la Cumbre, manteniendo el modelo económico actual, las políticas de ajuste estructural del Fondo Monetario y del Banco Mundial. Pienso y pensamos en mi Grupo que la razón, la ciencia, e incluso la sensibilidad

social así lo deberían dictar. Los datos de las tragedias humanas no son míos, son datos muy objetivos y objetivos.

En definitiva, en relación a España, y termino, señor Presidente, pensamos que el documento oficial elaborado desde España es un documento triunfalista que defiende la filosofía de la flexibilidad tan querida por la derecha asocial, no digo la derecha social, porque yo también defiende que en algunos casos hay una sensibilidad humana y política en sectores de la derecha, la derecha social, que también la hay.

Ante la realidad social española, 24 por ciento de paro o, según el INEM, 17 por ciento, me da lo mismo —me da lo mismo el 17, 18, 19 o 24 por ciento—, ante el 35 por ciento de precariedad y temporalidad en los empleos, ante una desmembración del tejido productivo y la venta del patrimonio a las multinacionales, la legislación en desarrollo no sólo no combate la disgregación económico-social, sino que la potencia. Creo que el desorden de la reforma laboral del año pasado lo vamos a ver en los próximos años y en los próximos meses, se está viendo ya.

Por tanto, proponemos que en ayuda al desarrollo, en vez de únicamente buenas intenciones, se envíe inmediatamente este 20 por ciento a las ayudas oficiales al desarrollo y a atender las necesidades sociales básicas y que para el año 1996 se consiga destinar el 0,7 por ciento del producto interior bruto, entendiendo que esto es pura y simplemente el cumplimiento de una resolución de las Naciones Unidas y que no es la solución a los programas.

En relación a la deuda externa proponemos condonar la deuda y proponer a la Unión Europea que haga lo mismo. En relación al armamento, que haya un control de la producción y exportación, prohibición de venta a países en conflicto y acceso a la información sobre exportación. En relación a los programas de ajuste estructural, España debe evaluar el grave impacto social y ecológico de estos programas para redefinirlos y debe hacerlo en el marco de la Unión Europea de forma colectiva.

Finalmente, mecanismos de seguimiento de las conclusiones de la cumbre. Proponemos, para lo que nos compete a nosotros y nuestra responsabilidad, la constitución de una comisión mixta Parlamento-organizaciones no gubernamentales para, de forma periódica, sistemática, poder ir revisando y que no tengamos debates tan compulsivos y a veces crispados sobre estos problemas, sino debates muy normales, muy naturales, que nos permitan abordar de forma pormenorizada y concreta cada uno de estos problemas.

Muchas gracias por su paciencia, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

Para contestar en nombre del Gobierno, la señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Presidente, señorías, el interpelante se ha referido en primer lugar al problema de las cumbres que se van produciendo desde Naciones Unidas y que van aprobando programas de acción, que, en su opinión, no son más que declaraciones programáticas que muchas veces no llevan en sí un plan de acción efectivo que pueda hacer que las políticas que se declara necesario desarrollar sean luego una realidad, y ha aludido a continuación a las razones de la convocatoria de esta cumbre.

Antes de glosar esas razones de la cumbre y de explicarle algunos de los puntos que hemos planteado en el documento elaborado en el Ministerio de Asuntos Sociales, y sobre todo el documento aprobado en la última reunión de Naciones Unidas, me gustaría aclarar que no tiene por qué haber ninguna contradicción entre las posiciones que aquí se hayan defendido hace cuatro meses con motivo del nacimiento de las instituciones de Bretton Woods, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y la función que a nivel internacional realizan estas instituciones desde el punto de vista económico y de promoción al desarrollo. En esta cumbre del plan de acción tienen un papel muy importante que jugar, se alude a ellas de forma específica y, además, se prevé que haya un cambio en sus planteamientos. No tiene nada que ver esa postura positiva con respecto a lo que hayan podido realizar hasta ahora con lo que es una visión de futuro ante los graves problemas que a nivel mundial el concierto de naciones, y entre ellas España dentro de la Unión Europea, ve como una preocupación muy grave para los próximos años.

Esta mañana, en la sede de Naciones Unidas, con el representante de Naciones Unidas, hemos presentado a la prensa el programa y el plan de acción que se aprobará en Copenhague, centrando los aspectos más significativos. Y el representante de Naciones Unidas ha aludido a dos aspectos que son verdaderamente graves. Uno de ellos es el aumento de la demografía, que se ha doblado en los últimos años. Esto cambia la perspectiva totalmente, cambia las necesidades de la humanidad, cambia la posición de los gobiernos y las responsabilidades en cuanto a la ejecución de políticas. El otro tema tremendo al que ha aludido es que el crecimiento económico no genera necesariamente empleo. Por tanto, habrá que estudiar qué forma de crecimiento y qué forma de generación de empleo hay que ir desarrollando para hacer posible que, dentro del crecimiento económico, se produzca la creación de empleo.

Dicho esto, le diré sucintamente las razones de la convocatoria de esta cumbre, las más significativas, para centrar el tema en la importancia internacional que tiene.

Hay que dar respuesta a unas tendencias preocupantes que se ven en la situación de las naciones, no sólo en las naciones desarrolladas o en las naciones en vías de desarrollo sino en el conjunto de las naciones. No se reduce la pobreza a nivel mundial, hay unas condiciones de empleo precarias, hay un aumento de la exclusión social, hay riesgos ecológicos, y por tanto hay dudas —a ello se ha referido usted, es el documento que elaboramos en el Ministerio de Asuntos Sociales, reproduciendo en parte el de Naciones Unidas— sobre la validez del modelo de desarrollo dominante y sobre todo, como vimos en El Cairo, su sostenibilidad y su capacidad para extender equitativamente sus beneficios. Efectivamente, hay un crecimiento, hay unas figuras económicas, macroeconómicas, hay unas referencias que determinan que hay un aumento del desarrollo, pero eso no se está traduciendo en un bienestar de los ciudadanos, sino que, al revés, se generan bolsas de pobreza, incluso lo que se ha venido a denominar el cuarto mundo, que son esas situaciones de hacinamiento, de hambre y de marginación que se produce en el cinturón de las grandes ciudades en los países desarrollados.

Las economías deben servir a la gente, éste es un eje central que se plantea en la cumbre. No sólo se trata de que los nuevos modelos de desarrollo generen crecimiento económico, tienen que ser capaces de generar una distribución equitativa.

Se ha iniciado, en este fin de siglo, la era de la interdependencia, tanto en los problemas como en las soluciones.

Usted se ha referido, señor Diputado, a que no estaba de acuerdo con un planteamiento global en las soluciones, y lo ha ligado a las empresas transnacionales y multinacionales, y en el planteamiento de la cumbre se habla de la necesidad de desarrollar el trabajo a nivel local, regional, nacional e internacional. Y cuando se habla de una respuesta global es que se está hablando de la necesidad de una acción global concertada, sin perjuicio de que la ejecución se realice a nivel local y regional, como se está propugnando en todos los foros internacionales. Pero es necesaria esa acción global concertada, porque no es posible ya abordar los problemas en los límites de los estados, en los límites nacionales, ya que, en muchas ocasiones, hay una generación de riqueza o un desarrollo en un país, pero los movimientos migratorios, la situación de hambre en el mundo, los problemas que existen en muchos países en vías de desarrollo, generados no sólo por la pobreza sino a veces por las hambrunas, personas desplazadas, la desertización en Africa, por ejemplo, hace que nos encontremos con unos movimientos migratorios que dan lugar a la entrada de personas sin capacidad de tener un empleo o sin capacidad de poder tener una vida digna en países desarrollados, generándose esas bolsas de exclusión que, a partir de esta cumbre, se denomina el

cuarto mundo. Por eso es importante la globalización, es importante esa actuación en un contexto mundial nuevo. Es necesario llevar a cabo una acción global concertada.

Las razones de la cumbre también tienen que ver con datos llamativos, como es que existan más de 1.000 millones de personas en el mundo en pobreza extrema y que haya una situación de degradación terrible en Africa y en los países menos adelantados. De ahí que uno de los compromisos establecidos haga una referencia explícita a Africa y países menos adelantados, a la que luego me referiré al aludir a los compromisos en relación con el plan de acción. También se alude expresamente a los países de economía en transición, los países del Este, todos los países que están intentando pasar al sistema general de economía capitalista.

También hay el problema del consumo excesivo en los países industrializados y el deterioro consiguiente del medio ambiente. Más de 120 millones de personas en el mundo están desempleadas. Usted se ha referido al subempleo. El subempleo afecta a más de 700 millones de personas en el mundo. Hay un dato nuevo importante, que también tiene que ver con la respuesta global, y es la gestión de las transformaciones sociales. Naciones Unidas quiere, cada vez más, que no se le vea sólo como quien tiene los cascos azules y quien acude en ayuda en situación de guerra; tiene que realizar una labor de desarrollo de tipo social; tiene que gestionar las transformaciones sociales en el sentido de la prevención —hoy nos lo planteaba el representante de Naciones Unidas— y esta prevención es la anticipación de los problemas, la respuesta. Nos dio un dato estremecedor: Naciones Unidas se gastó en 1993, en respuesta a conflictos bélicos y situaciones de degradación y de desintegración tremenda lo mismo (3.000 millones de dólares) que a lo largo de toda la vida de Naciones Unidas. Esto nos lo decía a cuento de ese aspecto tan necesario de la prevención, porque esta cumbre de desarrollo social quiere gestionar las transformaciones sociales, quiere que los Estados, en ese planteamiento global, se unan en una acción común, aunque la ejecución se lleve a nivel local y a nivel regional.

Usted se ha referido a ello. Hay un nuevo concepto; los conceptos también sirven muchas veces para diseñar en su esencia las realidades. Muchas veces el acierto en la expresión ayuda a ver las alternativas de futuro. El hecho de hablar de seguridad humana es esperanzador, porque se está hablando no sólo de la seguridad de fronteras, no sólo de la seguridad, como hasta ahora ha sido la defensa, a través de las armas, sino de que es tiempo de proporcionar la seguridad mediante el desarrollo. Se está hablando de seguridad humana, de seguridad en la vida diaria, en los barrios, en los hogares. Ese aumento de la delincuencia al que usted se ha referido es otro de los ejes, de las razones por las cuales se convoca esta cumbre mundial, al ver los problemas

tan extraordinarios con los que nos podemos encontrar en un futuro no muy lejano si no ponemos, entre todo el concierto de naciones, soluciones a estos problemas.

Me referiré muy brevemente a continuación a algo que usted ha llamado un espíritu fuerte, un espíritu de futuro, un espíritu positivo, me parece, recordar que ha dicho. Ese espíritu positivo no son sino los valores comunes que tenemos como concierto de naciones democráticas luchando por unos derechos fundamentales, por unos valores y por una democracia que queremos que sea una realidad en la mayoría de los países del mundo. Valores de dignidad humana, valores de igualdad, valores de respeto, de paz, de tolerancia, de eliminación de la violencia, de pluralismo, de respeto a la diversidad; valores, en suma, democráticos, valores que son las señas de identidad de los países que estamos luchando para que sea una realidad en el conjunto del mundo. A partir de esos valores hay unos objetivos, entre los que está, en primer lugar, poner al ser humano en el centro del desarrollo y orientar la economía para satisfacer más eficazmente las necesidades humanas. El ser humano tiene que estar en el centro del desarrollo. Ese es un dato fundamental de la cumbre y va a condicionar las políticas de los próximos años.

También es muy importante asumir la responsabilidad con las generaciones venideras en cuanto a la protección del medio ambiente y a eso que se ha dado en denominar —usted lo ha citado también— la sostenibilidad; que sea posible ese desarrollo, que no destrocemos la naturaleza que tenemos, que podamos hacerlo sostenible. Por tanto, ese concepto nos está ayudando a diseñar el futuro.

Otro elemento, que enlaza totalmente con lo que usted ha dicho sobre el papel de las instituciones de Bretton Woods, es integrar la política económica y social de forma que se apoyen; la política económica y la política social son las dos caras de una misma moneda. Eso lo hemos visto en el libro blanco de Delors sobre crecimiento, competitividad y empleo, y también en el libro blanco de política social aprobado en la Unión Europea en julio de 1994 y que va a ser la base para diseñar los planes de acción sociales hasta el año 1999. No se excluye la política económica y la política social; al revés, se integran, hay que integrar esa posibilidad de desarrollo de políticas sociales dentro del crecimiento económico. Naturalmente, un eje esencial es que hay que promover una distribución equitativa de los ingresos y un mayor acceso a los recursos mediante la igualdad de oportunidades. El valor de la igualdad de oportunidades tiene muchos ámbitos. Desde luego, uno de enorme preocupación —usted se ha referido a él— es el de la mujer, el de las niñas, sobre todo. Cómo empieza la discriminación desde la más tierna infancia; cómo empieza una situación de discriminación en la salud, en la nutrición, en la educación, que condiciona luego la imposibilidad de tener un acceso al empleo,

de tener una independencia o una autonomía, una mínima posibilidad de entrada en la toma de decisiones, todo lo que veíamos en El Cairo y que aquí se reproduce con respecto a la mujer.

Un asunto muy considerable es la importancia —se alude a ello permanentemente— del buen gobierno, de la administración transparente y responsable, y tiene ello que ver con la ayuda al desarrollo. Usted se ha referido a que la ayuda al desarrollo no tiene que ser solamente un concepto de desarrollo ligado a determinados asuntos, como pueda ser la creación de empresas, o determinados aspectos de ayuda incluso en luchas bélicas. Precisamente se quiere que la ayuda al desarrollo tenga un contenido social y que una parte muy importante de esa ayuda al desarrollo vaya destinada a materias sociales —usted se ha referido a ellos—: educativos, de higiene, de nutrición, de formación..., y de ahí viene no ya la cuantía de la ayuda al desarrollo que se discute —si el 0,7 por ciento del PIB o más o menos, que ahora les comentaré o, luego, en las respuestas, si quieren conocer más sobre este asunto, cómo está la posición de la Cumbre—, sino que se ha discutido lo que se ha llamado el 20/20. Y el 20/20 es —y no está todavía aprobado; esperemos que en el proyecto de programa de acción se apruebe— que los países desarrollados, de esa ayuda al desarrollo que tienen en sus créditos, obliguen a que se destine un 20 por ciento a asuntos sociales y que el país destinatario de la ayuda al desarrollo destine un 20 por ciento de lo que reciba a asuntos sociales. Esto es fácil para los países donantes, pero es más difícil de aceptar por los países que son destinatarios. Hay algunos que no están de acuerdo. Porque hay muchos temas en el desarrollo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

... Hay en muchos países multitud de asuntos, como creación de empresas, que luego generan empleo productivo, temas de infraestructuras, que hay que realizar y prefieren realizar ese tipo de inversiones, y, luego, está la cuestión social propiamente dicha, la realización de cuestiones sociales, como las que hemos enumerado: sanitario, educativos, de formación, de higiene, etcétera. Y éste es un debate importante que todavía no está cerrado, pero que, lógicamente, tiene que ver con la financiación y la deuda. En el tema de la deuda —usted se ha referido a ella— se habla de la condonación total. Se ha llegado a un punto de encuentro: la condonación no se trata de hacerla horizontal para todos; se trata de establecer una flexibilidad en la condonación de la deuda. Por lo que respecta especialmente a África y a los países de mayor dificultad, se está

hablando de estudiar la posible condonación desde un punto de vista bilateral. Se habla de una posible flexibilidad que pueda dar lugar a acuerdos bilaterales o a acuerdos multilaterales, y estudiar cada caso concreto, y ahí tiene mucho que ver, mucho que hacer y va a tener una labor importante que desarrollar —y aquí se alude a ello— el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Yo quería referirme, pero en el corto espacio de una interpelación quizás no haya tiempo, a los compromisos y al plan de acción. Telegráficamente, le enumero los compromisos; a cada compromiso están ligadas medidas concretas de actuación: crear un entorno económico, político y social propicio que permita el logro del desarrollo social. La erradicación de la pobreza como un imperativo ético. La mundialización de la economía no es sólo la mundialización económica, es la globalización de la información; supone una frontera nueva, un cambio extraordinario tener la comunicación que tenemos globalmente en todo el mundo. Cada vez más, la erradicación de la pobreza es un imperativo ético. El objetivo de pleno empleo: que todo el mundo tenga un medio de vida seguro y sostenible es fundamental, muy difícil; está en todos los acuerdos y en todos los ámbitos. Hay que poner especial atención en el desempleo, en el subempleo estructural y en el ámbito —y eso lo conocemos muy bien en Asuntos Sociales, por todas las medidas de acción positiva que con respecto a estos grupos llevamos— de los jóvenes, de las mujeres y de los discapacitados.

Hay que ampliar las oportunidades —y este tema es importante— a los sectores rurales. Hay una preocupación que ya se vio en El Cairo, que es el avance de la humanidad hacia la concentración en zonas rurales. Los datos son que en el 2006 el 54 por ciento de la humanidad vivirá en zonas urbanas. Este avance hacia zonas urbanas hay que detenerlo. Es un compromiso que tenemos, desarrollar los recursos en los sectores rurales, que además tiene mucho que ver con el desarrollo, el avance, de los países menos adelantados y del papel de la mujer en esos sectores rurales.

Otro elemento fundamental es la integración social. Tenemos que fomentar sociedades estables, seguras, y justas, basadas en los valores a los que antes me he referido. Respeto a la democracia y al imperio de la Ley.

Cómo no, hay un apartado de compromisos también en esta Cumbre relativo a la mujer. No voy a referirme a ello porque es exactamente igual que lo que se planteó en la Cumbre de El Cairo y que se va a plantear en Pekín. Es esencialmente la lucha por la autonomía de la mujer, la visibilidad y la entrada en la toma de decisiones. En suma, la dignidad de la mujer, el pleno respeto y el logro de la igualdad de oportunidades hombre/mujer. Lo que en algunos países, como los nuestros, es una situación avanzada, en muchos países del mundo las mujeres no pueden ni acceder a la propie-

dad de la tierra, ni acceder al empleo y están en una situación verdaderamente tremenda, como antes me he referido, desde la más tierna infancia.

También se aludirá al tema de la salud reproductiva, que será edición repetida de lo que ocurrió en El Cairo.

Se alude especialmente al tema de Africa, antes se lo dije, al iniciar la contestación, y a los países menos adelantados; la condonación de la deuda y el tratamiento bilateral, pero, sobre todo, medidas urgentes contra la desertización y la sequía, y la lucha contra las enfermedades contagiosas, que en Africa son una plaga; contra el Sida, el paludismo y la tuberculosis, como más significativas.

Sobre todo, y esto enlaza con su preocupación y su planteamiento, es que tenemos que velar porque los programas de ajuste estructural tengan objetivos de desarrollo social. Y vuelvo a lo inicial, las dos caras de una misma moneda: el crecimiento económico y el crecimiento social; y en el norte de todo lo que se trabaje en ambos terrenos, el ser humano, el bienestar de los seres humanos.

Termino con esto, Presidente. Gracias por su benevolencia. El ámbito financiero. Hay que aumentar los recursos para el desarrollo social y utilizar, con la mayor eficacia, los existentes. Esta mañana incluso nos decía el representante de Naciones Unidas que hay que estrujarse la imaginación y pensar qué recursos tenemos, aparte de los que podamos dar desde los países desarrollados a los países en vías de desarrollo. Habrá que buscar sistemas conjuntos, sistemas de recursos, incluso hablaba él de un posible impuesto sobre la especulación internacional que no genera riqueza y se está trabajando activamente en esa línea en algunos países.

Siento no poder extenderme más. La Cumbre es de una riqueza extraordinaria. Creo que es importante que por primera vez Naciones Unidas haya planteado una Cumbre de Desarrollo Social, es la primera, y yo creo que es un reto para los países, para el concierto de naciones y sobre todo para los países que mayor responsabilidad tenemos, un reto para que avance la humanidad hacia mayores cotas de bienestar social.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señora Ministra, he hablado de las declaraciones no sé si programáticas, retóricas, le he dicho incluso, utilizando una expresión popular, que hacen a veces mucho ruido con la boca pero nada más, detrás de este ruido no hay nada. He dicho incluso que había una diferencia brutal entre lo que era la declaración de principios, que estaba bien, muy poética incluso, y el

programa de acción, las mismas tesis teóricas, o sea que no han llegado todavía a ninguna concreción.

Debo decir que, a mi entender, en este proceso que va desde el inicio de la preparación de la Cumbre, que creo que fue en mayo del año pasado, hasta ahora, se han ido rebajando por parte de casi todos los gobiernos los planteamientos iniciales.

Yo no he dicho que hubiese una contradicción entre lo que se dijo hace cuatro meses y ahora. Simplemente he dicho, y lo reitero, que no coinciden en los análisis. Hay una expresión en Catalán «flors y violis», flores y violines, que dice que se tiene que adornar cuando no hay propuestas más concretas. Esto es lo que he dicho y mantengo.

Estoy de acuerdo con lo que plantea respecto a la demografía, que es un grave problema, pero puede resistirse también. Parece que los datos apuntan a que a finales de siglo habrá una leve atenuación del problema demográfico en prácticamente todo el mundo, salvo en África. Además, hay posibilidades de empezar a controlar un problema que, desde nuestra perspectiva de izquierda y de progreso, sí tiene importancia.

En cuanto a que el crecimiento económico no crea empleo, efectivamente, nos vamos a poner de acuerdo. Usted es una ministra del Gobierno, otros ministros del Gobierno dicen otra cosa y estos señores que apoyan al Gobierno, dicen otra. Crecimiento económico del producto interior bruto, patatín patatán, y rápida y automáticamente se van creando, como en el juego de un dominó, los empleos. Las cosas no son así tampoco en nuestro cuarto mundo; es decir, en el cuarto mundo de los países desarrollados, con las secuelas de marginación que producen determinados procesos económicos y sociales.

No estoy de acuerdo con la globalización y voy a explicar por qué. Yo estoy de acuerdo con la internacionalización, no en la globalización; voy a explicar por qué y espero que tengamos otra ocasión de hablar más ampliamente. ¿Qué gobierno democrático hay en el mundo capaz de gobernar y controlar la globalización? Ninguno, absolutamente ninguno. El Fondo Monetario y el Banco Mundial ni tan siquiera rinden cuentas a las Naciones Unidas, aunque deberían rendirlas desde el año 1948 o 1947, es decir, desde su creación. No rinden cuentas a las Naciones Unidas, ni tan siquiera eso. No hay siquiera un control. Eso sí, luego imponen sus políticas a los diversos organismos de las Naciones Unidas.

Por tanto, a falta de un gobierno de carácter general, mundial, la globalización —que, repito, es diferente a internacionalización— significa el gobierno de transnacionales y organizaciones sin control democrático, quizá con la participación en este gobierno de algún Estado muy importante, muy significativo en la escena internacional, pero incluso con la tendencia de que estos grandes Estados —Estados Unidos de América, de la

Comunidad Europea— se vean desbordados, en el momento de tomar decisiones, por las que previamente han adoptado organismos económicos internacionales o los propios estados mayores de las transnacionales. A esto me estoy refiriendo. Una globalización en estas condiciones se hace para perder siempre los mismos.

¿Qué proponemos? Que, en primer lugar, haya un desarrollo y una participación de los pueblos, una democracia real, una participación en el desarrollo económico y social. Que a partir de la utilización máxima de la legislación y de la política en cada pueblo, en cada Estado, se vayan coordinando políticas a nivel regional; que no son el Tratado de Libre Comercio, son otras políticas. Y que luego, a nivel internacional, haya una coordinación que tenga en cuenta todos estos elementos.

Señora Ministra, en estos momentos en que ha dicho que se tiene que defender la dignidad de la persona y que hay unas condiciones objetivas para defenderla mejor, ¿considera que el que tiene que ofrecerse en el mercado de trabajo español, mucho más precarizado que hace un año, tiene que perder parte de su dignidad o no? Porque en el momento de ir a pedir empleo, señora Ministra, a veces es mejor más calle y menos despacho —o los despachos laboristas—, para intentar ver el drama social concreto, expresado en hombres y mujeres, que no tienen un trabajo y que tienen muchas más dificultades para encontrarlo que el año pasado, que antes de la reforma laboral.

Son las dos caras de una misma moneda. Estoy de acuerdo en que yo soy muy crítico con el Libro Blanco de Delors, me parece que es otro brindis al sol, pero aquí puede haber discrepancias. En relación a la Administración transparente y buen gobierno, espero, señora Ministra —y permítame la libertad de decirlo—, que el señor Roldán, con el dinero que se llevó, preste una buena ayuda al desarrollo de los pueblos oprimidos. Digo esto relacionándolo con la transparencia y el buen gobierno. Repito, espero que el señor Roldán, que fue Director —como todo el mundo sabe— de la Guardia Civil, con el dinero que se llevó lleve a cabo una función social.

Termino con la moción que anuncio para la próxima sesión. Espero tener más fortuna en la propuesta que cuando presenté una moción relacionada en el control democrático y la configuración de una opinión en este Parlamento, antes de ir a las cumbres donde tiene que ir el Gobierno español, en representación de nuestros intereses y con una política global en torno a los problemas mundiales. Espero tener más fortuna porque, aunque hubiera un artículo de la moción que no se pudiera votar, prácticamente en todos los artículos de aquella moción se proponía debate democrático, toma en consideración de la posiciones de todos los grupos e ir con una posición colectiva a las cumbres y a los encuentros de las organizaciones internacionales.

Yo no tengo por costumbre, porque no sé hacerlo, ir por los pasillos negociando tal o cual enmienda. Se sabrá cuál es la moción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, espero que se presenten enmiendas, y, si son compatibles con la filosofía que queremos defender, serán tenidas en cuenta.

Termino, señor Presidente. Todos los objetivos señalados por la propia Ministra, en coincidencia con lo que he planteado, exigen, creemos, otras políticas. Incluso sería conveniente intentar que la misma declaración tuviera una efectividad concreta en el programa de acción, porque en la medida en que del programa de acción se va pasando a la posibilidad de cuantificar y cualificar ya una propuesta genérica, se van perdiendo por el camino todas las propuestas, las más sociales. Asimismo, los programas de ajuste estructural no sólo no tienen dimensión social hasta este momento —en referencia a lo que ha dicho sobre los programas de ajuste—, sino que lo primero que dicen de una manera imperativa es: señores de tal o cual país, apriétense ustedes los cinturones. Esto es lo primero que dicen. Veo difícil que con estas coordenadas, aunque debemos luchar para ello, los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario o del Banco Mundial contengan una posición social que, al mismo tiempo, permita determinadas políticas estructurales de control del gasto público, de la inflación, etcétera, unas políticas sociales para que no representen un drama todavía más grande para sectores muy amplios de los países que tienen que sufrir las consecuencias de estas políticas estructurales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, todos tenemos la misma preocupación en el sentido de que es muy necesario que tenga efectividad el programa de acción. Hay unos compromisos y, ligado a esos compromisos, una serie de medidas en el programa de acción para hacerlo realidad. Para que sean efectivos hay que contar con el apoyo económico y también con el trabajo efectivo y eficaz de las instituciones que asumen compromisos —no sólo los Estados, sino también instituciones internacionales— en el desarrollo del programa de acción de esta Cumbre. Qué duda cabe de que ese velar por que los programas de ajuste estructural tengan en cuenta la dimensión social es una prioridad. Sin perjuicio de que es necesario la reducción del déficit y esas figuras macroeconómicas que hay que mantener y que son esencia del crecimiento económico, hay que equilibrar que esas medidas de reducción del déficit, por ejemplo, no signifiquen que los

ajustes estructurales que se hagan se lleven por delante las medidas sociales. Yo creo que eso ya está reconocido en el concierto de naciones, en la comunidad internacional, se reconoce que ése es el camino deseable. Otra cosa es que se acierte en mayor o menor medida en cada caso concreto, pero, al menos —y yo ahí sí soy optimista—, el hecho de que exista una Cumbre con unos compromisos, con un plan de acción que quiera llevar a cabo y hacer efectivos esos compromisos, y con un diseño para una serie de años, es muy significativo y obliga mucho a los Estados, porque la referencia a esas plataformas de acción, a esos compromisos internacionales sirve luego para la ejecución de las políticas, aunque haya ocasiones en que se vaya a un ritmo más rápido o más lento.

Dicho esto, usted afirma que hay un aspecto de compromisos y un aspecto de plataforma de acción en el que se reduce el nivel de exigencia, por traducir lo que usted ha planteado. Donde tendremos que hacer hincapié en el nivel de exigencia es en el aspecto económico. Sin embargo, en la plataforma de acción no se reduce el nivel de exigencia. Le voy a poner algunos ejemplos. La plataforma de acción tiene cinco capítulos que se refieren a los compromisos que he mencionado antes de una manera telegráfica. El primero —destaco los más significativos— es la distribución de los beneficios del crecimiento entre los distintos grupos sociales; la aplicación de políticas macroeconómicas y sectoriales que generen empleo; la reorientación de políticas agrícolas con la Ronda Uruguay (usted se ha referido antes a ellos); la reducción o eliminación, caso por caso (la bilateralidad a la que antes me refería), de la carga de la deuda; medidas sobre apoyo a los países en desarrollo, dando prioridad a África y países menos adelantados; el problema de la asistencia oficial para el desarrollo destinado a programas sociales, sin reducir los recursos asignados a otros sectores.

Qué duda cabe que todas estas medidas que se refieren al primer ámbito del entorno de la reducción de las condiciones desfavorables requieren una aportación económica. Pero también es cierto que las aportaciones económicas se pueden optimizar y buscar fórmulas para que sea más efectivo el dinero de que se disponga. Uno de los elementos nuevos de esta Cumbre, que va a dar lugar a una mayor eficacia, es lo que se establece en el seguimiento y evaluación. Ahí se dice que tienen que participar activamente los propios destinatarios de los programas. Esto es nuevo, porque si los destinatarios de los programas van a participar, puede potenciar y tener un efecto multiplicador el dinero destinado a esos grupos sociales. También la participación de las ONG. Se le da una relevancia muy significativa a la participación de la sociedad civil, de las ONG, del movimiento asociativo, con lo cual se pretende que los recursos se multipliquen en cuanto a su efecto.

El capítulo dos del plan de acción está referido a la erradicación de la pobreza. Y menciono cuatro o cinco de los temas concretos que están en ese programa: Indicadores para determinar la pobreza absoluta (todo el tema de los distintos niveles de pobreza); indicadores de pobreza por sexo; el trabajo no remunerado de la mujer; la reducción de la pobreza en los países con economías en transición, que es uno de los problemas más graves que hay ahora en el mundo; la atención a la red de Seguridad Social adecuada, etcétera.

En cuanto a empleo productivo y la reducción del desempleo, ese desempleo estructural al que nos hemos referido antes, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (esto nos afecta a las mujeres); la ratificación de los convenios de la OIT sobre el empleo; la incorporación del trabajo no remunerado como parte de los sistemas nacionales de contabilidad (éste es otro elemento importante); la integración social en cuanto al movimiento migratorio; la participación de la sociedad civil en las políticas oficiales de integración de los inmigrantes, todo lo que es ese trabajo de integración social de esas personas. Por último, tenemos los temas de la financiación respecto a la cuantía mínima que se va a establecer como un compromiso de los países y la deuda y el 20/20, al que nos hemos referido antes.

Usted ha dicho no a la globalización y sí a la internacionalización. En este terreno puede decirse que es una cuestión de palabras. Usted me ha entendido cuál es uno de los objetivos de la Cumbre. Curiosamente allí se le denomina globalización. Usted está hablando de otra cosa, de gobiernos de transnacionales o de grupos sin control. Naturalmente se pretende que en la eficacia de este programa de acción se actúe con un control

En cuanto al mercado español, efectivamente, tenemos un problema de desempleo. Nunca lo hemos ocultado. Precisamente, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno y de esta legislatura ha sido reducir el desempleo y trabajar con grupos específicos en los que el desempleo es más alto, como son los casos de las mujeres y de los jóvenes. Se ha hecho una reforma del mercado del trabajo muy criticada desde distintos sectores, que ha generado una entrada de determinados grupos que estaban fuera del empleo: en el caso de los jóvenes con el contrato de aprendizaje (yo sé que su Grupo no está de acuerdo, pero entendemos que ha sido una medida positiva), o con el contrato a tiempo parcial, en el que han entrado masivamente hombres y mujeres pues el contrato a tiempo parcial también es para los hombres.

Ha dicho que va a hacer una propuesta sobre la participación de las ONG y la conformación en esa Comisión mixta de la idea de lo que debe ser la propuesta de España. Le diré que hemos trabajado activamente con las ONG, que han recibido una colaboración. Hemos colaborado en gran medida de común acuerdo, preparando determinadas actividades. Se les ha apoyado

en una serie de actividades como son seminarios o jornadas, y me han hecho llegar su posición en siete puntos con respecto a esta Cumbre. Yo les recibí el otro día y dije que algunos de los temas que planteaban en esos siete puntos se podían acoger. Otros no, porque, como a usted no se le oculta, España tiene su lugar en la Unión Europea y nuestra posición, la posición española, es la posición de la Unión Europea, aunque nuestro trabajo activo en el grupo «ad hoc» de la Unión Europea ha significado que las posiciones de España han tenido un peso específico y han contribuido a la conformación de la voluntad de la Unión Europea. Hay muchos temas como la seguridad humana, el seguimiento de la Cumbre, políticas demográficas, pero, sobre todo, el relativo a los recursos financieros, que están en debate; hay una reunión del grupo «ad hoc» el 27 de este mes y llevaremos, por fin, una postura unitaria a la Cumbre.

Esta Cumbre va a significar, como he dicho antes, un momento importante en la resolución de los problemas sociales que tiene planteados el mundo a raíz de los enormes cambios y las grandes transformaciones que se han producido en este fin de siglo. También le diré que la posición de España se ha expuesto a las comunidades autónomas, a través de la conferencia sectorial y que éstas han estado informadas y han ido conociendo el trabajo de preparación que ha hecho el Ministerio de Asuntos Sociales en colaboración con una serie de ministerios del Gobierno.

Bienvenidas sean las sugerencias, las ideas, todo lo que sea enriquecer el trabajo que estamos realizando porque, al fin y al cabo, es un trabajo que tenemos la obligación de llevar a cabo y de trabajar en una línea de apoyo al avance de la humanidad, en esa Cumbre que va a tener, ¡qué duda cabe!, sus luces y sus sombras, su parte positiva y su aspecto de irrealizaciones o de utopías, pero así avanza la humanidad. Hay que ir avanzando, anticipándose a los problemas y yendo a veces más allá de lo que estamos viendo en el día a día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en el debate. **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una cortísima intervención, sólo para dejar constancia de que mi Grupo valora y está totalmente inmerso en los problemas que se van a debatir en la Cumbre de Copenhague. No quisiéramos pasar este debate sin manifestar la misma preocupación que han expuesto los dos ponentes que me han precedido en el uso

de la palabra, el proponente de la interpelación y la señora Ministra, y remitirnos, como solemos hacer, a las mociones que presente el Grupo de Izquierda Unida, para ver qué puntos serán susceptibles de apoyo por nuestro Grupo.

Tengo que decirle al señor Frutos que no pensábamos intervenir, porque la interpelación pregunta sobre el posicionamiento del Gobierno español y sobre si este posicionamiento ha sido debatido suficientemente en la sociedad.

Yo creí que la cosa iba a ir por ahí, pero, luego, el señor Frutos nos ha hecho una disertación profunda sobre los temas, y el temario es mucho más rico porque hay tres páginas sobre la Cumbre de Copenhague. Me parece que ése no era el objeto de su interpelación, aunque, naturalmente, usted puede orientarla como quiera, y así lo ha hecho.

Lo único que quiere mi Grupo es dejar constancia de que cree muy importante esta Cumbre, que el temario es importantísimo y que si las mociones que presente Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya están en la línea de reforzar ese posicionamiento, mi Grupo con mucho gusto las votaría favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señor Frutos, señorías, el tema que trae Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a debate hoy a nosotros nos parece de la máxima importancia.

Cuando la ONU, en 1990, se planteó una serie de conferencias, decidió que fueran siete las que se hicieran a lo largo de esta década. La primera, como usted muy bien sabe, fue la Conferencia sobre el Niño, que constituyó un éxito importante no sólo para la ONU, sino para la concienciación de los distintos Gobiernos en la necesidad de proteger los derechos del niño.

Posteriormente, tuvimos una conferencia también muy importante, que fue la Conferencia de Río y que, a pesar de sus luces y sus sombras, como se ha dicho aquí, sí fue capaz de sentar a muchos países con distintos intereses para hablar sobre un tema tan relevante como el futuro medioambiental del Planeta en el que van a tener que convivir países pobres y países ricos, y también para hablar sobre el modelo de desarrollo.

El año pasado asistíamos a la tercera, la Conferencia sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, que a nuestro juicio fue la primera que —digamos— salió bastante mal y constituyó un auténtico fracaso. Este año tenemos dos, la Conferencia sobre la Mujer, en Pekín, a la que se ha hecho referencia, y la de Copenhague, que

es la que nos trae hoy Izquierda Unida mediante esta interpelación.

Nosotros sí hemos echado en falta, señora Ministra, algo muy importante: que para tener una posición como país debería haberse producido un debate más intenso y más largo sobre este asunto. Nosotros echamos en falta ese debate cuando usted asistió a la Cumbre de El Cairo. Yo creo que muchas de las cosas que allí se discutieron hubieran tenido un resultado distinto si la postura que usted llevó a ese debate no hubiera sido la de un grupo o Gobierno concreto, sino unas expresiones más meditadas por toda la sociedad española. Por eso creo que sí está bien motivada la interpelación de Izquierda Unida y que es importante que debatamos este asunto, aunque, como dije antes, creo que el debate debería haberse realizado con mayor antelación.

Además, esta conferencia va a plantear, por fin, asuntos muy importantes, como son la pobreza, el desempleo, la desintegración social. Por primera vez, además se va a hablar de los países no en función de su producto interior bruto, sino del nivel de desarrollo humano, que es un componente distinto en el que también tiene importante el producto interior bruto, pero en el que se valora además el desarrollo educativo, el alfabetismo, la sanidad, la seguridad y delincuencia, la integración de la mujer o la esperanza de vida.

En este aspecto quiero decirle, señora Ministra, que si bien España ocupa el mismo puesto que el año pasado, lo que es cierto es que desde el año 1991 hemos descendido dos puestos en la escala del índice de desarrollo humano. Ocupamos el puesto vigésimo tercero cuando hace dos años estábamos en el vigésimo primero. Cuando han intervenido ustedes yo he echado en falta aquí que no hicieran ninguna referencia a la situación interna de nuestro país, porque yo creo que eso también es importante. Para dar lecciones en el exterior quizá sea relevante valorar cuál es nuestra situación, tener una conciencia de cuál es nuestra situación interna y tener claro cuáles son las medidas que también aquí dentro debemos de adoptar y aplicar.

Respecto a la pobreza, es cierto que el Congreso ha creado una Ponencia que va a elaborar un informe sobre este asunto. Es cierto que se ha reducido la pobreza extrema en nuestro país. Sin embargo, todavía, señora Ministra, el 16 por ciento de la población española se encuentra en una situación de pobreza moderada y en nuestro país se mantiene, en parte la precariedad social que tiene el siguiente fundamento, un alto nivel de desempleo. Ustedes hablaban antes de política de pleno empleo, cuando eso es algo de lo que ya no se habla porque es una teoría de los años 50 que está en desuso. En este país tenemos 3.700.000 parados, que entran dentro de esos 120 millones de parados a los que usted hacía antes referencia, y lo que hay que hacer es establecer medidas que vayan encaminadas también a reducir el paro en este país, sin pensar que las políticas de pleno

empleo van a solucionar algo, porque las mismas, como decía antes, están desfasadas.

Más de un millón de familias en nuestro país, señora Ministra, tienen a todos sus miembros en paro. La pobreza, además, se ha rejuvenecido en España. Ese es un asunto muy grave que, sobre todo, afecta a las mujeres jóvenes. Existen muchas personas cuyo insuficiente nivel de instrucción les impide acceder a un puesto de trabajo, son los desempleados de larga duración, y eso, unido a la dificultad del acceso a la vivienda, hace que estas personas tengan serios problemas para integrarse en nuestra sociedad, que estén cerca de la desesperación en algunos casos, y que en muchas ocasiones sean víctimas de la droga y del alcohol.

Junto a esto, procesos de corrupción, que denuncian en el informe como uno de los casos graves, también se producen en nuestro país. Usted sabe que estos procesos de corrupción en algunos países llegan a suponer hasta el diez por ciento de su producto interior bruto. Confiamos en que no sea éste el caso de España. Lo que es cierto es que éste es un aspecto fundamental, señora Ministra, de los debates que se van a producir en la Conferencia de Copenhague.

Hablaba usted de la necesidad de condonar deuda, y se ha referido al problema de África. Yo creo que hay que tener las cosas claras: el país que en estos momentos tiene mayores problemas de deuda externa no está precisamente en África; es Nicaragua, como usted sabe, y otro de los siguientes es Honduras.

Por eso, a nuestro juicio (y es algo en lo que incide también el informe preliminar que va a ir a debate a esa Conferencia), es necesario un rearme moral y un fortalecimiento de la familia (a lo cual se refiere, y estamos de acuerdo con ello, ese documento) que refuerce el papel de la sociedad civil. Es necesario que se establezcan políticas gubernamentales destinadas a la creación de empleo mediante inversión y reducción de gasto en las administraciones públicas y realización de inversiones de tipo productivo.

Es necesario un refuerzo de la cooperación norte-sur, en la que España estimamos que debe tener un papel muy importante, por su tradición y componentes, por sus compromisos no sólo históricos, sino también políticos, y en la que se debe reforzar el papel de la sociedad, responsabilizando en estas tareas y consiguiendo una mayor eficiencia de nuestra ayuda al desarrollo, que debe dirigirse a programas de desarrollo y creación y mantenimiento de infraestructuras, enseñanza, sanidad, agua potable, vivienda o desarrollo e integración de la mujer.

También, señor Frutos, en esta parte tiene algo que ver el desarrollo del comercio y, como aquí se ha dicho, el asunto de la Ronda Uruguay y el GATT. Usted suele hablar, cada vez que sube a esta tribuna, de las transnacionales. Lo que usted llama transnacionales, o empresas que tienen sus centros de producción en diversos países, también crean empleo. Lo crean en esos

países más necesitados, y es preciso que las empresas se trasladen a esos países más pobres para generar empleo. El futuro de esos países, el crecimiento sostenible también de esos países está precisamente en la creación de empleo, en que esas personas, esas poblaciones tengan la posibilidad de mejorar su formación, su preparación y de trabajar ellos mismos creando empleo y riqueza en sus países.

Esa es una de las soluciones para mejorar e incrementar el producto interior bruto de esos países. ¿Estamos de acuerdo con el planteamiento de la solución 20/20? Sí, estamos de acuerdo. Nosotros creemos que deberíamos intentar empezar por nuestro país, por nuestra ayuda oficial al desarrollo, que se ha planteado como un tema muy importante en este último año y en el que yo le pediría, señora Ministra, que recomendara a sus compañeros de gabinete que es necesario realizar mayores procesos de evaluación y control, cosa que no se ha estado haciendo hasta ahora. Yo no creo que sea un problema de que los señores de allí no crean, no acepten, o prefieran otro tipo de programas, como usted ha expuesto aquí. Yo creo que el problema que en muchas ocasiones se les plantea a esos países es que, si bien se va allí a crear escuela, lo que no se les da es la formación precisa para tener profesores que mantengan esas escuelas. El problema no es, señor Ministra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hernando, vaya concluyendo, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El problema, señora Ministra, no es hacer acciones puntuales. Lo que tiene que hacer España es establecer políticas, a medio y largo plazo, de cooperación y ayuda al desarrollo. Eso es lo único que puede resultar eficaz; eso es lo único que va a hacer que España tenga prestigio en las cuestiones de cooperación; eso es lo único que va a ayudarnos a nosotros, ayudándonos a ellos. Nuestra cooperación, en definitiva, no debe atender sólo a cantidad, sino también, y sobre todo, a la calidad.

Por último, quiero decirle una cosa al señor Frutos. A mí me alegra que usted reconozca alguna vez sensibilidad social en una parte de la derecha, aunque sea sólo en una parte. No sé si viniendo de usted, que es un nostálgico, al parecer, de la antigua Unión Soviética, es eso un tributo o algo que debe preocuparnos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hernando.

Se ha finalizado ya el debate del punto quinto: Interpelaciones urgentes.

El Pleno se reanuda mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961